

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. *[Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos]*. Vamos a reanudar la sesión plenaria con la interpelación número 4/21 relativa a las prestaciones económicas de los servicios sociales de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Para su exposición, señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Buenos días, señorías. Buenos días, consejera. La verdad es que si tuviera que definir con una palabra la gestión del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón con respecto a uno de los temas que, tras la salud y el empleo, para nosotros es fundamental, que es el asunto de la vulnerabilidad, de la pobreza, un 21% en estos momentos en Aragón, de las necesidades vitales de muchas familias, la verdad que el único nombre que se me ocurre o que me pasa por la cabeza, señora Broto, es el de chapuza. Chapuza, se define cuando un trabajo se hace sin técnica ni cuidado y cuando el resultado de ese trabajo es deficiente. Chapuza del Gobierno de España, señora Broto y chapuza en la gestión del Gobierno de Aragón.

El Ingreso Mínimo Vital, señorías, es un instrumento, es un derecho subjetivo, necesario y oportuno en estos momentos. De hecho, mi grupo parlamentario en Congreso de los Diputados lo apoyó. De hecho, mi grupo parlamentario ha presentado enmiendas con la intención de mejorar esa chapuza inicial del Gobierno de España.

Ya lo avisamos en junio, julio del año 2020. El Gobierno de Aragón, el Gobierno de España, perdón, ni tenía modelo de gestión ni tenía recursos ni tenía suficiente personal como para poder gestionar algo que necesitaba de urgencia en la gestión. De hecho nosotros pedimos que fuera la Comunidad Autónoma de Aragón, que sí que tenía experiencia, que sí que tenía recursos y que sí que tenía una visión real de la pobreza en Aragón, la que lo gestionara. Lambán lo pidió, lo que pasa que creo que lo hizo con la boca pequeña, porque luego nunca más hemos vuelto a saberlo y de hecho, votaron en contra de una iniciativa de este grupo parlamentario pidiendo eso, pidiendo que la gestión de un recurso que sirve para sostener a las personas más vulnerables, a las que peor lo están pasando, un recurso de subsistencia, pasara a manos de la comunidad autónoma que obviamente lo hubiera gestionado mejor.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo dijeron que no. Y los datos a día de hoy lo que avalan es que, efectivamente, este Ingreso Mínimo Vital en la gestión, que no en la idea, es una chapuza. Se rechazan tres de cada cuatro solicitudes, tres de cada cuatro y a fecha de hoy solo llega al 6,5% de las familias españolas. La mayoría de las denegaciones de ese Ingreso Mínimo Vital son por la complejidad en el procedimiento y por la dificultad en los requisitos. Ha sufrido cinco modificaciones, cinco modificaciones en un año, y la ley, esa ley que va a dar el marco sigue en tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados.

Es un ingreso que desgraciadamente ni se corresponde con la realidad social ni ha cumplido las expectativas de muchas familias. Solo cubre la pobreza severa y deja fuera a esos nuevos perfiles de pobreza, esos nuevos perfiles de familias que están en riesgo de exclusión, que en el año 2019 tenían una vida, tenían un proyecto y tenían un trabajo y en el año 2020 no tienen ni para subsistir.

En Aragón sacan pecho de las cifras, señora Broto, pero ¡escúchelas! Veinticuatro mil ochocientos noventa y cinco solicitudes, dieciocho mil ciento cuarenta y cuatro rechazadas y esas más de dieciocho mil familias no creo que vivan en la abundancia y seis mil setecientas cincuenta y una concedidas. Yo no sé de qué saca sacan pecho. *[Corte automático de sonido]* algunas otras comunidades, pero la realidad en Aragón es que dieciocho mil familias están fuera. Y la esperanza era que con los fondos que se liberaran al pasar al Estado la prestación, ustedes pudieran complementar o suplementar aquellas que se quedaban por debajo de los umbrales mínimos, pero no ha sido así. La señora Broto quería ser la más lista de la clase. La señora Broto quería ser la primera, la primera en terminar con la renta autonómica para dar traslado ya a esa complementariedad. Pero por las ansias señora Broto, por sus ansias de ser la primera, en este caso, lo que ha traído a las familias es incertidumbre, es caos y es bastante frustración.

Una chapuza porque no han desarrollado el decreto de la prestación aragonesa complementaria, nadie que no estuviera ya en el IAI y, por tanto, a través de la pasarela, ustedes la hayan complementado, nadie que no estuviera ya en esas condiciones lo ha podido solicitar, nadie. Su obcecación por derogar el Ingreso Aragonés de Inserción ha supuesto que tampoco nadie lo pueda pedir desde mayo del año 2020. Solamente aquellos que lo tenían, que estaban cobrando antes de mayo, lo siguen cobrando. Aunque ya veremos, porque el 31 de mayo de este año fina definitivamente el Ingreso

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragonés de Inserción por una disposición de los presupuestos en la que obliga a que esa disposición transitoria termine a finales de este mes.

Lo aumentamos en presupuestos y ustedes votaron que no. Por tanto, primera vez que se podía haber corregido ese error y ustedes votaron que no. Se presentaron dos proposiciones no de ley, una del Partido Popular y otra de Izquierda Unida para intentar también subsanar ese error. Y estamos hablando de septiembre, octubre del año pasado. A la nuestra votaron que no y a la de Izquierda Unida votaron que sí, pero mucho me temo por los hechos, que esta iniciativa quedó en el cajón, quedó en el cajón de algún despacho.

Al final, lo que tenemos es que en estos momentos, señora Broto, el escenario a 7 de mayo es que por el despropósito, por la chapuza, tenemos cuatro categorías de familias pobres, con desigual fortuna, según el momento procesal en el que estaban o según algunas otras circunstancias.

Están las desesperadas, más de dieciocho mil a las que se les ha denegado el Ingreso Mínimo Vital no pueden acceder al IAI y no pueden acceder a la Prestación Aragonesa Complementaria porque no se ha puesto en marcha.

Las de la incertidumbre. Las familias pobres de la incertidumbre, cinco mil ochocientas diez están cobrando el Ingreso aragonés de Inserción, pero no saben qué pasará el 31 de mayo.

Las discriminadas. Las familias discriminadas, dos mil ciento setenta y uno, que cobran el Ingreso Mínimo Vital, pero como no pueden pedir la Prestación Aragonesa Complementaria tienen menos recursos para poder subsistir.

Y por último, las afortunadas. Las que cobran el Ingreso Mínimo Vital y ustedes a través de la pasarela, las complementan.

Han dejado pasar el tiempo. Esa es la conclusión que yo saco de este año. Han dejado pasar el tiempo.

Le voy a hacer tres preguntas. ¿Por qué presentó el decreto, este nefasto decreto y no esperó hasta que Ingreso Mínimo Vital funcionara a pleno rendimiento? ¿Por qué derogó el Ingreso Aragonés de Inserción sabiendo que iba a dejar a mucha gente atrás? ¿Por qué no ha corregido en estos meses la chapuza de ese decreto? Y sobre todo, dos semanas nos quedan a los grupos parlamentarios para poder corregir esa chapuza. ¡Dos semanas! Lo vamos a hacer con todas nuestras fuerzas y esperamos poderla tener aprobada antes del 21 de mayo, que es el último pleno. Pero aun así, cuatro o seis meses

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para los desarrollos reglamentarios, señora Broto. Las familias van a estar un año y medio en el limbo de la pobreza, y eso es algo que a día de hoy no nos podemos permitir. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Orós, y me alegra, me alegra muchísimo que estemos de acuerdo en qué tenemos que hacer con las personas más vulnerables y con más dificultades.

No siempre las crisis se han solucionado de la misma y usted lo sabe.

Usted me hablaba del Ingreso Mínimo Vital que, desde luego, es la ley más importante en política social, junto con la Ley de dependencia. Dos leyes que, desde luego, no pueden presumir que se hiciera en ninguno de sus gobiernos, pero ahí está. Creo, creemos, y me alegra mucho que usted también lo piense, que es una ley fundamental para garantizar la dignidad de las personas y en eso yo creo que coincidimos y, por lo tanto, ya tenemos un punto de partida muy importante, un punto de partida muy importante en una comunidad como la aragonesa en la que tenemos que decir que ya en el Estatuto de Autonomía se habla de esa renta básica, en el artículo 23 y que además, a diferencia de algunas otras comunidades autónomas, hemos tenido claro el apoyo a las personas más vulnerables.

Una ley, el Ingreso Mínimo Vital, que también le confieso que se aprueba en un momento en el que la COVID nos obliga a tomar decisiones con rapidez. Probablemente de otra manera se hubiera tardado más en aprobar, pero yo creo que la COVID nos decía que teníamos que tomar medidas de manera urgente.

Si estoy satisfecha de cómo se está gestionando el Ingreso Mínimo Vital por parte del Gobierno de España, le diré que no. Lo he dicho en muchas ocasiones, lo ha dicho el presidente del Gobierno de Aragón y me parece que se tendría que haber sido más ágil a la hora de gestionar esta prestación. Pero también le digo que lo que no me parece desde luego adecuado es que usted me hable de chapuza, que no me parece oportuno que me hable de chapuza porque me puede hacer otra crítica personal a mí misma. Esa, desde el punto de vista político pues la puede hacer, pero ¿sabe usted,

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señora Orós, cómo están trabajando las personas que están gestionando el IMV? Le puedo decir que no puede imaginar el esfuerzo que están haciendo. Conocen caso por caso, han tratado que el Gobierno de España reconozca, y somos la comunidad en el autónoma que más expedientes ha reconocido de las personas que estaban cobrando el Ingreso Aragonés de Inserción.

Recuerda usted que comenzamos, precisamente en la pandemia, en una reorganización del departamento en el que lo primero que hicimos es garantizar todas las prestaciones. En Aragón se garantizaron todas las prestaciones nada más comenzar la pandemia, que las personas siguieran cobrando el IMV u otras prestaciones, porque estamos hablando de servicios esenciales. Eso también lo tiene que tener en cuenta, señora Orós.

Y, ¿por qué planteamos nosotros este decreto? Planteamos este decreto porque nosotros, Aragón, habíamos trabajado mucho en este tema. Habíamos trabajado mucho, por una parte, como le decía, a lo largo de la historia con el Ingreso Aragonés de Inserción. Por otra parte también porque lo que habíamos hecho con esa propuesta de ley de renta básica, suponía el que conociéramos cuál era la situación y lo que hicimos fue garantizar que las personas siguieran cobrando el Ingreso Aragonés de Inserción, eso es lo que está sucediendo todos, todos,— no hay altas y bajas, ya sabe usted que habitualmente las hay— todas las personas cobran el Ingreso Aragonés de Inserción si lo tenían en un momento determinado aprobado. Y, por otra parte, que aquellos que se pudieran ver perjudicados, se les garantizara las cuantías que venían percibiendo.

Pero, por otra parte, una cuestión importante era conseguir que las personas que teníamos que estaban recibiendo la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción, en función de ese decreto ley, que ustedes plantearon que se gestionará como ley, si no, pues estaríamos desarrollando este decreto ley, ustedes lo decidieron y el Parlamento pues así lo decide, que me parece bien, por supuesto, la democracia está por encima de cualquier otra cosa, pero nosotros con eso conseguimos, señora Orós, el que seamos la comunidad autónoma que más personas se hayan reconocido de las que estaban cobrando. ¿Cuántas son, cuántas son? Si usted conoce los datos, cuanto más personas, cuanto más familias o más unidades de convivencia han recibido el Ingreso Aragonés de Inserción han sido ocho mil.

En este momento, en los datos que tenemos en este momento es que el IMV lo están percibiendo seis mil novecientos ochenta y cinco hogares, seis mil novecientos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuatro mil setecientos veinte cobraban el Ingreso Aragonés de Inserción, dos mil doscientos sesenta y cinco son nuevas prestaciones. Nuevas prestaciones que, desde luego, es mayor del incremento que habitualmente se producía con el Ingreso Aragonés de Inserción.

¿Que presupuesto supone que viene a Aragón del Gobierno de España? Tres millones doscientos veinticuatro mil euros. Creo que es importante decir esto, señora Orós. ¿No está usted satisfecha que del Gobierno de España nos llegue para las personas más vulnerables, en una comunidad que es verdad que tiene dificultades, pero no es la que más dificultades tiene ni la que más desigualdad, que lo sabe usted perfectamente, recibir tres millones del Gobierno de España? Yo creo que es importante.

Pero, por otra parte, también en este momento en la nómina que tenemos del IAI tenemos cinco mil ochocientos setenta perceptores. Sume usted. Nunca ha habido en Aragón tantas personas recibiendo una renta. Y si suma usted, son más de cinco millones, nos acercamos a los seis millones de euros. Analice usted. Nunca en Aragón, nunca en Aragón el Ingreso Aragonés de Inserción o las rentas a las personas con más dificultades habían recibido una cantidad como la que están recibiendo en este momento. Aunque, vuelvo a decirle: seguiré insistiendo una y mil veces, como lo ha hecho todo el equipo de trabajo, de verdad, uno a uno, que así estamos trabajando, para que sean reconocidas las personas que cobran el Ingreso Aragonés de Inserción y esas nuevas que lo están recibiendo.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Orós

La señora diputada ORÓS LORENTE: Cha-pu-za. No ha sido capaz de argumentarme nada de lo que yo le he preguntado. No ha sido capaz de rebatir ninguno de los argumentos que yo le he dado. También le voy a decir una cosa, señora Broto: nunca en Aragón había habido tanto riesgo de pobreza. Ya en el año 2019, el riesgo de pobreza era del 18% y, para que no saliera usted hablando del tiempo pasado, en el año 2013 en Aragón había, en grado de pobreza, menos del 16%. Por tanto, datos objetivos.

Mire, una vez más, cero autocrítica, cero humildad. Ha echado usted la culpa a los trabajadores, ha echado usted la culpa los trabajadores que gestionan el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ingreso Mínimo Vital, ¿de acuerdo?, y ha echado usted la culpa a mi grupo parlamentario por pedir que el decreto se tramitara como proyecto de ley. Ya sé que usted no es licenciada en Derecho y no tiene por qué saberlo, aunque debería, pero un decreto ley surte efectos desde el momento en que se publica y, por tanto, usted tenía, ha tenido un año para poder haber hecho todos los desarrollos reglamentarios para que, a día de hoy, todas las personas que no han podido acceder al Ingreso Mínimo Vital o que no lo han podido complementar porque no estaban en la pasarela, que es lo único que han hecho, pudieran cobrarlo. Y, por tanto, señora Broto, deje de echar balones.

Su maravilloso decreto, que usted dijo que Castilla La Mancha lo iba a copiar, no lo ha hecho. ¿Sabe por qué no lo ha hecho? Porque ha sido una chapuza. Porque usted, en sus ansias de ser la primera de la clase, lo aprobó sin tener en cuenta que el Ingreso Mínimo Vital iba a tener un rodaje mucho más lento del que ha tenido, porque el Gobierno de España no estaba preparado y ha sido incapaz de haber mantenido el IAI con nuevos perceptores.

¿Sabe cuánta gente nueva está cobrando algo? Dos mil, dos mil, que son aquellas personas que reciben el Ingreso Mínimo Vital y no estaban en el IAI. Dos mil.

¿Sabe cuántas personas han solicitado el Ingreso Mínimo Vital? Cuantas personas no, cuántas unidades familiares— multiplique usted por tres, de media— veinticinco mil.

¿Sabe a cuantas se lo han rechazado el Ingreso Mínimo Vital? Dieciocho mil. Y me dice usted que es fantástico, que está muy satisfecha porque seis mil y pico unidades familiares, en el peor momento de la historia de pobreza, de necesidad en Aragón y en España, lo estén cobrando. ¡No puede estar satisfecha, señora Broto, ha sido un desastre! Y yo puedo entender que el rodaje al principio, una semana, dos, tres, un mes, fuera dificultoso, ¡pero es que llevamos un año, señora Broto! *[Corte automático de sonido]* Estamos hablando de necesidades vitales, ¡de necesidades de comer! No ha movido un papel. ¿Por qué aprobó un decreto ley y no ha desarrollado antes de que el Ingreso Mínimo Vital estuviera funcionando? La única comunidad. ¿Por qué no se han querido hacer cargo ni han pedido hacerse cargo, como usted bien dice, con la experiencia que tenemos del Ingreso Mínimo Vital? ¿Por qué con el atasco que hay no exigen ustedes al Gobierno de España más recursos humanos para gestionar el Ingreso Mínimo Vital? ¿Por qué no han desarrollado ni un reglamento para que las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personas que no tienen lo suficiente con Ingreso Mínimo Vital puedan cobrar la Prestación Aragonesa Complementaria?

Le voy a volver a repetir. Usted el discurso será lacrimógeno, demagogo, con mucha empatía... lo que usted quiera, pero al final, la lectura de todo esto es que se han dedicado a dejar pasar el tiempo. Que podía haber usted solucionado ese decreto y lo que suponía para los perceptores del IAI...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... ¡y no lo ha hecho! Que estas Cortes se lo mandaron y ¡no lo ha hecho! Y que ahora a contrarreloj y con el esfuerzo de los diputados, vamos a intentar arreglar la enorme chapuza que hizo usted por querer ser la primera de la clase. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Orós. Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós. La verdad es que ¡qué manera tan diferente de interpretar la desigualdad y la pobreza cuando gobiernan o cuando están en la oposición! Había momentos en que había personas que me decía: “la señora Orós esto lo hace por estulticia”. Yo creo que no. Yo creo que no. Lo hace con inteligencia, lo hace por inteligencia porque usted realmente lo que quiere es precisamente en una política en la que ustedes han fracasado siempre, lo que quiere hacer es, lo que quiere hacer es convencer a la ciudadanía que un gobierno, que ya en su discurso de investidura el presidente y yo misma, hemos tenido clara la desigualdad, y apostar y lo hemos hecho, ¡y lo hemos hecho con cifras! Mire usted los tres millones a los mayores ayuntamientos para ayudas de urgencia, y lo hemos hecho, usted lo que pretende ahora es decir que ustedes, la defensora de las personas con dificultades. Pues no señora, ¡no señora! Mire, usted me dice que se ha incrementado la pobreza desde la última crisis. Desde la última crisis que ustedes la gestionaron en aquel momento pensando que lo que había que hacer era adelgazar el estado del bienestar y modificando el IAI que ¡qué a punto estuvieron de modificarlo!, con unas inspecciones que eran tremendas para las personas que lo estaban cobrando. Su mayor presupuesto en IAI fueron veintiocho

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones, señora Orós, veintiocho, veintiocho. No sé si ha multiplicado lo que hay en este momento, anualizado, sesenta y seis millones, ¡sesenta y seis millones! que yo creo que usted tiene que tener claro lo que supone que además, tres millones de euros vengan del Gobierno de España. De un Gobierno de España que con tres mil millones quiere atender a ocho mil, a ochocientas mil personas que estén en una situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto, señora Orós, decirle, ¡claro que se ha aplicado el decreto! ¡Claro que se ha aplicado el decreto, si no, no se estuviera, no se estaría pagando los complementos, ni el Ingreso Aragonés de Inserción ni se hubiera hecho la pasarela!

No juegue, no juegue con las cifras, y le voy a decir. Del Parlamento, qué espero, señora Orós, porque el Parlamento lo que espero, algo importante, de los diputados y diputadas que estamos aquí, han sido, hemos sido capaces, hemos sido capaces los grupos de este Gobierno de firmar una estrategia para la recuperación con los agentes sociales. Creo que ha sido muy positivo y nos ha puesto deberes al Gobierno. Ayer, ayer, el dictamen de la Comisión de Residencias yo creo que es un ejemplo, ¡un ejemplo de lo que se tiene que hacer! Un ejemplo de trabajo, una comisión que usted propuso y que me parece que ha sido absolutamente positiva.

Y en este momento, a los diputados, y lamento mucho cuando usted dice, “es que ahora nos pone trabajo”, ¡no! Nos lo ponemos a nosotros mismos, porque si algo, si algo es importante y en algo tenemos que estar de acuerdo todos, señora Orós es a la hora de dar respuesta a las personas con más dificultades. Estoy muy satisfecha de que aquí no hablemos de otras...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ...de otras frases que tienen que ver con las personas con dificultades. En Aragón todos las apreciamos, las queremos y trabajaremos por ella y para que sigan manteniendo sus prestaciones. Gracias, señora Orós. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Broto. Interpelación...

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE: ¡Señor presidente, señor presidente! Por inexactitudes solamente voy a dar un dato. No voy a hacer ninguna valoración ni ninguna otra... Dar una serie de datos que yo por el artículo 121 por inexactitudes.

El señor PRESIDENTE: Diga en diez segundos cuál es la inexactitud, pero es fruto del debate. Dígalo exactamente.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Sí bueno, pero la señora... Lo digo, lo digo. Año 2011, año 2015, Ingreso Aragonés de Inserción, de seis millones y medio a treinta, un incremento del 461%. Datos del 2015 al 2019 del Ingreso Aragonés de Inserción, incrementa un ciento setenta y tres, treinta millones a cincuenta y dos. Eso era para que quedaran los datos concretos de la [...?].

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Orós, pero yo creo que no ha dicho esas cifras, que la consejera, la consejera si quiere rebatir esas cifras, pero vamos, yo creo que no ha hecho referencia a esas cifras, señora Orós.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): No, no he hecho en absoluto referencia a esas cifras. Yo le he dicho que en 2014 había veintiocho millones y que este año anualizado, sesenta y seis millones. No he hecho ninguna [...?] más.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias.

Continuamos con la interpelación número 21/21 relativa a políticas activas de empleo, en particular sobre la empleabilidad de los jóvenes aragoneses formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su exposición tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Bueno, acabamos de hablar de pobreza. Hay unos mecanismos que son las coberturas sociales, solamente para tratar de ayudar a aquellos pues que se encuentran en esa situación, pero lo que hay que tratar, de lo que se, lo que conviene realmente es intentar evitarla. Intentar evitar la pobreza y eso se hace a través de la generación de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empleo. Y nos estamos encontrando, por nuestra parte lo llamaríamos ante un drama, los jóvenes en este momento están viviendo un auténtico drama, si ponemos palabras del Gobierno de España, estaríamos hablando de sangría. Si hablamos de palabras del Gobierno de Aragón, estaríamos hablando de un paro juvenil desbocado y si ya nos referimos al Banco de España, dice simple y llanamente que en este momento los jóvenes en Aragón, en España y, por tanto, en Aragón, tienen una auténtica falta de futuro. Esa es la situación hoy. Eso es lo que están viviendo nuestros jóvenes en este momento, una sangría, un paro juvenil desbocado, falta de futuro, o sea, un auténtico drama.

La pregunta es cómo afrontamos esto. La pregunta es qué es lo que se pretende hacer, qué es lo que se pretende cambiar para intentar evitar ese drama y esa sangría.

Mire, cuando uno se da cuenta de crisis tal crisis, señora consejera, cuando uno se da cuenta de crisis tal crisis, el problema se va agravando. Es decir, en cada crisis resulta que los peor parados vuelven a ser los jóvenes y todavía más, los peor preparados son en este momento los jóvenes, todavía mucho más que en la crisis anterior, y uno sigue aplicando exactamente las mismas recetas, entonces, debería darse cuenta de que a lo mejor no son las adecuadas. A lo mejor esas recetas no son las adecuadas.

¿Qué sucede? ¿Es una cuestión de complacencia? Porque a mí me da la impresión de que en temas de empleo, señora consejera, seguimos con una dinámica que ya llevamos viendo muchos años por parte del Gobierno de Aragón, que es cierta complacencia. Y es cierta complacencia por el hecho de que ustedes aceptan determinados espejismos. Se lo voy a plantear. Ustedes cuando hablan ya no del paro juvenil, sino que hablan del paro, de los parados, del desempleo en la comunidad autónoma de Aragón, suelen sacar pecho. Yo veo al señor Lambán, que sale y dice: “Bueno Aragón...” Bueno, no es que diga que vaya fantástico, pero sí que dice que la cosa no va tan mal.

Cuando sale usted lo corrobora. Usted dice cuáles son las cifras, pone encima de la mesa una serie de argumentos— los que le convienen, claro, porque siempre he dicho que los datos cada uno utiliza los que le convienen— para decir que sí, que la cosa parece que va bien. Yo creo que ahí hay muchos aragoneses a los que no les va nada bien, es que ni siquiera les va, señora consejera.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y esto es un espejismo, porque si empezamos a escarbar un poco a lo mejor nos encontramos con que en realidad no estamos solucionando el problema, a lo mejor lo que estamos creando son empleos públicos, a lo mejor lo que estamos creando son plazas públicas. Y, ¡hombre! si yo creo mil plazas públicas, pues tengo mil desempleados menos, pero no he solucionado el problema de que sean las empresas o de que el desarrollo económico sea el suficiente y vaya en la línea correcta como para crear puestos de trabajo.

Si yo lanzo un Plan Remonta, que me parece correcto y me parece adecuado, pues entonces creo quinientos puestos de trabajo en este momento, que también restan en los puestos o en las cifras de desempleo.

Y así podemos seguir una detrás de otra, pero ese es un espejismo. Es un espejismo. En realidad no se está generando empleo de la forma conveniente, que es que lo generen las empresas.

Por lo tanto, yo creo que lo que no ha hecho el Gobierno de Aragón, y más en el caso del empleo juvenil, es atender a cuáles son las causas por las cuales, crisis tras tres crisis, los jóvenes son los peor pagados. Los síntomas, los síntomas, eso que permite el definir que en realidad tenemos un problema, eso sí que los tratan, pero las causas directo a las causas, no. Y usted anunció hace poco que se iba a reunir con todo el mundo— eso sabe que lo hace, lo hace mucho— se iba a reunir con todo el mundo para tratar de establecer un nuevo plan, una nueva planificación, y dije: bueno, pues visto que este es el problema, que el problema cada vez se agrava más, igual nos llevamos una sorpresa y la señora consejera esta vez nos va anunciar algún tipo de planificación o algún tipo de ideas, de propuestas innovadoras y creo que aquí merecía la pena escucharlas para debatirlas. Por lo tanto yo, señora consejera, en esta interpelación, era lo que pretendía plantearle.

Dentro de ese plan que ustedes pretenden marcar, ¿hay alguna idea nueva?, ¿van a hacer usted las cosas de alguna otra manera? Se lo digo por lo siguiente: mire, es que da la impresión, cuando ves además los datos del Banco de España, de que nos abocamos a una sociedad donde los jóvenes van a terminar viviendo en las casas de sus padres, jubilados ya, sus padres van a estar jubilados y ellos van a seguir viviendo en las casas.

Y es que, como no solucionemos esto, ya no solo es una cuestión de preocupación por los jóvenes, señora consejera, es que esos padres jubilados no van a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poder cobrar sus pensiones, no van a poder cobrar sus pensiones porque sus pensiones precisamente se cobran, los ingresos que permiten pagar esas pensiones, salen de que la gente joven trabaje.

Esa es la realidad a la que nos estamos enfrentando, ese es el problema al que nos enfrentaremos también en el futuro y, por lo tanto, dada la intensidad y gravedad del mismo, me gustaría saber qué es lo que pretenden hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Buenos días, señor Martínez. Verá, casi que es una oportunidad el que me presente esta solicitud de interpelación, señor Martínez, para dejar claras unas cuantas cosas.

En primer lugar, cabe decir en este punto, en este momento, no por ser hoy 7 de mayo, sino por estar en un escenario de pandemia, que para quienes defendemos y trabajamos, pero no a ratos sino de forma continua, por la igualdad de oportunidades, este momento, a lo largo de la prolongación de la pandemia, es crucial puesto que, de cara a la recuperación económica y social, resulta decisivo el diseñar y además tratarlo de hacer a costa de renunciar, si es que hay que renunciar, a ciertas ideas previas, pero por el bien del acuerdo y el consenso diseñar, como decía, unos cuantos pilares que configuren la estructura socioeconómica que queremos o pretendemos para el final de la pandemia, precisamente para tratar de mitigar la amenazante desigualdad— y la citaba usted— que puede acentuarse de no tomar medidas preventivas.

Y con este espíritu, el de la igualdad de oportunidades, ya en el año 2018, pusimos en marcha el Gobierno de Aragón, a través del Inaem, con los agentes sociales, un plan para la mejora de la empleabilidad joven. Iba desde el 2018 hasta el año 2020 porque, como usted dice, los jóvenes tienen un problema, pero casi, casi en este país se ha convertido en un problema estructural, se llama fundamentalmente precariedad y resulta que acaban siendo, crisis tras crisis, los más afectados en cuestiones de paro, en

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones de datos, como decía usted, aunque posteriormente vaya acarreado otras consecuencias, lo cual es lógico, porque tienen los trabajos más precarios.

Y vera, con ese espíritu y entendiendo y compartiendo con usted que la inserción laboral juvenil, facilitar dicha inserción supone frenar un factor crucial de desigualdad entre quienes pueden y no pueden realizar un horizonte y una planificación vital exenta de incertidumbres y lacras, como le decía, con nombres y apellidos, temporalidad y precariedad, nació el PAMEJ, denominado así, Plan Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad Joven 2018-2020, con los agentes sociales, insisto, y hasta llegar la pandemia, hasta el año 2020, no podemos sino decir, tampoco habíamos tenido una oportunidad para ello, que tuvo un grado de desarrollo más que satisfactorio.

Hasta la llegada del COVID, El grado de cumplimiento de dicho plan era del 94% y produjo un descenso en la tasa de paro de menores de veinticinco años, que pasó de ser el 25,94 en el cuarto trimestre del 2017, fecha en la que arrancó el PAMEJ, hasta pasar al 22,5 en el cuarto trimestre de 2019. Aragón estaba a la cabeza de la tasa de paro juvenil en cuanto a una menor tasa.

Llegó 2020, como todos sabemos, llegó la COVID y cambió esta tendencia positiva, por razones obvias, pero además con una especial incidencia en el paro juvenil. Nos ha llevado a tener en Aragón una tasa de paro juvenil, para menores de veinticinco años, recuerdo, del 34,25% en este pasado primer trimestre del 2021, que aun siendo 5,2 puntos inferior a la nacional, no sacamos pecho, señor Martínez. Somos plenamente conscientes de que todavía tenemos un buen número de parados en general y un buen colectivo vulnerable a la hora de tener dificultades para la inserción laboral en particular, especialmente los jóvenes.

Esta tasa se aleja, ni por mucho es la deseable. Tenemos recientes, de hecho fue el pasado miércoles cuando se hicieran públicos los datos del paro registrado en abril, quisiera recordar que, en cuanto a menores de veinticinco años, los datos recientes, fecha 30 de abril, en Aragón arrojan una cifra de nueve mil trescientos sesenta y seis parados menores de veinticinco años, un 11,26% sobre el conjunto total de parados. Bien es cierto que ha tenido un descenso mensual, como ha sido el genérico para todos los parados, en este caso, para este colectivo del 5%. Pero es que sabrá que, cuando hablamos y diseñamos el anterior plan para la mejora de la empleabilidad joven, ampliamos la horquilla de edad en Aragón hasta los treinta y cinco años, y es como lo medimos mes tras mes recurrentemente, porque menores de treinta y cinco años o de

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

treinta y cinco años tienen una cifra bastante más elevada en cuanto a desempleo en Aragón: veintiséis mil ochocientos trece fueron estos desempleados, un 32,24% sobre el total del paro, también con un 5,02% de descenso intermensual.

Pero es que además, con esta pandemia, el colectivo que realmente hemos visto crecer mes tras mes a lo largo de este ya más de un año, es el colectivo de sin empleo anterior, algo que realmente era inédito y que obviamente tiene en su grueso la mayor parte jóvenes. Era precisamente con los datos de abril un 43,58% superior este colectivo en cuanto a parados del año anterior.

Como nos preocupan todos, en particular los más vulnerables y especialmente los jóvenes, es una tarea social y un compromiso el trabajar por los jóvenes por sus expectativas de futuro y, para ello, por la inserción laboral.

Por eso, como bien sabe y ha recordado, el pasado 13 de abril, con los agentes sociales, arrancamos la tarea de un segundo plan. Aquí tiene el borrador, porque nos pusimos de fecha mayo, pero en la siguiente intervención le trasladaré qué ocurrió el 28 de abril que, simplemente, lo que hace es que tengamos que reorientar ciertas partidas de este borrador.

Creo que estamos en mayo, desde el 13 de abril todavía estamos en tiempo y forma. Y sí, tal como anuncié y se hizo público contiene, señor Martínez, medidas innovadoras. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Pues sí, señora consejera, la verdad es que se produjo un cambio, parece ser que van a recibir ustedes más fondos. Parece ser que van a recibir más fondos y nuestra preocupación es que si los fondos no se utilizan de la forma adecuada, pues seguirán sin surtir ningún efecto. Esto es como si uno detecta o cree que tiene que tratar los síntomas por un antibiótico y por mucho que le dé, por mucho que le dé, pues sinceramente, es que si no es el antibiótico, si no es la medicación, no es el tratamiento que funciona, pues agua de borrajas.

Y yo lo que estoy planteando es cuál es ese tratamiento, si viendo que en el pasado no ha funcionado, ¡hombre! que me diga usted, “¡No, es que lanzamos un plan de mejora del empleo juvenil que funcionó cuando las cosas iban bien!” ¡Hombre,

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando las cosas van bien funciona todo! No hace falta que me lo diga. La cuestión es qué tratamiento van a darle ustedes ahora que las cosas no es que estén funcionando mal, ¡es que es un auténtico desastre!

Y cómo vamos a afrontar además el futuro. Y, se lo he dicho muchas veces, señora consejera, a mí me gustaría debatir aquí sobre las ideas que tiene usted como consejera de Economía. Me gustaría saber cuáles son las directrices que marca usted dentro de su Departamento. Le voy a hacer un pequeño análisis. Estos son los debates que me gustaría tener con usted, lo que pasa es que usted baja, me salta, bueno, me expone aquí una retahíla de datos que podemos consultar todos, pero de lo que hay que hablar, que son aquellas cuestiones a través de las cuales usted, como consejera, toma decisiones, de eso aquí no debatimos absolutamente nada.

¿Qué es lo que pasa? Y fíjese, le voy a hacer una pequeña, porque más que ir en esa línea, sinceramente. Hace usted un apunte. Nos ha sorprendido que los jóvenes en esta crisis, no han encontrado, los que más problemas han tenido, no nos lo esperábamos, eran aquellos que van a buscar su primer empleo, ¡según he entendido! ¡Pues cómo no va a ser así señora consejera! Si lo que se ha destruido, si lo que ha estado parado precisamente son aquellos sectores, esto es muy fácil de analizar, son aquellos sectores en los que los jóvenes encontraban un primer empleo precario, que eran, pues muchas veces la restauración, empleos de ese tipo.

¡Claro que es normal que esté sucediendo esto! ¡Lo que me sorprende es que a ustedes les sorprenda! Es sorprendente que a ustedes les sorprenda. Sí, es así.

Entonces uno dice, bueno, pues si en esto se han sorprendido, no te quiero ni contar lo que habrán estado pensando, cuánto se habrán informado, que habrá planificado de cara al futuro, de cara al futuro! Porque hay algo que es, hay algo que yo creo que todos ya tenemos en mente, las formas de trabajar van a cambiar. Los jóvenes se van a enfrentar a unas formas de trabajar que no conocen, para las que probablemente, fíjese lo que le digo -y esto es una cuestión del sistema educativo sobre el que también habría mucho que hablar- para el que probablemente no estén preparados.

Segundo. Hay sectores que van a cambiar de arriba a abajo. Hay sectores que van a emerger. Hay otros que se van a hundir. Y ustedes la única función que tienen es tratar de que el mercado laboral, tratar de que esos jóvenes que están buscando trabajo estén preparados para afrontar todos esos retos de futuro. Y usted lo único que me dice

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es que va a aplicar recetas del pasado. Eso es lo que nos preocupa. ¡Sí, sí, sí! ¿Sabe por qué? Porque mucho me temo que le van a poner otro nombre, lo van a llamar innovadoras, pero lo único que van a hacer va ser coger las convocatorias de toda la santa vida, esas que llevamos años y años poniendo encima de la mesa, y les van a poner un poquito más de dinero. Eso es todo lo que van a hacer.

Porque ustedes, ¿qué les han preguntado a los agentes del diálogo social? ¿Cómo hacemos mejor lo mismo? Las preguntas son distintas, eh. ¿Cómo hacemos mejor lo mismo o qué hacemos distinto? Yo creo que les han preguntado cómo hacemos mejor lo mismo. De hecho cuando escucho eso a la Ministra de Trabajo, en realidad lo que está planteando es seguir haciendo lo mismo que ahora vamos a medir si lo hacéis bien. Y lo que hace falta en este momento son nuevas políticas de empleo. Lo que hace falta en este momento es arriesgar. Lo que hace falta en este momento, señora consejera, es cambiar. Eso es lo que esperamos ver en ese plan de mejora del empleo juvenil. Qué cambios va a realizar, qué cosas distintas va a realizar. ¿Cómo va a preparar usted a los jóvenes para esos sectores estratégicos que van a empezar a emerger? ¿Cómo va a preparar ustedes a los jóvenes para esas nuevas formas de trabajar? Porque, si no lo hacemos, señora consejera, si no lo hacemos, este problema no sólo será estructural, que ya lo es, lo es desde hace muchísimo tiempo, y lo seguirá siendo como sigamos en esta línea, este problema en la siguiente crisis, volverá a agravarse.

Yo espero que me dé usted noticias. Me gustaría que nos sorprendiese, ¡a ver si hay alguna que nos sorprenda! Mucho me temo que no, que serán convocatorias para hacer lo mismo con otro nombre y con más dinero. Vuelvo a repetir, señora consejera, si un tratamiento no funciona, aplicándolo en mayor cantidad, tampoco. Lo que toca es cambiarlo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Martínez.

Señora consejera.

La señora consejera de Económica, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente. Señor Martínez, no manipule mis palabras. Está acostumbrado, ¡inédito no quiere decir sorpresivo! El hecho de que sin empleo anterior sea el colectivo que más ha crecido en todo este tiempo, no quiere decir que nos sorprenda porque seguimos con precariedad, que ya se lo dije en la legislatura pasada.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No está en manos del Gobierno de Aragón corregirla, pero me gusta que vaya por esa línea.

Verá, sorpréndame usted porque yo le he dicho que vamos a presentar medidas innovadoras. Sorpréndame usted y venga por una vez trayéndome una solicitud de comparecencia, de interpelación, dejando tanto lo exhortativo, dejando tanto de exhortar y ¡proponiendo, proponiendo! ¡Qué más le da a usted lo que digan los agentes sociales y la consejera en una reunión! Lo que le interesará es, en definitiva, el plan.

Cada vez que usted dice: “repiten medidas” Yo creo que es desconocimiento. ¡Pero no sabe, señor Martínez, que hay medidas que vienen desde Europa, desde el Gobierno de España, que no podemos sino volver a presentarlas, vayan bien o vayan mal! Pero sin embargo, hay otras medidas que hay que atender, incluso podemos innovar, ¡como innovamos la legislatura pasada y que seguimos poniendo en marcha sólo si tras la evaluación que llevamos a cabo desde hace cuestión de cuatro años en Aragón, de todas y cada una de las políticas activas de empleo, nos dan un resultado positivo en resultados y en el uso eficiente de los recursos públicos! Eso que ahora desde el Ministerio de Trabajo están pidiendo todas las comunidades autónomas, que hagan como hace Aragón desde hace unos cuantos años, como recomendó la AIREF, que copiaran el resto de comunidades autónomas.

Verá, la mayor y por centrar el tema, porque cuando yo doy datos trato de contextualizar por aquello por lo que se me está preguntando, ¡usted mismo se lo está diciendo! ¡En pandemia, no han tenido trabajo sin empleo anterior, no han tenido trabajo los jóvenes, todavía no hemos salido de la situación de pandemia! ¿Sabe cuál es el principal problema, señor Martínez? Que las empresas, la inmensa mayoría de las empresas, unas todavía no pueden trabajar y tener actividad en condiciones. Otras, la inmensa mayoría, han trabajado por resistir. ¿Sabe usted qué volumen de empresas ha tenido capacidad de generar nuevas contrataciones? ¿Lo sabe? Entonces, ¿qué quiere, qué ocurre con el desempleo? ¿Qué es lo que hemos estado haciendo hasta ahora? ¡Preparar! Preparar a los jóvenes y hacer planes de choque o planes, convocatorias puestas en marcha a través de contrataciones, bien por entidades sin ánimo de lucro, bien por entidades locales. ¡Tenemos que esperar a que cojan músculo las empresas para poder contratar, señor Martínez!

Pero verá, el 28 de abril hubo conferencia sectorial. Más dinero, sesenta y siete millones cuarenta y cuatro mil euros. Con una pequeña diferencia, no hay flexibilidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como suelo decir y así lo trasladé al Consejo de Gobierno. Nos dieron lentejas. Este dinero tiene que ir para esto, este dinero tiene que ir para esto. Lo mismo para la Bahía de Cádiz, que para Aragón. ¡Me quejé, no fui la única! Me quejé. Estando en mayo, sin flexibilidad, hace que tengamos que reorientar ese primer borrador, porque si se nos dice dónde tiene que ir el dinero, por un lado ya es dudoso lo de las competencias autonómicas, *[corte automático de sonido]*, compartiremos, pero además, finalizo con esto, lo que requiere es reorientar todas esas medidas.

Finalizo recordando que tras el diagnóstico económico inicial con los agentes sociales en una prospección del mercado laboral continua, tanto para formación como para inserción, con un acento en la formación y cualificación y recualificación como aval, en particular, para estos jóvenes y para su inserción, llevamos a cabo este plan con una serie de medidas que ya le anticipo, incluyendo innovación, va a contener y tener en cuenta a las mujeres, nuevos nichos de mercado, sectores estratégicos y generadores de empleo. Sectores que son el acento por el cual está trabajando en materia económica el Gobierno de Aragón, apuestas en economía, vertebración y ámbito rural, emprendimiento, formación y cualificación, soy muy pesada, pero además queremos ser innovadores con contratación. Incentivos a la contratación estable, como es toda la contratación que fomentamos desde el Inaem, con la metodología que ha funcionado, la...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL):...orientación, tutorización y los itinerarios personalizados.

Creemos sinceramente que, más allá de lo que ya hemos puesto en marcha con convocatorias en formación, garantía juvenil, escuelas taller y talleres de empleo, que vamos a reeditar, puesto que se han quedado muchas solicitudes fuera, el futuro de Aragón— y creo que lo podremos compartir— pasa inexorablemente por el futuro de los jóvenes. Tenemos que generarles esas expectativas de futuro, ese horizonte. No solamente forma parte de nuestra tarea, sino que es prioridad y compromiso del Gobierno de Aragón.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos].

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación número 27/21, relativa a la política general en materia de mujeres en situación de vulnerabilidad y, en particular, víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su exposición, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera. Mire, venimos a hablar aquí, no venimos a hablar de la prostitución como una actividad libremente elegida por hombres y mujeres en un momento dado, sino por esa prostitución en donde interviene la coacción, en donde interviene el miedo, en donde interviene el sometimiento, en donde interviene el proxenetismo. Estamos hablando de la trata de personas, en concreto la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Es una realidad en Aragón, como en otros sitios del país, como en otros sitios del mundo. Existe la trata de personas, existen grupos organizados que se aprovechan de la vulnerabilidad de determinadas personas, de la falta de recursos, de las expectativas laborales y como existe y existe en nuestra comunidad autónoma, permítame que le haga primero una especie de repaso de lo que yo creo que son los mecanismos con los que contamos en Aragón y me reservaré la segunda parte de mi intervención, una vez que me confirme si son esos o alguno más, para incardinar una serie de propuestas que entiendo que podrían contribuir a mejorar esta lacra, que yo considero que es la esclavitud del siglo XXI y que afecta, en la parte que le corresponde a las mujeres, pero también a muchos menores, aunque considero que no es su competencia, y por eso me voy a ceñir solamente a lo que es a las mujeres.

Es cierto que en Aragón tenemos, por un lado, la Ley de Protección Integral contra las Víctimas de Violencia, en las que se incluyen, efectivamente, una serie de medidas encaminadas también a erradicar lo que es la trata de mujeres con fines de explotación sexual. En concreto, hay dos disposiciones adicionales, la segunda y la tercera, si no recuerdo mal. Una de ellas es el Observatorio sobre la violencia de género y otra es la Comisión interdepartamental en sobre violencia y sobre erradicación de la violencia. Me gustaría saber y que usted me indicase si, dentro tanto del observatorio,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como de la Comisión interdepartamental, se están haciendo algún tipo de actuación o algunas líneas de actuación en relación, en concreto, con lo que es la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Tenemos también un protocolo de actuación, un protocolo de actuación y de detección dirigido a determinados profesionales. Yo creo que es un protocolo que está un poco caduco y se lo digo porque sí que es cierto que la trata cada vez adquiere formas más complejas, las redes son mucho más sofisticadas y cada vez es más difícil y es complicado detectar la trata de mujeres, sobre todo porque muchas de ellas han pasado a ejercer la prostitución de forma coaccionada en pisos particulares y la cosa se complica.

Sí que es verdad que este protocolo de detección entiendo que está dirigido, por un lado, a los sanitarios. Creo que debería de haber un protocolo específico para los sanitarios para que detecten, a través de unos ítems, realmente cuándo pueden estar frente una persona que está sufriendo este acoso y esta violación de sus derechos.

También hay una serie de medidas en relación con los profesionales de la enseñanza. Es cierto que estas personas no acuden a formación reglada, pero muchas de ellas sí que acuden de alguna forma clases de alfabetización, porque son personas que vienen de otros países y no conocen el idioma y debería de haber, a lo mejor, algún protocolo específico para este tipo de personas, además de que creo que en los colegios, a nuestros menores, a nuestros adolescentes hay, que enseñarles la realidad: no es lo mismo la prostitución libremente elegida que la trata con fines de prostitución.

Existen también otros protocolos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, operadores jurídicos, psicólogos, asistentes sociales, etcétera, etcétera. Le digo que creo que ese protocolo debería de ser actualizado y es una de las cuestiones que le pido que me concrete, si se ha actualizado o seguimos con el mismo que se tenía hasta ahora.

Otra de los mecanismos que tenemos en Aragón, evidentemente, es el Instituto Aragonés de la Mujer, que ha implementado una serie de medidas. Sí que le quería advertir o quería pedirle que la web del IAM, por favor, la actualicen, porque realmente me parece que no está del todo acorde con cómo debería de estar. Falta mucha información y precisamente muchas personas acuden a esa web.

Es cierto que el IAM ha establecido una serie de mecanismos de ayudas: ayudas de cheques, ayudas de recursos habitacionales, lo cual ha sido fundamental, sobre todo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en tiempos de pandemia, porque pensemos que en estos tiempos de pandemia todas estas personas han sufrido de forma especial y de forma específica.

Creo que se debe de continuar trabajando en lo que son los recursos asistenciales para estas personas y que se deben implementar programas de apoyo, de sensibilización y programas que realmente acaben con lo que estamos hablando.

Otro de los mecanismos que tenemos en Aragón es el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Un pacto de Estado a nivel nacional, pero que incluye una serie de medidas que son compartidas o de competencia también con nuestra comunidad autónoma. Y quería detenerme, en concreto, aparte de la prevención y la sensibilización, que es una de las cuestiones que ya le he manifestado, quería detenerme en una de las medidas que están incluidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que habla de la posibilidad de que las comunidades autónomas estudien la posibilidad de implantar un turno de oficio especial para las mujeres víctimas de explotación sexual. En concreto, como veo que me pone una cara un poco así, le digo la medida que es: la 274 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

¿No ha oído la medida? Es: establecer la posibilidad de implantar turnos de oficio específicos contra las mujeres víctimas de explotación sexual.

Este es un poco el panorama que tenemos aquí. Es verdad que se han hecho mucha charlas informativas, que hay acciones de sensibilización pero, le insisto, a lo mejor hace falta otra serie de cosas, hace falta poner sobre la mesa que esto es una realidad, que es una realidad que afecta a nuestra comunidad autónoma y que debemos de vertebrar una serie de medidas, que es lo que le comentaba que me las reservo para la segunda parte de mi intervención donde de forma, creo que positiva, y de forma constructiva voy a intentar desgranarle una serie de propuestas que, a entender de nuestro grupo parlamentario, podrían contribuir a que este mal endémico, esta esclavitud del siglo XXI, como le he dicho, acabe en nuestra comunidad autónoma al menos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.

A continuación, turno de respuesta de la señora consejera.

Tiene la palabra, señora Pérez.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, presidenta.

Señora García, coincido plenamente con usted que la violencia en sí constituye una de las vulneraciones de los derechos humanos más flagrantes, más extendida, desgraciadamente, a lo largo y ancho del planeta y especialmente la trata de blancas y de menores, como usted lo ha dicho, que normalmente va vinculado, ese algo vergonzante como sociedad que no podemos permitirnos.

Y es verdad que este tipo de cosas se recrudecen en situaciones de crisis por la vulnerabilidad que supone precisamente sus actores.

Coincido, ha acertado, quizá hay una cuestión que usted ha abordado relativa a los protocolos existentes. No sé si esos protocolos derivan de la guía que hay establecida entre Médicos del Mundo, que es con la entidad que lo hicimos, y el Instituto Aragonés de la Mujer, en el año 2018 o se refiere a otro tipo de protocolos. Pero, efectivamente, tenemos una cobertura legal, que es la propia Ley 4/2007, de Prevención y Protección Integral de Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, que es una ley pionera además, tengo que decir que fuimos también un Parlamento pionero en la aprobación de esta ley, que permite la adopción precisamente de medidas integrales, que es como hay que abordar este problema: desde la sensibilización, la concienciación, la prevención, la erradicación de la violencia de género, así como la protección, la asistencia y seguimiento precisamente de las víctimas, hasta poder conseguir un proceso de emancipación, que es el objetivo fundamental.

Y también tenemos esa guía, esa guía para profesionales, concretamente para la detección, la identificación, el seguimiento, la derivación de víctimas de trata con fines de explotación sexual, más concretamente en el asunto que usted me interpela, elaborada como le decía, por Médicos del Mundo y el Instituto Aragonés de la Mujer.

Vuelve a hacerse hincapié en el imprescindible enfoque transversal, integral del problema desde todos los ámbitos y es una publicación dirigida a todos los profesionales en los distintos ámbitos que intervienen en procesos precisamente de trata de blancas con fines de explotación sexual, Sanidad, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, Servicios Sociales, adjudicatura, fiscalía y organismos de igualdad.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos por tanto ante, no sólo un precepto legal que en la propia ley obliga a las administraciones a conseguir erradicar esta lacra, pero sobre todo estamos ante una obligación ética con respecto a mujeres y niñas en una compleja situación de violencia.

De acuerdo a nuestras competencias tenemos también bastantes, bastante que hacer. Tenemos un amplio abanico de posibilidades para poder abordar, lo único que no tenemos es competencias en materia policial, que es una parte complementaria y absolutamente clave para detectar precisamente esas mafias que de manera, en este momento y es verdad en el siglo XXI, de manera muy sutil, realmente se están integrando en la sociedad con bastante normalidad, no. Pero sí que es verdad que tenemos margen, a través, como usted decía, del propio Instituto Aragonés de la Mujer. El propio personal del Instituto tiene, claro que una de las manifestaciones de delito de la trata de seres humanos contemplado precisamente en el Código Penal en su artículo 177 bis en su destino para la explotación sexual y que atenta desde luego, bueno, pues varios derechos fundamentales. Ahora que estamos hablando tanto de derechos fundamentales, no, el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física, moral, la libertad sexual, a la salud, a la intimidad, a la dignidad humana.

Por tanto, una de las fines que tiene el Instituto Aragonés de la Mujer es eliminar cualquier tipo de forma de discriminación de la mujer en nuestra comunidad autónoma, y desde luego, está incluida las víctimas de trata y las mujeres en contextos de prostitución o de explotación sexual.

Apostamos claramente por ese modelo público desde la iniciativa, desde el liderazgo de lo público, pero de manera coordinada y de una manera multidisciplinar, incorporando con la intervención de todos los operadores público y privados. Porque aquí tengo que decir que hacen una labor maravillosa entidades del tercer sector que están trabajando y que estamos trabajando de manera coordinada, cooperando con ellos para abordar un problema muy complejo, porque fundamentalmente tenemos una falta de información, de detección precisamente de esas redes, de esas redes que están introduciendo y que están intentando normalizar precisamente este problema.

Le diré más cosas concretas que hemos ido realizando. Hemos, nos hemos integrado, somos una de las ocho comunidades que forma un proyecto muy ambicioso, un proyecto muy ambicioso precisamente para abordar la erradicación de la explotación de trata de blancas con fines de explotación sexual, ocho comunidades de diversa ideología y que luego le avanzaré lo que vamos trabajando, compartiendo señora

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

García, el objetivo fundamental y la preocupación máxima este Gobierno por intentar erradicar esa lacra.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Pérez.

Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí, gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera. Si efectivamente, cuando hablábamos del protocolo me refería a esa guía de actuación que se hizo en colaboración con Médicos Mundi. Efectivamente ésa es.

Es cierto y he olvidado la colaboración tan importante de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que son los que muchas veces detectan estas bandas organizadas, estas bandas de criminales. Sí que me consta que aquí en Aragón tenemos una sección dedicada en concreto a lo que es la investigación de este tipo de redes y bandas organizadas y que están trabajando en consonancia con el Grupo de Asistencia a la Mujer, que también forma parte del entramado de la Policía Nacional aquí en Aragón.

Como le decía anteriormente, esta segunda parte me la reservo para instarle, o para ofrecerle o proponerle una serie de medidas que entendemos que pueden ser efectivas y que contribuyan a acabar con lo que hemos comentado, lo que es la trata de personas con fines de explotación sexual, en concreto, la trata de mujeres.

En primer lugar, al margen de este documento elaborado junto con Médicos Mundi al que hemos hecho referencia, que es una guía para profesionales, yo creo que desde el Gobierno de Aragón se deberían de impulsar unos protocolos específicos de actuación dirigidos a todos y cada uno de los profesionales que intervienen en el entramado y en la asistencia de mujeres que son víctimas de violencia de género y me refiero a protocolos específicos para sanitarios, para educadores, para asistentes sociales, para jueces, fiscales y otros operadores.

En segundo lugar, aparte de incrementar los recursos de asistencia al personal, que entiendo que son fundamentales porque estas mujeres se encuentran en una situación muchas veces límite y hay que ayudarlas, sí que entiendo que debería ser importante incrementar los recursos en materia de asistencia jurídica gratuita. Mire. Yo antes le he explicado el tema de que en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género se hablaba de instar a las comunidades a que estableciesen un turno de oficio

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

específico contra la trata de personas. Yo no sé si a lo mejor ésa es la solución, si el Gobierno de Aragón está en disposición de dar esa solución, pero lo que sí que le puedo decir es que las mujeres que denuncian, al final son testigos, y un testigo, no tiene derecho *per se* a un abogado. Y esos testigos tienen que ser unos testigos especialmente protegidos, y hay que vertebrar alguna serie de forma y alguna serie de mecanismos para protegerlos.

La forma de protegerlos muchas veces es dotarles de asistencia jurídica, aunque sean testigos, no son denunciantes. ¿Para qué? Para que se pueda realizar una serie de acciones que tiendan a que realmente ese juicio acabe con una condena para ese grupo organizado. Y me refiero a que una asistencia jurídica le va a procurar una declaración pre constituida, le va a procurar a lo mejor también una declaración a una cámara de Gesell, es decir, le va a procurar que no tenga que enfrentarse en el momento del juicio a la persona que le cap...*[corte automático de sonido]*. Que eso además, se sabe y ha traído las consecuencias de que muchas de ellas atemorizadas acaban no declarando contra sus propios captores.

Por eso le insto a que de alguna forma se vertebre alguna especie de asistencia jurídica para estas mujeres, que son testigos, que efectivamente está el Ministerio Fiscal, pero deberían de vertebrarse lo que es la asistencia jurídica en concreto para ellas.

Y luego sí que quería preguntarle, en concreto, a nivel nacional sé que se ha vertebrado un plan de acción urgente contra la trata y que entre ellos incluye, en el marco del mecanismo de residencia y recuperación, un novedoso plan de inserción socio laboral para víctimas de trata. ¿Cómo, si aquí en la comunidad autónoma, cómo vamos a vertebrar? Porque sí que es muy importante que estas víctimas de trata tengan una segunda oportunidad y que esa segunda oportunidad pueda consistir en que puedan integrarse en el mercado laboral. Para eso hace falta determinados programas. Quisiera, pues, que me comentase en concreto, si estas medidas que vienen del Gobierno de España, cómo se van a incardinar en el Gobierno autonómico.

Y para finalizar creo que...

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: ...es importante elaborar un diagnóstico y que ese diagnóstico nos lleve a una estrategia aragonesa para luchar

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contra la trata de personas, y, en concreto, la trata de mujeres en nuestra comunidad autónoma. Muchas gracias.

El señor PRESIDENT: Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente. Señora García, hay un turno de oficio específico para violencia de género, como conoce, para asistencia a víctimas y un turno de guardia para asistir a estas mujeres y además hay una oficina de atención a las víctimas de delitos graves, entre los que se encuentra la violencia sexual, dotado de un abogado asesor en cada oficina. Uno hay en Zaragoza, uno en Huesca y uno en Teruel. No es específico para la trata, pero efectivamente puede, no pueden, deben, y atienden a estas mujeres también.

Le decía que uno de los programas que me parece que son, que tienen muchas expectativas de ser muy interesante y que somos ocho comunidades autónomas, está Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, Melilla y Navarra, hay comunidades como ve de todos los colores, pero notables ausencias como Madrid, Andalucía, Cataluña, que yo creo que deberían de entrar porque efectivamente incluye este proyecto la necesidad, la justificación, acciones, propuestas, presupuestos, indicadores y un proyecto que tiene su objetivo poder acceder a los fondos del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, los *Next Generation*, y porque además aparece un apartado que dice “una España sin brechas de género”, no, y ahí realmente encaja claramente lo que estamos planteando.

Habíamos detectado ya desde el Instituto Aragonés de la Mujer, en el plan de recuperación, en su componente veintidós, que hay un plan de choque para la economía y cuidados y refuerzos de políticas de inclusión que contemplaba precisamente la posibilidad de ampliar todos los servicios que tratan de frenar todo tipo de violencia de género contra mujeres víctimas de trata y explotación sexual. Además, como usted decía, de reforzar esos servicios de orientación socio laboral con el objetivo de lograr la emancipación de las mujeres.

En este caso, el compromiso nuestro, en este proyecto concreto que engloba, que aportamos o en el que estamos ocho comunidades autónomas, nos hemos comprometido

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a tener la capacidad de atender a cien mujeres, a cien mujeres que en estos momentos se encuentran implicadas en contextos precisamente de prostitución.

En los últimos meses, en los meses de pandemia y en una experiencia pionera, desde el IAM, con fondos precisamente del Pacto de Estado en contra de la violencia de género, acogió, desde abril hasta junio, a veintiuna mujeres en un alojamiento residencial de Zaragoza, gracias a la colaboración— y no me cansaré de decirlo— de las asociaciones que nos ayudan: estamos hablando de Médicos del Mundo, de Cruz Blanca, de Centro Alba, de Amasol, entidades que conocen perfectamente la realidad de estas mujeres casi históricamente y que nos ayudan mucho precisamente no solo a detectarlos sino a acompañarlas en su propio proceso vital. Un alojamiento que, tras un proceso intervención social, incluía atención social, psicológica, jurídica y que, desde luego, luego fueron atendidas por la asesoría laboral para facilitar ese acceso al mundo laboral y que se realizó un acompañamiento en el propio proceso de emancipación de ese propio recurso.

Estamos financiando también el programa Mayoreando, llevado a cabo por el Centro Alba, en el que se ha atendido de forma específica a más de setenta mujeres mayores de sesenta años en contexto de prostitución y que quieren salir de ahí y que se encuentran una situación desesperada.

Y también puedo adelantarle, señora García, puedo adelantarles a las señorías de la Cámara, que estamos ultimando también el amueblamiento de un piso, de un piso en la ciudad de Zaragoza para prestar alojamiento a aquellas mujeres que se encuentran ahora mismo ejerciendo la prostitución y que desean liberarse de esta situación. Estamos ultimando este piso que, en principio, tiene cuatro, podría albergar a cuatro personas en esta situación.

Y, además, recientemente se ha aprobado el “Plan España te protege”, con una dotación económica para Aragón de más de tres millones de euros, para la puesta en marcha de centros de crisis veinticuatro horas para la atención precisamente a víctimas de violencia sexual. Se va a poner en marcha precisamente con esa línea y con esa atención de veinticuatro horas una atención especializada para este tipo de mujeres.

Y, desde luego, no podemos olvidar también la iniciativa para reforzar la cobertura de las necesidades básicas para víctimas de trata o explotación sexual, que pusimos en marcha a finales del año pasado con ayudas directas de doscientos euros para comida o higiene a través de tarjetas de supermercados. Se trata de una línea,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señora García, pensada exclusivamente para mujeres que se encuentran en situación administrativa irregular o en proceso de regularización que precisamente son vulnerables y que son utilizadas y usadas precisamente por esa situación y que por esta razón, como digo, tienen mayor dificultad en el acceso a los recursos ordinarios.

Todas y cada una de las medidas estoy segura que no serán suficientes, pero creo que vamos en la buena dirección, que estamos alineados Gobierno central, comunidades autónomas, que estamos también trabajando con ayuntamientos, desde la delegación se realiza un trabajo precisamente en las licencias de obras y licencias de apertura y de actividad económica de centros precisamente de que se destinaban a la prostitución, para ver si se podía detectar algún tipo de anomalía. Y le agradezco enormemente esta interpelación, señora García, y leeremos con atención su interpelación y su propuesta, siempre agradeciendo su tono constructivo, en este caso, para poder mejorar esta situación que, desde luego, nos debe avergonzar como sociedad.

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con la interpelación número 28/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia y calidad sanitaria en nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy el Grupo Parlamentario Popular le interpelamos sobre asistencia y calidad sanitaria. Un tema muy amplio que puede englobar casi todo y, por tal motivo, por concretar, por centrarnos, le voy a proponer tres aspectos sobre los que creemos pasa o debería pasar esa calidad sanitaria y, por supuesto, tres aspectos que conllevan esa asistencia, una buena asistencia, una correcta asistencia.

En primer lugar, las infraestructuras. Sabe, me lo ha oído decir en numerosas ocasiones, que una infraestructura no es solo un edificio que alberga un determinado fin, sino que, especialmente en el caso que nos ocupa, en el ámbito de la sanidad esa

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

infraestructura debe estar dotada, debe estar preparada, debe estar lo suficientemente arreglada, dispuesta para prestar ese fin, y en Aragón tenemos un importante déficit en infraestructuras sanitarias.

Tenemos dos hospitales. Yo, sobre este tema, no voy a decir nada hoy. Voy a ser respetuosa y voy a esperar a que pase el tiempo de tramitación de todas las cuestiones que se están llevando a cabo para poner en marcha de nuevo el hospital de Alcañiz y el lote dos del hospital de Teruel, aunque sí me permitirá recordar, con cierto grado de dolor y de indignación, que el hospital de Alcañiz lleva parado más de un año y medio. Es verdad que las cosas de palacio van despacio, pero en esta ocasión, señora consejera, igual nos estamos pasando un poco.

Pero no solo existen los hospitales de Teruel y Alcañiz. Este año, 2021, el Gobierno de Aragón se ha comprometido a llevar a cabo la ampliación de las urgencias del Hospital San Jorge, en la ciudad de Huesca y el centro de salud del barrio de Jesús, aquí en Zaragoza. Estas dos obras tenían un presupuesto de un poco más de ocho millones de euros y hoy sabemos que las dos se van a financiar a través de los fondos europeos. Con lo cual, nuestra pregunta es que: ¿qué van a hacer o a qué van a destinar esos ocho millones de euros?, y nuestra petición es que se inviertan en infraestructuras sanitarias, que ese dinero no se destine a otro fin porque tenemos, como le he dicho, muchas necesidades en esta cuestión.

Sabe que hemos demandado en reiteradas ocasiones el centro de salud de Barbastro, que es un centro obsoleto, con muchas carencias con auténticas necesidades y también sabe que hemos demandado mejoras en las urgencias del Hospital Ernest Lluch, de la ciudad de Calatayud, y nosotros vemos en esos ocho millones de euros una oportunidad, dos oportunidades, pero queremos saber qué ve exactamente usted en ellos.

En segundo lugar, los medios tecnológicos de los que disponemos. Porque si un edificio sirve para albergar un detalle de atención, lo que contiene ese edificio y los instrumentos con los que se trabaja dentro de ese edificio, también son símbolo y medio para esa correcta atención a los pacientes.

Le voy a dar dos datos que creo que son significativos de la situación en la que se encuentra nuestro parque tecnológico, permítame denominarlo así. El primero es que hubo un plan de renovación tecnológica, 2016-2019, y hasta hoy. Punto y final. No ha tenido continuación. Concluyó en 2019 y no se ha seguido trabajando en esta línea, está

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

abandonado y con él esa renovación que entendemos necesaria. Tanto es así, tan abandonada esta esa inversión tecnológica, fundamental para la correcta atención sanitaria, que ni en el presupuesto de 2020, ni en el presupuesto de 2021 hay un solo euro de inversión, ni uno solo para renovación tecnológica, cero, nada, y eso nos preocupa y queremos saber su opinión, pero sobre todo queremos saber su intención a futuro.

Segundo dato. Pese a la opinión en contra de Podemos, en nuestros presupuestos se sigue reflejando y conteniendo la aportación de la Fundación Amancio Ortega. Todos la conocemos, no me voy a detener en ella, pero solo voy a señalar que somos la única comunidad autónoma de toda España, la única comunidad autónoma que no destinamos esa aportación al tratamiento del cáncer propiamente dicho, sino que la destinamos a detección, es decir: adquisición de mamógrafos, de ecógrafos, etcétera. ¿Y sabe usted por qué? Porque nuestra tecnología de detección está obsoleta. Nuestro parque tecnológico está obsoleto y, pese a ello, no hay ni un solo euro de inversión en los últimos dos Presupuestos del Gobierno de Aragón.

Por último, y en tercer lugar, lo más importante: nuestros profesionales, y lo más complicado también, somos conscientes de ello. Mire, señora consejera, no son capaces de convencer a sus profesionales para que se queden con nosotros, no lo son y se van. ¿Y sabe a dónde se van? A otras comunidades autónomas que les ofrecen mejores condiciones laborales en distintas cuestiones, como por ejemplo en algo tan sencillo como la duración de sus contratos. Otras comunidades ofrecen contratos de hasta tres años de duración. Nosotros, como mucho, en el mejor de los casos, un año. Y contra eso no podemos luchar, porque todos entendemos, cualquiera lo haría, la decisión de esos profesionales. La estabilidad en el empleo es algo que todos buscamos, que todos queremos, pero además también es una cuestión que repercute y mucho, porque se refleja no solamente en esa estabilidad profesional, sino también en la personal.

Mire, de verdad, señora consejera, en ese aspecto compartimos con usted, con ustedes, la dificultad. Se lo digo de verdad, pero no podemos compartir los medios.

Por lo cual, también hoy queremos saber qué va a hacer el Gobierno de Aragón, personalizado en usted, para que ese déficit de profesionales que tenemos en nuestra comunidad autónoma no sea tan acusado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tres cuestiones que entendemos fundamentales para esa correcta atención sanitaria que hoy le planteamos: las infraestructuras, la tecnología y el personal. Le escuchamos. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera. *[Aplausos]*.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, presidente. Buenos días. Señora Marín, hoy me invita a hablar sobre la política general del Departamento de Sanidad en materia de asistencia y calidad sanitaria. Podría haberme preguntado más concretamente, ahora lo ha hecho, no era el caso del enunciado de la pregunta, no obstante, podía haberme preguntado por la atención sanitaria en el estado la pandemia, hubiésemos acabado antes, pero yo le agradezco profundamente que me haya podido dar la oportunidad para hablar de todos los proyectos y de la calidad de la asistencia sanitaria en nuestra comunidad autónoma. Porque la asistencia sanitaria de calidad es uno de nuestros objetivos principales. Prácticamente, salvo Salud Pública, que es lo que nos están empleando más tiempo con el COVID, todo es asistencia sanitaria, y como tal se exige y reconoce en la Ley 16/2013 de 28 de mayo de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Por ello, una de las estrategias fundamentales del Departamento de Sanidad es la puesta en valor de la capacidad de los profesionales sanitarios y el apoyo a las iniciativas de mejora y a los proyectos clínicos de calidad de éstos. Y es más, como seguro conocerá, se organizan de forma anual unas jornadas de calidad asistencial donde nuestros propios profesionales de diferentes categorías exponen sus proyectos e iniciativas. Estas jornadas permiten identificar las buenas prácticas, extenderlas al conjunto del sistema de salud e incluirlas en los contratos y acuerdos de gestión.

En fin, sea como fuere, reitero, se lo agradezco, porque me brinda la oportunidad de comunicar y explicar toda la gestión del Departamento, que no es poca, insistiendo en aquello que mejora la calidad de la asistencia sanitaria que prestamos a estos ciudadanos y proteger su salud.

Aprovecho esta intervención primera para hablar del marco general y sobre la calidad en la asistencia y en la segunda intervención daré ejemplos concretos en varias

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

áreas como la accesibilidad, la innovación, los recursos humanos y, por supuesto, infraestructuras sanitarias.

La calidad en la asistencia sanitaria se define por la capacidad de respuesta a las expectativas de la sociedad y de los usuarios respecto a su sistema sanitario. Este papel de garante de la cohesión social y de la protección de la salud del sistema sanitario público se refleja en la alta valoración que tiene la sociedad aragonesa sobre sus servicios de salud. Y voy a datos concretos. Según el último barómetro sanitario, los ciudadanos aragoneses otorgan a nuestro sistema sanitario una puntuación media de 7,28, la más alta de todas las comunidades autónomas, más de un punto por encima de la media nacional.

Respecto a la opinión sobre el funcionamiento del sistema, en Aragón, casi el ochenta por ciento opina que el sistema funciona bien frente al 68,3% para el conjunto del Sistema Nacional de Salud. De nuevo Aragón está bien posicionada, según la valoración de los ciudadanos.

Si vamos al informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, Aragón es la tercera comunidad autónoma con mejores servicios sanitarios de España, por encima de comunidades autónomas con características similares, como puede ser Castilla y León o Galicia. En los principales indicadores de estado de salud o de calidad del sistema sanitario, Aragón se encuentra siempre posicionada en estos informes o en los repertorios estadísticos del Ministerio de Sanidad en la mitad alta entre los servicios de salud de las comunidades autónomas.

En resumen, al mismo tiempo que los aragoneses valoran muy positivamente su sistema sanitario también exigen que el mismo mejore continuamente en su capacidad de respuesta, en su accesibilidad y en su adaptación a los nuevos retos y nuevas necesidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Repollés. Su turno de réplica, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchísimas gracias, señor presidente. Mire, señora consejera, las interpelaciones son política general del Gobierno de Aragón en materia de ello, no lo inventé, consta así en el Reglamento y yo lo único que hago es cumplir con el mismo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es verdad que el título de esta interpelación era un título muy amplio, yo ya se lo he dicho al principio, pero creo que he estructurado bien la intervención pidiéndole hablar de tres cuestiones: de infraestructuras, de inversiones en medios y de personal. Si usted me va a responder en su segunda intervención, pues es una lástima que yo no tenga una tercera para poder seguir debatiendo, para poder seguir dialogando, que siempre es muy interesante con usted.

Mire, señora consejera. Yo voy a volver a centrar la interpelación en lo que quería hablar con usted, y le voy a plantear otras tres cuestiones al hilo de las anteriores.

Convendrá conmigo, espero, supongo, que no podemos aceptar, por ejemplo, y sirva como ejemplo, que un hospital como el de Calatayud que da servicio a más de setenta mil aragoneses, a más de setenta mil aragoneses, bueno, pues por ejemplo, tenga un edificio de urgencias que no cumpla con la normativa de accesibilidad, que sus dependencias desde luego no sean las más adecuadas para garantizar la intimidad, toda la privacidad de los pacientes, o que no tenga espacios diferenciados para pediatría, para adultos, para críticos. Yo entiendo que en pleno siglo XXI no lo podemos aceptar, o si usted lo acepta, bueno, pues en fin, tenemos una forma diferente de ver esa calidad de asistencia sanitaria.

Le vuelvo a preguntar, señora consejera, no me ha respondido usted, le vuelvo a preguntar en qué van a invertir esos ocho millones de euros que estaban destinados a infraestructuras sanitarias y que ahora van a ser cubiertos con los fondos de Europa, y le pido que sean en infraestructuras.

Sobre tecnología usted tampoco me ha dicho nada. Ha dicho que lo dirá en su segunda intervención. No me deja a mí turno para contestarle, pero sí que le voy a hacer un repaso muy rápido de las deficiencias que tenemos en Aragón, que son muchas.

Cirugía robótica. No tenemos nada y esa inversión en ese tipo de cirugía mejoraría la calidad de vida y reduciría la hospitalización de los pacientes que es lo que todos deseamos. Hay seis aceleradores en todo Aragón y los seis están en Zaragoza. Se olvidan ustedes nuevamente de Huesca y de Teruel, esas provincias tan olvidadas, y dos de esos aceleradores están ya obsoletos y en el año 2022 finaliza su garantía, con lo cual hay que cambiarlas.

Tenemos déficit en Hematología, tenemos un déficit grandísimo en la Unidad de Cuidados Intensivos de Pediatría. Tenemos, por cierto, cuestión que el Partido Popular hemos presentado numerosas iniciativas y ustedes siempre nos han votado que no. En

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fin, esperemos que alguna vez lo acepten y voten que sí. Hay deficiencias en Oftalmología, en Cardiología, en Cirugía Vasculat, en Radiología, en Traumatología. Hay muchas deficiencias, señora consejera, y lo único que hoy el Partido Popular desde esta tribuna le estamos pidiendo es que sean conscientes ustedes de estas deficiencias que existen y que inviertan en ellas, que la sustituyan. Sabemos que es difícil, sabemos que no es una cuestión baladí, pero para eso son ustedes Gobierno, para eso ustedes gestionan y por eso están ustedes aquí.

Mire, señora consejera, y con esto concluyo, yo estoy segura de que la satisfacción de los usuarios de la sanidad pública aragonesa, como usted ha dicho, es muy elevada. Estoy segura de ello. Y ello se debe, sobre todo, también estoy segura de ello, a la inmejorable e impagable, impagable atención de nuestros profesionales sanitarios, sin duda, como siempre ha sido. Pero hoy, reitero, lo que le he querido hacer ver es que con los medios que cuentan esos profesionales para esa correcta atención, son o están en muchas ocasiones obsoletos o deficitarios, y nosotros no vemos en este Gobierno, en ese reflejo de los presupuestos, la intención de mejorarlo.

Y concluyo. Mire, cuando gobernaba el Partido Popular, esa terrible *[corte automática de sonido]* que no quiero acordarme, aunque la recuerdo permanentemente, la sanidad en nuestra comunidad autónoma era la segunda mejor valorada de España. Hoy es la tercera con seis mil quinientos millones de euros de presupuesto y un Gobierno que se denomina asimismo como social. Hoy es la tercera, que no digo yo que esté mal, digo que está peor que cuando gobernaba el Partido Popular. Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias presidente. Señora Marín, usted me ha interpelado por la calidad de la asistencia sanitaria, y para describir o definir qué es calidad de la asistencia sanitaria el término debe relacionarse con otros muy importantes, como la equidad, la accesibilidad, el coste efectividad, el beneficio riesgo y la seguridad.

En fin, es algo bastante más complejo que hablar de temas concretos, y esto se comprende mejor, por ejemplo, con lo siguiente: calidad es apostar por las estrategias

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que promuevan la equidad en el territorio, implantar en toda la comunidad autónoma un programa de atención en anticoncepción que garantice el acceso equitativo y gratuito a todos los métodos anticonceptivos disponible a todos mujeres de todo el territorio que hace evitar gran cantidad de interrupciones voluntarias del embarazo y que ha sido objeto de premios de gestión y de equidad por varias instituciones públicas y privadas.

Calidad es crear un canal en red para atender a las demandas e inquietudes de las mujeres embarazadas en todo el territorio aragonés. Calidad es desarrollar un programa de detección de violencia de género y un protocolo de atención a las agresiones sexuales, en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad locales. Calidad son inversiones en infraestructuras: dos hospitales en Teruel, centros de salud alta tecnología, distribuidos por todo el territorio, pasando por alto los sorprendentes riesgos sísmicos de la provincia de Teruel que retrasan las obras dos años.

Y calidad es también implantar técnicas específicas de última generación, como la RIO, en los hospitales periféricos. Calidad es desarrollar una estrategia de vacunación equitativa, teniendo en cuenta la dispersión poblacional del territorio. En estos momentos, el porcentaje de vacunación es mayor en áreas rurales y especialmente en áreas rurales de las provincias de Huesca y de Teruel.

Calidad, asimismo, es preocuparse y ocuparse de los problemas ligados a la cronicidad, al envejecimiento y a la atención en las edades finales de la vida, como la estrategia de atención al crónico complejo, la estrategia de cuidados paliativos, la implantación de la Ley de eutanasia. Calidad, por tanto, es apostar por cuidar y dar calidad de vida a los pacientes mayores, evitar ingresos innecesarios y, si suceden, reconducir los ingresos hacia las unidades de crónicos complejos, es potenciar la atención en su domicilio y humanizar su asistencia. En esta materia no se conocen acciones ni programas del PP para proteger a nuestros mayores.

Calidad es prepararse y abordar las consecuencias de una pandemia con planes y estrategias definidas y proyectos a corto y medio plazo, como la mejora de la accesibilidad a los centros sanitarios, especialmente en Atención Primaria con el plan de mejora de la accesibilidad en centros, como la disminución de las demoras asistenciales como se plantea en el Plan de abordaje de listas de espera que se presentó en este foro. Calidad es preparar la adaptación a las nuevas necesidades sanitarias que están surgiendo como consecuencia de la pandemia, refuerzo de los servicios de salud mental y de respuesta al malestar emocional. Calidad es el compromiso del desarrollo de una

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estrategia para abordar patologías emergentes, como puede ser la COVID persistente. Calidad, en mayúsculas, es apostar por tecnologías e inversiones que favorezcan la accesibilidad al sistema sanitario.

La creación de la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Atención al Usuario, hasta donde sabemos, la única dirección general de toda España con este contenido. La consolidación de la consulta intervirtual, del anillo radiológico de las videoconsultas entre Atención Primaria y la residencias de mayores, desarrollo de tecnologías para control telemático de dispositivos, implantación en el Hospital Clínico de control remoto del funcionamiento de los marcapasos.

En el escenario de pandemia se ha fomentado el teletrabajo mediante accesos remotos pero, sin duda, lo más destacable son los sistemas de información desplegados para la protección de la salud de la ciudadanía más vulnerable: el SIRCovid y el EDUCovid y de sistemas diseñados para la gestión de la vacuna que, si se acuerdan sus señorías, la App desarrollada en el Departamento y el Salud ha sido solicitada por el ministerio para su extensión en el resto de España.

Calidad es el impulso decidido a la Plataforma Salud Informa en la cual, en el primer trimestre, tuvieron acceso un millón ciento veintiocho mil usuarios distintos, es decir, el 95% de la población aragonesa tuvo acceso y utilizó esta plataforma. Además, a partir del 30 de abril, se habilitaron los números de teléfono necesarios para todas las consultas de los usuarios.

Calidad con mayúscula, como usted bien ha dicho, es dotar de recursos humanos necesarios y dimensionados para prestar asistencia sanitaria. Calidad es defender y garantizar una tasa de reposición del 110% de los profesionales sanitarios, permitir la prolongación voluntaria de la edad de jubilación. Calidad no es jubilar forzosamente a los profesionales, dejando plazas sin cubrir y generando un perjuicio económico administrativo por el cual el volumen de indemnizaciones ahora nos está lastrando.

Calidad de la asistencia, en términos de recursos humanos, es la convocatoria de plazas y traslados mayor de la historia de Aragón. En estos momentos, todos los acuerdos con la mesa sectorial, las condiciones laborales en Aragón son las mejores de las mejores, si no las mejores, de toda España. Hay un total de doscientas cuarenta y ocho plazas de médico de familia convocadas a cubrir en un solo proceso selectivo. Se han creado más de cien plazas de enfermería especialista en enfermería familiar y

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunitaria y además de eso tengo que decir que ninguna comunidad autónoma contará con tantas plazas estructurales en dicha categoría.

También se han creado las plazas de adscripción mixta para dar cobertura a los hospitales periféricos y fidelizar a los profesionales, apostando por la asistencia sanitaria en condiciones de igualdad en todo el territorio. Se han creado complejos hospitalarios con unidades de gestión que faciliten la accesibilidad de los profesionales sanitarios a los hospitales periféricos.

Calidad, en último término, es elaborar planes y estrategias que nos ayuden a conseguir la excelencia, la investigación y las buenas prácticas. Calidad es la puesta en valor de la capacidad de los profesionales sanitarios y el apoyo a las iniciativas de mejora y a los proyectos clínicos. Es apostar por proyectos en investigación del Instituto de Investigación Sanitaria, financiados con el Carlos III, elaborar guías de práctica clínica y protocolos, como el del ictus, endometriosis, prevención de suicidio, programa de diabetes en Atención al paciente EPOC, es implementar programas de SPIRIT poblacional con amplia cobertura, cáncer de colon, mama, cérvix.

Calidad es formar parte de la red nacional de agencias evaluadoras de tecnologías y productos sanitarios, como es Aragón y, en resumen, calidad es *[corte automático del sonido]* por la salud comunitaria y trabajar los determinantes de salud, especialmente en las poblaciones más vulnerables. Y eso se consigue con mucho esfuerzo, mucho empeño y, sobre todo, mucho compromiso político.

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Coincidamos con la interpelación número 51/21, relativa a la mejora de la gestión de servicios dependientes del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado, señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

Para su exposición, tiene la palabra, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías.

Señora Broto, Izquierda Unida, como bien sabe, está muy preocupada, muy preocupada, se lo hemos hecho saber en el presupuesto en innumerables debates, sobre

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta tendencia a externalizar, a dejar en manos privadas la prestación de servicios fundamentales.

La capacidad de mejora de la estación de control, inspección, de garantía de derechos laborales y también, sobre todo, de calidad del servicio y de derechos de los usuarios pues se ha puesto de manifiesto que son absolutamente imposibles de concretar, de garantizar en el ámbito de estos servicios externalizados. Ayer aprobamos el dictamen de lo que ha ocurrido en las residencias.

Hoy queremos hablar de estas cuestiones, de estas afecciones sobre servicios tan fundamentales como los de mediaciones y reparación para menores infractores o el de, por ejemplo, ejecución de medidas judiciales de medio abierto.

Voy a empezar por el primero que le he dicho, señora Broto. Quiero comenzar por la situación del centro educación e internamiento por medidas judiciales, ahora mismo gestionado mediante un pliego externalizado por una entidad, que en estos momentos usted bien sabe que esta una situación insostenible, insostenible por el incremento enorme de plazas y usuarios. Hoy hay cincuenta y una personas internas, cuando la capacidad del pliego era de cuarenta. Un incumplimiento, este, clarísimo, el primero de ellos, que impide correctamente que la ratio educador interno se cumpla, acorde con el objetivo socioeducativo de estos centros, de estos proyectos también de intervención individualizada y, por ello, de esa atención individualizada adecuada que requiere este servicio.

La plantilla, el 28 de abril, puso en conocimiento la necesidad de refuerzos ante un claro incumplimiento de los pliegos y por la imposibilidad de cumplir precisamente con una atención correcta.

Es cierto que se ha reforzado con un educador social por turno, no sé por qué no a jornada completa, pero la situación igualmente es insuficiente, señora consejera. Le explicaré por qué. Porque los dos refuerzos de los que había dispuesto la entidad, precisamente por las reiteradas negativas a incrementar esa plantilla, se van a retirar, se van a retirar y, por lo tanto, nos vamos a quedar más o menos como estábamos. Se quitan dos y se ponen tres.

Claro, la primera respuesta que obtuvieron desde el centro fue la contratación de auxiliares técnicos. No entendemos por qué, cuando la figura de atención directa es la de educadores sociales, que es lo que debería de ser. Incluso se negaron a juntar, complementar la voluntad de la empresa para contratar educadores técnicos con ese

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dinero que querían disponer para los auxiliares técnicos, una figura que no estaba contemplada en los pliegos y que tampoco estaba contemplada en el convenio de la entidad. No entendemos esa negativa, incluso, como le digo, se negaron a ese complemento. Es verdad que la flagrante necesidad exigida por el centro y por el colectivo de trabajadores y trabajadoras ha hecho que se modifique la posición inicial, pero aun así es necesario más refuerzos. ¿Va a haber más refuerzos, no va a haber más refuerzos? En este sentido, quiero que me diga qué vamos a hacer porque, al final, la plantilla, los trabajadores y las trabajadoras son los que saben las necesidades concretas del centro y estamos muy acostumbrados a analizar simplemente las necesidades de los centros en materia de derechos sociales, propio de la concertación, a través de la voluntad de sus direcciones y, en ocasiones, hay que establecer mecanismos distintos. Este debate también lo tuvimos en el ámbito residencial y ha quedado patente con esta pandemia.

Espero que me responda a esta cuestión, si se va o no a reforzar, pero quiero también con este ejemplo, que es un ejemplo claro, un servicio que tiene un pliego que se está incumpliendo y unas necesidades de personal que detalla muy clarísimamente cuál tiene que ser la categoría profesional para la atención directa y no pueden ser sustituidas por otras.

En este caso concreto que está claro, se produce el incumplimiento. Pero, ¡claro! esto sirve para que veamos la dificultad que existe para que se cumpla lo pactado en otros pliegos, en los que además hay una indefinición sobre todo en lo que respecta a categorías. Y por ejemplo le hablo del de los pisos tutelados. Aparece el número de educadores sociales, pero también aparece en este caso la figura del auxiliar sin concretar cuánto para cada categoría profesional. Y esto es fundamental, porque esta indefinición produce una tendencia en el ámbito de la concertación a infravalorar la acción social, a contratar categorías más baratas para desarrollar trabajos para los que están otras categorías, también, por lo tanto, para generar una situación de dificultad para ambas categorías, no solo para la de los trabajadores, educadores sociales, también para los auxiliares técnicos y, por lo tanto, debilita la calidad del servicio por cuanto no se puede garantizar correctamente de forma ordenada y complementaria en este caso.

La externalización conlleva estas cuestiones: infravaloración, dificultades en la gestión, pero nos preocupa que se siga apostando por esta cuestión y más aún en servicios como el de los equipos educativos de medio abierto, equipos educativos de

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

atención educativa menores de catorce años, que han sido referentes, incluso en el conjunto del Estado en otro tiempo, pero que han venido mermados en recursos, no cubriríamos vacantes, incluso nos han dicho que se han amortizado alguno de los puestos, y no entendemos por qué ahora entran dentro de la nómina de los servicios susceptibles de concertación en la Orden del 22 de febrero de este año.

Es decir, lo que se está viendo es que a pesar de todas las dificultades que entraña este modelo de gestión que nos impide corregir las desviaciones en los momentos en los que se producen, incrementar los medios necesarios para garantizar la calidad del servicio y, sobre todo la atención a los usuarios especialmente vulnerables, como es el caso de los que estamos hablando, garantizar también las condiciones laborales, dignificar la profesión, que es otra de las cuestiones de las que hablábamos también en el ámbito de la Comisión de Residencias, ¿se sigue apostando por este mecanismo! La Inspección no sabemos cómo funciona y no da respuesta cuando se detecta un problema y por eso le queríamos preguntar cómo se va a reforzar esa plantilla del centro de educación e internamiento, cómo se va a reforzar los equipos educativos de medio abierto para garantizar su prestación desde lo público, y cómo vamos a evitar la infra categorización en los conciertos. Es decir, cómo vamos a evitar que se contraten categorías más, se contraten profesionales de categorías inferiores a las que están planteadas para abaratar costes.

Por eso le hemos hecho la pregunta general que engloba todas estas cuestiones y alguna otra que luego le diré a continuación, cómo vamos a mejorar y revertir todas estas deficiencias que son fruto de decisiones políticas y de opciones concretas que se toman en la gestión y, por lo tanto, le corresponde a la gestión y a la decisión política enmendar los problemas generados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente. Señor Sanz, la verdad es que es un placer hablar sobre servicios sociales, sobre la atención a menores y sobre el tema de la concertación y los contratos.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha hablado mucho además de este tema, no de los menores, sino de la concertación en los últimos días en este Parlamento, y por lo tanto, creo que tenemos que plantear primero, en la Ley de Servicios Sociales de Aragón, una ley que se aprobó en 2009, una ley de segunda generación, que creo que es una ley que es muy positiva para garantizar el derecho universal de los servicios sociales y en la que se plantea claramente que los servicios sociales se deben gestionar preferentemente desde la gestión pública.

Pero también, a mí me gustaría y a usted también, pero también está claro que no tenemos posibilidades, posibilidades para garantizar, porque lo primero es garantizar esos derechos de todos los aragoneses desde lo público. Y por eso me parece que es muy importante ese debate que hemos tenido sobre la acción concertada. De esa Ley de Acción Concertada que tenemos en Aragón, 11/2016 y que lo que plantea, entre otras cosas, es la concertación con el tercer sector. Una contratación con el tercer sector que hay que decir que fundamentalmente tiene que ver con los menores y con las personas con discapacidad, mucho menos con el tema de las residencias, donde tenemos un acuerdo marco, aunque a veces lo que se intenta es un poco mezclar las cosas para bueno, para plantear diferentes cuestiones.

Mire, en cuanto a la ley de concertación, nosotros la planteamos por una razón, señor Sanz, porque nos parece que en los servicios sociales tenemos que evitar en la medida de lo posible que sea la Ley de Contratos y, por lo tanto, simplemente la oferta, la oferta económica, la que plantee que un determinado servicio se gestione por una determinada empresa. Hemos sufrido mucho con este tema. Hemos sufrido mucho y usted lo sabe, concretamente con la atención a menores. En la atención a menores, tengo que decirle, señor Sanz, que en la anterior legislatura se propuso precisamente por parte de su grupo una mesa técnica, una mesa técnica para hablar de los menores, para reflexionar todos, todos, las personas que trabajan en los diferentes servicios, las personas que trabajan en los servicios sociales comunitarios, el propio Departamento y muchas más personas que tenían que ver con la atención de menores y hay que decir que se le ha dado la vuelta a todo lo que tiene que ver con la atención a menores.

Y por eso yo, desde luego quiero decirle que el servicio de atención a la infancia y adolescencia ha trabajado muy bien. Ha trabajado muy bien en todo lo que significa la atención de menores en momentos muy difíciles además. Sabe usted que esto en los últimos años ha tenido un mucha complejidad, menos mal que teníamos esa posibilidad

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de concertación, porque desde luego no podíamos planificar lo que sucedía y mucho, y desde luego, en el momento que hemos vivido, en la pandemia, en el COVID, ha trabajado el servicio con un gran rigor y con una gran rapidez. Fíjese, atendiendo a todas las personas, todos los menores que podían tener una dificultad en este momento y que no contaban entonces con el apoyo de los servicios sociales comunitarios.

Me decía usted, decía usted y le preocupaba, pero yo quiero tranquilizarle, no se preocupe, cuando me dice: “plantean ustedes en la Ley de Concertación que se pueden concertar en servicios como el EMA o como el ENCA”. No se preocupe, ninguna intención. Lo único que se hace en esa ley es enumerar que se pueden concertar de acuerdo con el capítulo IV de cómo se hace la previsión de la prestación, todas las cuestiones que están planteadas, todos los servicios, perdón que están planteados en el catálogo, en el catálogo de servicios sociales, el capítulo II de la ley plantea cuál es el catálogo, pues todas las prestaciones del catálogo se pueden concertar.

Pero desde luego ¡ninguna intención, ni la más mínima! Mire, tanto el EMA como el ENCA son servicios que son ejemplares, pioneros, que funcionan de verdad con una gran eficacia, que tiene unos profesionales absolutamente comprometidos de los que estamos orgullosos, también la Fiscalía y los jueces.

Por lo tanto, sería por nosotros desde luego una irresponsabilidad, no seguir trabajando como se ha hecho hasta ahora. Cómo está la situación, como está la situación, y cuando usted me habla de recursos... Mire, de esa mesa técnica, una de las conclusiones a la que se llegó es que había que incrementar los recursos humanos y los recursos presupuestarios en relación con la atención de menores y así se ha hecho. En el EMA, en el 2013 y 2014 había once educadores. En este momento tenemos trece. En el ENCA, es verdad, es verdad, eso se lo reconozco, que se redujo una plaza que se trasladó a la Subdirección de Protección de la Infancia. Es verdad, es verdad que se trasladó a la Subdirección de Protección de la Infancia y también que en 2021 se planteó un coordinador de área.

Respecto a lo que usted me planteaba de los contratos y los conciertos, los conciertos y los contratos, todos, todos los que tienen que ver con la protección, los que tienen que ver con los servicios de atención a los menores migrantes, el servicio de valoración atención educativa y atención para la integración formativa. Todos se plantean de acuerdo con los convenios estatales. Y esa es la plantilla que se tiene.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me habla usted de profesionales. Señor Sanz, yo creo que los centros desde luego tienen que tener, y es una profesión, fíjese, cuando comenzamos la andadura del departamento educadores sociales en Aragón prácticamente no tenía trabajo ninguno. Recuerdo un pliego que recurrieron porque no se había planteado, no no la habíamos hecho nosotros, que los profesionales fueran educadores sociales. En este momento, afortunadamente, tenemos muchos educadores sociales trabajando en Aragón y lo están haciendo muy bien, y en este sentido tengo que decirle que también, y en los casos en los que se contempla, también tenemos otras personas formadas que pueden trabajar en los centros de menores, formadas y tituladas. Pero eso no quiere decir, señor Sanz, y, desde luego, creo que en eso estamos de acuerdo, que signifique reducir los presupuestos. Simplemente plantear, de acuerdo con las necesidades de un centro, cuáles son los profesionales que tienen que tener y en este sentido yo creo que está claro que hemos cumplido y que los centros tienen ese servicio de educadores sociales, que es el que tienen que tener y que así lo seguiremos haciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.
Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Lo que me ha contestado, desde luego, no es lo que esperábamos que contestase.

En primer lugar, lo que le estamos pidiendo es que, lo que está ya en manos de lo público no se concierte. Si no se va a concertar, ¡sáquese de la orden de susceptibilidad de concertación! ¿Qué sentido tiene? Punto uno.

Punto dos. ¿Cómo se controlan las concertaciones, señora Broto? Porque, claro, usted dice: no es lo mismo que en las residencias. Los problemas son muy parecidos, ¿eh?, muy parecidos a la hora de detectar capacidad de incidencia.

Profesionales. Habla usted de los profesionales. Mire, la atención directa y las labores complementarias de la atención directa vienen determinadas por la formación y las cualificaciones profesionales. Y se lo dice una persona que es técnico superior, no diplomado, ni licenciado, y se perfectamente y deberíamos de saber, y usted lo sabe, cómo no se pueden sustituir unas categorías por otras y para que todas funcionen correctamente y todas tengan espacio y el servicio sea de calidad, habla usted de la Ley de Servicios Sociales, en su artículo 7 dice que «todos los usuarios tienen derecho a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recibir la atención personalizada de acuerdo con sus necesidades específicas», y para eso hacen falta perfiles y profesionales. Por eso no vale, no vale decir que se están cubriendo perfectamente con profesionales todas las necesidades, porque eso no es cierto.

Yo le vuelvo a preguntar: ¿qué vamos hacer con el centro? ¿Se va o no se va a reforzar la plantilla de educadores sociales? Es una pregunta muy concreta. Yo le pido que me la responda.

Están con unas ratios de cincuenta y uno ahora, unas ocupaciones de cincuenta y uno, cuando tienen la obligación de cuarenta. Les están pidiendo seis. Han reforzado con tres. ¿Qué vamos a hacer?, entre otros perfiles, ¿qué vamos a hacer? Yo le pido concreción, concreción en ese sentido.

Mire, a nosotros nos preocupa qué pasa cuando una entidad no cumple, porque lo hemos visto y lo vemos todos los días. ¿Qué capacidad tiene usted, tiene su departamento de intervenir para realmente corregir esa situación? ¿Cuántas personas hacen el seguimiento?, ¿cuántos conciertos se están supervisando más allá de las prescripciones técnicas para garantizar, como cuando hablábamos en el ámbito de la calidad de vida de los usuarios de las residencias, en este caso, la calidad educativa, la intervención y los derechos, más allá de la indicada calidad en base a estándares y procesos,?

Eso es lo que queremos saber, ¿cómo somos capaces de incidir en la mejora clarísima de la calidad del servicio público?

Hablábamos también de centro de Juslibol. ¿Cuánta ocupación ha tenido ese centro a largo de los años? Hablaba usted de la mesa técnica, de este año, ¿cuánta ocupación ha tenido en este año?

Hablaba usted de la mesa técnica, de la necesidad de refuerzo, pero es que la situación está peor. Volvamos al 2006, recuperemos los ratios que había. Vamos a avanzar en esas condiciones.

El medio abierto, me ha tranquilizado con el tema de los educadores de medio abierto, pero ¿cuándo se van a cubrir esas plazas que están sin cubrir, que están sin cubrirse y por qué se están contratando, como le decía antes, profesionales distintos a las categorías que estaban concretas?

Hablaba usted del convenio. Bueno, los centros también tienen sus convenios propios. En ese sentido habrá que dar salida a ambas cuestiones.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sobre esta cuestión, y por último, mire, en el ámbito de lo social necesitamos dignificar las profesiones y, sobre todo, necesitamos organizar las funciones. Y es verdad que, cuando dejamos en manos de lo concertado, de lo externalizado o de lo privado esta cuestión, al final son ellos los que determinan ahorrar. Y es así y sigue siendo así en todos y cada uno de los servicios y este es un mecanismo: la vía de la contratación de categorías inferiores a las que realmente están determinadas.

Por lo tanto, señora consejera, yo lo que le pido es capacidad de incidencia a la hora de determinar perfiles, determinar y garantizar que se cubren las necesidades, de prestar desde lo público aquello que sigue estando en manos de lo público y, sobre todo, de garantizar una inspección que no infravalore esta profesión, porque a nadie se le ocurriría que esto sucediese en el ámbito de lo sanitario, ¿verdad, señora consejera?, a nadie se le ocurriría que un médico fuese sustituido por otra categoría profesional. Pues este caso es lo mismo.

Vamos a avanzar. Yo creo que estamos de acuerdo en eso y por eso yo le pido concreción. Las preguntas que le he hecho al principio, le pido que me las conteste. Son tres preguntas concretas: cómo se van a reforzar las plantillas, cómo se va a reforzar los equipos educativos de medio abierto y cómo vamos a garantizar que no se infracategoriza los conciertos y se garantiza una buena distribución competencial para dar salida a todos los profesionales pero, sobre todo, para garantizar una atención de calidad en el servicio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): A ver, señor Sanz, telegráficamente, creo que eso lo he dicho, pero se lo vuelvo a repetir. En el EMCA se ha creado una plaza de coordinador de área, quedando libre la plaza de educador que venía realizando dichas funciones, que asumirá las funciones de EMCA, por lo que de nuevo serán cuatro los educadores pertenecientes al equipo EMCA, los mismos que tenían. No hay ninguna reducción, no hay ninguna reducción y me parece que así debe ser.

Por otra parte, me habla usted del cumplimiento de los de los contratos, el cumplimiento de aquellos centros que tenemos concertados. Señor Sanz tiene que

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pensar una cosa: en Aragón tenemos una casuística que no tiene casi ninguna comunidad, que es que los centros de menores tienen dirección pública y el centro de educación e internamiento por medida judicial tiene una dirección pública. O sea, yo creo que esto es una cuestión importante.

Es verdad, lo que me está diciendo usted es cierto: se ha incrementado el número de personas que se han atendido. Es verdad que también lo que ha ocurrido es que cuando se inició no estaban cubiertas las plazas de los niños y después se han cubierto y se ha sobrepasado. Es una realidad. Eso es cierto. Y por eso precisamente lo que se ha hecho es incrementar en tres plazas, modificando el contrato, que no es fácil, modificar el contrato, ya lo sabe usted, en un Consejo de Gobierno se modificó el contrato y se han contratado tres. ¿Con qué perfiles? Con los perfiles que se nos ha planteado: dos educadores sociales y un trabajador social.

Lo de los auxiliares, pues se lo digo de verdad, no me he planteado en ningún momento que se contraten ahí auxiliares.

¿Y qué es lo que tiene que ocurrir en este momento? Pues habrá que evaluar la situación. Si después de esa plantilla no es suficiente, pues tendremos que incrementar la plantilla.

Y otra cosa muy importante, señor Sanz, pensar que este contrato, este contrato termina en diciembre del 2021. Lo que tenemos que hacer es plantear qué queremos, qué perfiles, qué trabajadores y cuántos para que ese centro, en este momento con los menores que tenemos que atender, pueda seguir adelante, porque le aseguro, señor Sanz, que es un excelente centro, con unos profesionales que trabajan muy bien y a los que tenemos que apoyar sin ninguna duda.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Continuamos con la interpelación número 6/21, relativa a la política de ayudas al sector de la hostelería, el turismo y el comercio durante la crisis generada en estos sectores por la COVID-19, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado, señor Gracia Suso del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gracia, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente. Señor consejero, desde el Partido Popular hemos solicitado esta interpelación porque realmente desde el sector del comercio, la hostelería y el turismo, pues no están ni mínimamente satisfechos con las políticas que ustedes han aplicado hasta la fecha.

También desconocen una gran parte de las políticas que van a aplicar en el futuro y sobre todo las condiciones en las que van a poder trabajar a partir del día 9 de mayo, es decir, dentro de dos días, señor consejero. Mire, el señor Lambán, y sus consejeros han sido muy ágiles y eficaces a la hora de sacar órdenes sanitarias que impedían a los establecimientos relacionados con la hostelería, el comercio o el turismo, trabajar con normalidad, pero han sido bastante torpes e ineficaces a la hora de compensar económicamente a los negocios que llevan sufriendo sus restricciones durante prácticamente catorce meses.

Mire, el resultado de su eficacia para ejecutar restricciones y de su ineficacia para compensar económicamente a estas actividades ha sido cierre de negocios, paro, ERTES, endeudamiento y ruina. Se lo he dicho muchas veces, llegan tarde y son ridículas las ayudas que dan. Las ayudas no han evitado el cierre de miles de negocios en Aragón y las que van a dar, señor consejero, sólo van a servir para reducir el endeudamiento de las pocas empresas afortunadas que aún sobreviven. Y si no, dígame, señor consejero, si un bar, un restaurante, un hotel, una empresa de turismo que ha estado más de dos meses cerrado totalmente y más de diez meses con restricciones, puede sobrevivir con una limosna de mil euros.

Pero de verdad, ¿usted y el señor Lambán, piensan que una empresa que ha sufrido restricciones de aforos durante catorce meses se puede salvar con mil euros? ¿De verdad usted y el señor Lambán piensan que una empresa que ha perdido gran parte de sus ingresos durante catorce meses se salva con mil euros? ¡Pero cómo pueden pensar ustedes algo así! Y si no lo piensan, ¿por qué lo han hecho? Y ahora anuncian un plan de ayudas directas para la hostelería, el turismo, por importe de cincuenta millones de euros. ¡Ya era hora, ya era hora! Pero mire, ustedes van a poner treinta, los otros veinte ¡no los ponen ustedes! y no se pongan la medalla porque queda bastante feo.

Y para colmo, es que ustedes se autoproclaman los defensores del medio rural y dejan fuera de esta convocatoria al turismo rural. Más de mil quinientos alojamientos rurales se quedan sin ayudas, gente que ha tenido que invertir durante esta pandemia para adaptar sus establecimientos se va a quedar sin ayudas. Van a dejar sin ayudas a los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

apartamentos turísticos, o a los guías de turismo, y Faratur y Turismo Verde de Huesca ya han mostrado su indignación por haber sido ignorados de estas ayudas. Y al comercio aun no les han dado ¡ni un solo euro en catorce meses! Los comercios que no están considerados como servicios esenciales están agonizando, muchos han cerrado y a día de hoy no les han dado ni un solo euro. ¿Y esto por qué? ¿Por qué han dejado fuera de un plan de cincuenta millones al turismo rural? ¿Qué pensarán los ayuntamientos que tienen que pagar el 20% de estas ayudas que se deje fuera al turismo rural? ¿Esto lo sabían las Diputaciones antes de firmar los convenios? Y si lo sabían, ¿me quiere decir que las Diputaciones estaban de acuerdo en no ayudar al turismo rural? ¿Esta es la política contra la despoblación que van a aplicar?

Señor consejero, ¿me podrá ir contestando a estas cuestiones en su intervención? Pero para ir finalizando, ¿nos puede aclarar qué va a pasar con el comercio, el turismo y la hostelería a partir del 9 de mayo? ¿Qué medidas van a aplicar? ¿Se van a aplicar las restricciones actuales? Ayer la consejera de Presidencia no dijo ¡absolutamente nada! ¿Van a ampliar el horario para la hostelería hasta las once como ya han anunciado otras comunidades autónomas? ¿Va a poder abrir el ocio nocturno después de catorce meses cerrados? ¿Qué aforos se van a permitir en el interior de los hoteles o en el interior de los comercios? ¿Pueden dar algo, de verdad, algo de certidumbre a las familias que viven de estos negocios para que puedan planificarse? ¿O es que no saben qué van a hacer cuando estamos a dos días de que acabe el estado de alarma?

Señor consejero, nos gustaría que nos contestara a estas cuestiones, que para nosotros y sobre todo para ellos son fundamentales. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia Suso.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Sí, gracias señor presidente. Una previa, señor Suso, tengo ahí una hoja de Excel con todas las medidas de toda España, de comunidades autónomas donde ustedes gobiernan y las medidas aragonesas no son ni las más estrictas ni las más laxas, pero estamos en una posición ¡muy positiva! Muy positiva, porque en otras comunidades autónomas saben que han cerrado a cal y canto, etcétera, etcétera. Luego cuando quiera, nos sentamos y analizamos comunidad autónoma por comunidad

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónoma cuáles son esas medidas en cuanto a apertura, a cierre, a etcétera, etcétera...Primero.

Segundo, hoy hemos tenido Consejo de Gobierno y hemos aprobado un decreto ley sobre lo que va a regir a partir del día 9, como sabe, y mañana en el Boletín Oficial de Aragón se publicará una orden que se está terminando de elaborar por el Departamento de Sanidad, donde se van a recoger todo esas cuestiones que usted estaba planteando.

Es decir, y además, curiosamente, ha visto la prensa que en algunos municipios aragoneses se ha tenido que tomar una decisión dura, porque los datos de pandemia están sobrepasando determinados valores, pero desde luego, ya sabe, fase tres, fase tres agravada, fase dos... Entonces, sobre esa base y, además con el decreto ley del Gobierno de Aragón, ley convertida luego, tenemos todas las cuestiones de medidas que, incluso alguien lo decía no, si en un municipio va peor que otro, pues se restringe porque tenemos esa capacidad en Aragón. Y entonces yo no voy a adelantar porque están terminando la orden, pero ya le digo que hemos tenido un Consejo de Gobierno y va a venir un decreto ley del Estado, no. Primera cuestión.

Segunda cuestión. ¡Hombre! Yo tengo aquí, dice, “me voy a referir al comercio en la segunda parte me referiré al turismo”, porque, claro, yo no sé si no es ayudar al comercio todas las convocatorias que hemos hecho desde que estalló la pandemia donde digitalización, ¡claro, dice: “digitalización” ¡Oiga! Es que sí está aumentando con las restricciones la venta en Internet, hay que dar instrumentos al pequeño comercio, y hemos convocado 1,650 mil millones de euros.

¿El sector artesano? ¡Sí, sí, sí, pero es que están resolviéndose! El sector artesanal tratado, incluso el otro día presentamos presencialmente un proyecto de gastro artesanía con el sector turístico. La orden, las dos órdenes que se han convocado desde el Departamento de Economía y la orden de Sodiar, los siete millones en préstamos, los avales, es decir, ¡oiga! ¡Pero si hay un abanico! Le voy a sumar la convocatoria del Fondo Inversiones de Teruel, sabe que se han presentado subvenciones al comercio, etcétera, etcétera, y, por ejemplo, el Plan Renove con más de once mil expedientes, es decir, ¡oiga! el sector hostelero ha tenido más limitaciones, pero el sector del comercio, ha tenido menos limitaciones y, lógicamente, quizá los enemigos del comercio no sean, no es el Gobierno de Aragón, ¡no, no, no es el Gobierno de Aragón! Cuando usted está y está viendo lo que está pasando con el comercio electrónico, pues quizá los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciudadanos deberíamos de tener un poco una preocupación porque si no el modelo de ciudad que hemos defendido siempre en los planes de equipamiento comercial con municipios, todos los programas que hemos hecho con las cámaras de comercio para apoyar al pequeño comercio y fortalecerlo, al final, como le decía, más de trece mil expedientes porque, claro, los de los electrodomésticos se han tramitado diez mil expedientes de compra de electrodomésticos que han significado pues una inyección importante.

Con lo cual, ya le contestaré a las de turismo pero, vamos, no se puede hacer más esfuerzo, porque vamos a ir por el tercero y cuarto plan de choque que le voy a anunciar.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señor Gracia Suso.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, entenderá que nosotros estamos en Aragón y lo que nos preocupa es Aragón, no otras comunidades autónomas. Y usted además, que pertenece a un partido regionalista, con más motivo se tendría que preocupar de Aragón y los aragoneses.

Mire, la pérdida de ingresos en el sector del comercio, la hostelería y el turismo en 2020 ha sido gravísima. Nueve meses han estado, como le decía, trabajando con restricciones o totalmente cerrados y sus únicas medidas, las únicas que han tenido el visto bueno del señor Lambán, ha sido para impedir que estas familias puedan trabajar con normalidad.

Además, les ha faltado planificación, diálogo y generosidad. Y el resultado de sus políticas ya está saliendo a la luz. Mire, según un informe del Instituto Aragonés de Estadística, del pasado mes de marzo, en Aragón cerraron más de cinco mil seiscientos negocios durante el año 2020, la mayoría de ellos, pertenecientes al comercio, la hostelería y el turismo.

Según la Fundación Basilio Paraíso, en un barómetro especial sobre el impacto del coronavirus en las empresas, alerta de que casi dos tercios de las empresas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

encuestadas, el 65,3%, se vieron obligados a cerrar su actividad durante los primeros seis meses, señor consejero.

Y según Cepyme, un 50% de los empresarios encuestados afirmaba que la supervivencia de su negocio estaba en riesgo a finalizar el año 2020. 50% de los negocios en riesgo de cerrar, 65% de los negocios que tuvieron que cerrar durante seis meses, cinco mil seiscientos negocios que se han cerrado en Aragón, veintiún negocios al día, señor consejero, incluyendo sábados y domingos. El fin de semana, cuarenta y dos negocios cerraban en Aragón. Y estos datos son dramáticos para la economía y el empleo aragonés, son dramáticos para nuestros sectores productivos y, señor consejero, se lo vuelvo a decir, ¿qué han hecho para evitar todo esto, qué han hecho para que se cierren veintiuna empresas en Aragón durante el año 2020? Todos los trabajadores de estas empresas se han ido al paro y va a ser muy complicado recuperar todas estas empresas cuando el señor Lambán nos ha sometido a todos a un infierno fiscal en esta comunidad autónoma.

Y, señor Aliaga, este, este es el resultado de sus dos planes de choque que tanto presume: veintiuna empresas al día cerrando en Aragón.

Y es que ustedes viven de los anuncios y con los anuncios ni se salvan empresas, ni se salvan puestos de trabajo. Con los anuncios solo lavan su imagen, algo que cada día les está costando un poco más.

Lo hemos visto con el reciente Plan para rescatar a la hostelería. Otra vez anuncios y otra vez fotos, porque ustedes saben bien que este dinero no va llegar a estas familias hasta finales del año 2021 o principios del 2022.

Señor consejero, aún están resolviendo ayudas del año pasado. Cinco mil setecientas empresas cerradas durante el 2020 en nueve meses, y esta es la realidad que no pueden ocultar y no la pueden ocultar porque la están sufriendo los aragoneses.

Esto, señor Aliaga, es una ruina y después de catorce meses de pandemia, lo único que han hecho por la hostelería, el comercio, el turismo y nada, es exactamente lo mismo.

Y es que ustedes además solo han acertado cuando nos han copiado, pero lo han hecho tarde y mal. Y se lo voy a explicar, porque está en las actas de esta Cámara. Nosotros en abril les pedimos ayudas directas para el turismo y el comercio. No las sacaron hasta tres meses después, por importe de cinco millones de euros, los otros diez era para que se endeudaran más.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También les pedimos a finales de año, en un plan de choque, ayudas por importe de treinta y ocho millones de euros, y ustedes no la han sacado hasta ahora, prácticamente seis meses después. Les pedimos treinta y ocho, ustedes han aportado treinta.

Y voy terminando, señor presidente. Las cosas aquí se pueden hacer bien, regular, mal, muy mal o como las hacen ustedes, pero ¡qué más da, si son empresas privadas, qué más da!

Mire, no se agobien. Las políticas de izquierdas, las políticas...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado GRACIA SUSO: ...socialistas han sido históricamente la peor medicina para la economía y el empleo, y esto ha pasado con pandemia y sin pandemia. Y en esta ocasión, simplemente y por desgracia para los aragoneses, han vuelto a cumplir con su historia.

Muchas gracias.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Gracia.

Turno ahora de dúplica para el señor consejero. Señor Aliaga, cuando quiera, tiene la palabra.

Un momentito, por favor. Su turno de palabra. Gracias.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Bien. Gracias, señora presidenta.

Yo, claro, con esta visión tan catastrofista, en Aragón no debe quedar nada. Debemos de tener la tasa más alta, por cierto, más baja que donde usted gobierna. O sea, que es que... Vamos a ver, vamos a ver, es que yo no sé, yo no sé, es verdad que estamos viviendo un momento durísimo, durísimo, una crisis durísima, pero yo, oiga, yo tengo el *Boletín Oficial de Aragón* donde, en líneas generales para el turismo, un primer plan de choque que usted pidió tres millones de euros y salimos con seis y como se

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agotaron volvimos sacar otro seis, con la estrategia de recuperación que además la firmó usted.

Más de un millón de euros en promoción, porque hemos hecho en algunos ayuntamientos donde usted gobierna, por ejemplo, pues esta exposición itinerante para poner en valor los recursos de Aragón en la época más dura de la pandemia.

Hemos hecho vídeos promocionables, porque si estaban las comunidades autónomas confinadas, para que la gente aragonesa, cuando se desconfinaran las provincias... Hemos hecho una promoción de Aragón gestionando para que viniera Su Majestad el Rey de España y se reuniera con todo el sector, que en otras comunidades donde usted gobierna, para poner en valor en la naturaleza el Pirineo, y tan es así que se gestionaron un montón de reservas y al venir los problemas de la segunda o la tercera hora pues de se anularon las reservas.

Ha habido confinamientos duros en la ciudad de Zaragoza, la ciudad de Huesca, entonces, claro, las medidas sanitarias que, como le he dicho, son más laxas que en otras comunidades autónomas, donde usted, más laxas en el sentido estricto, es decir, tercera cuestión, oiga, por dar voz al sector, se ha negociado una orden de ayudas de cincuenta millones de euros, las diputaciones se han adherido porque querían colaborar, como se colaboró también en la Estrategia de Recuperación Económica. Y el Gobierno de Aragón resulta que con la CEOE y con los representantes Horeca, dice: bueno, darme ideas y se hace un plan donde se ha quedado algún sector pero, bueno, eso lo vamos a arreglar, porque al final la propuesta que nos ha venido del propio sector, ahora no encaja en los del propio sector. ¡Que se aclaren, que se aclaren porque si al Gobierno de Aragón nos hacen propuestas que van contra los intereses de algunos subsectores, ya me contara usted!, pero lo arreglaremos, que para eso estamos.

Luego, en los cincuenta millones de euros, es un plan, dice: el Gobierno de Aragón se apunta el tanto. Pues si quiere están las diputaciones provinciales. Y aun le digo más: hay otro más de refuerzo de la nieve, otro de balnearios, otro de bonos turísticos.

¡Yo, como no sé! ¿Que anuncio? ¡Pues claro! Anunciamos de que ahora en las Diputaciones Provinciales, por cierto, creo que ayer aprobaron en la de Teruel la dotación del plan, es decir, ¡esto no es cualquier cosa de sacar cincuenta millones de euros de un presupuesto! ¡No es cualquier cosa!

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo, usted corrigió el tiro, y después pidió treinta y ocho millones, pero empezó pidiendo tres. Es que dice: “¿cómo vamos a arreglar un sector, si en abril y la orden...” Y ahora le voy a dar más datos. Primera orden que publicamos. Se presentaron tres mil doscientos expedientes. Dice usted, ¿cuántos comercios dice que han cerrado? Que yo no sé ese dato de dónde lo saca. Tres mil doscientos, de los cuales, no es que pague yo, de los cuales han cobrado todos, dos mil setecientos, porque había luego, cuando empiezas a hacer, a tramitar subvenciones, a uno le falta el IAE, el otro lo tiene caducado la licencia, el otro no ha cumplido la ordenanza de ruidos... ¡oiga! Primera orden, dos mil setecientos.

¡Y ahora, y ahora, en la segunda orden de convocatoria, cuatro mil novecientos setenta y cinco expedientes, no me canso de repetirlo! Y de los cuales mil quinientos con defectos, con defectos. Es decir, ¡yo no puedo dar una subvención que es de todos los aragoneses al que no cumpla!

Tercero. Fíjese, en la próxima orden cuando se publique, hemos dado un plazo, porque esta orden es mucho más seria. Esta orden dice: “vamos a ver. Ahora va en función, no le gustan las ayudas directas”. Por cierto, en las mayorías de las comunidades autónomas van por la línea de ayudas directas al ocio nocturno ¡que estaba en el limbo! y quizá, ¡en el limbo estaba! A los feriantes, también. Yo asumí esa responsabilidad porque entendía que había que hacer ese gesto, pero a ver si yo, nosotros hacemos el gesto y luego algunos ayuntamientos, como ha hecho el Ayuntamiento de Cariñena, por ejemplo, ¿por qué no dejan trabajar a los feriantes a distancias? Es decir, ¡claro, claro! Es que hay aquí más medidas que nos competen a todos. Sí, eso ya lo verá en la prensa, está publicado.

Digo, termino, termino. La próxima orden hay que ver que el 390 del IVA del año pasado y de éste. Hay que calcularlo y hay que estar al corriente de pagos en Hacienda, en Seguridad Social, ¡porque no podemos financiar la economía sumergida! ¿Por qué un tercio de los expedientes de la última convocatoria están con defectos? Pues ya se lo he explicado. Hay uno que el local es de otro, que la licencia va a nombre de otro, porque es un sector complejo, como sabe usted que ha sido alcalde y sabe que a lo mejor el que es titular de un negocio, al siguiente ya no es, y entonces la licencia fiscal que ahora no es, no sirve. ¡Y encima todos van a cobrar mínimo tres mil euros reforzando esa cuestión! ¿Por qué? Pues porque somos conscientes de la...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, mire, señor, y antes ha estado la consejera, administramos recursos escasos susceptibles de usos alternativos, y esos usos alternativos es que hay unas prioridades en este caso...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): ... que es la salud.

Termino, gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, consejero.

Pasamos a la pregunta número 166/21 relativa a *Next Generation* EU asumida iniciativa ciudadana de don Diego Loras Gimeno, formulada al vicepresidente del Gobierno de Aragón por la diputada, señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Vaquero tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, tal y como ha indicado la señora presidenta, esta es una pregunta que procede de un ciudadano aragonés, preocupado, como tantas veces también mi grupo parlamentario ha hecho ver en esta Cámara, por los fondos *Next Generation*, esos fondos que tienen que servir para la recuperación, la transformación y la modernización de nuestra comunidad autónoma y de su tejido productivo.

¿Va a haber...? Y esta es la pregunta: ¿va a hacer pública el Gobierno de Aragón y de ser así en qué momento una lista de proyectos y sus datos nombre, contenido, localización geográfica, importe, etcétera, a desarrollar dentro del fondo *Next Generation*?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

Señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señora Vaquero, en este proceso que llevamos trabajando un año estamos informando, ayudando a las empresas a buscar sinergias entre algunas empresas, luego le daré datos que los tiene publicados en la prensa, porque hemos hecho unos grupos... y luego viene una segunda cuestión: hasta que no se convoquen luego las convocatorias oficiales de las ayudas se sabrá. Pero yo no puedo decirle dónde.

Pues si hay un proyecto, uno que hay del sector de la automoción es que la planta de Opel con el sector del clúster va a hacer una inversión de equis millones, pero todavía no sabemos con qué convocatoria estatal, pero, desde luego, que llevamos trabajando, como le he dicho, año y pico con ese tema porque nos interesa captar fondos con proyectos serios y solventes.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señor consejero, ya veo yo que, a esta pregunta a este ciudadano aragonés, al señor Loras Gimeno, probablemente le hubiera servido más y le hubiera sido más útil la Comisión de Seguimiento que mi grupo parlamentario pidió recientemente en esta Cámara que se formara para poder tener una mayor transparencia, una mayor información acerca de estos fondos.

Usted me remite a la prensa. Mire, estamos en las Cortes de Aragón, es aquí en el Parlamento donde también se ha dirigido este ciudadano aragonés para tener información y, como le digo, coincide con mi grupo parlamentario en la necesidad de dotar de transparencia, de participación que es lo que hemos solicitado y que todos los grupos que apoyan al Gobierno vetaron la creación de esta comisión.

Se tratan de unos fondos que tienen que servir también para poner en valor esos proyectos estratégicos que tienen que servir para revitalizar ese equilibrio y esa cohesión territorial y social de nuestra comunidad autónoma. Se trata de unos proyectos que tienen que servir para diseñar el futuro de Aragón y, hasta ahora, señor consejero, lo único que hemos oído es lo que usted ha dicho: anuncios en prensa.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Casi trescientos proyectos de los que no sabemos nada. Yo he insistido en que esto es una pregunta que procede de una inquietud ciudadana que en estos momentos ustedes están fiando todo a una serie de proyectos y que no se sabe absolutamente nada. Que pasarán los meses y aquí todavía no tendremos información de qué proyectos se van a apoyar, de qué proyectos se han presentado y de qué proyectos diseñan ese posible futuro de Aragón.

En definitiva, señor consejero, ustedes vetaron la creación de esa comisión. Lo que se pedía y lo que se le pide también en la sociedad aragonesa es transparencia, es participación, es objetividad. No sabemos tampoco cuál es su papel en la gestión de estos fondos. Hemos visto que entre los miembros del Gobierno se iban repartiendo esta gestión, esta información, pero hasta ahora lo único...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputado VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Y voy terminando, señora consejera. Lo único que hemos visto han sido anuncios y generar expectativas, señor consejero, y ante ello le digo ¿qué plan alternativo o qué plan B tienen para todos aquellos proyectos que se queden fuera del acceso a estos fondos y que son fundamentales para la recuperación de Aragón? Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero. Señor Aliaga, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Vamos a ver, los fondos son fondos, señora Vaquero, son fondos de Europa, primero. Segundo, el Presupuesto General del Estado contempla por áreas ministeriales una asignación de fondos.

Nosotros hemos dividido esta cuestión en varias áreas, lógicamente. Aquí tengo algunas áreas en las que estamos trabajando desde el principio: logística, carreteras y transporte ferroviario. Pues aquí hay unas empresas aragonesas que hemos instado a que se junten para que se levanten o se adhieran, o se busquen sinergias para presentar

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proyectos, porque un PERTE en Madrid no es cualquier cosa. El sector del papel, etcétera, etcétera.

Economía circular, alimentación, el grupo Tervalis en Teruel, pero los proyectos hasta que no salgan las convocatorias del Ministerio no están definidos. Segundo, como Gobierno, como Gobierno hemos firmado apoyos a las manifestaciones de interés que han convocado los ministerios. Y le puedo decir yo algunas cosas concretas del apoyo al hidrógeno, del apoyo a las renovables, a la hibridación, al almacenamiento, a la cadena alimentaria, que son proyectos que tal...

Yo no le digo... yo no puedo publicar en el *Boletín Oficial* una lista. Yo tengo una lista de trescientos proyectos divididos por áreas y ahora, una vez que se apruebe por Europa... *[Comentarios]*. Sí, sí, sí, sí, pero no hay...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora Vaquero, está contestando el consejero.

Señor consejero, vaya finalizando, por favor.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Es que no hay expediente administrativo, señora Vaquero. Son reuniones de trabajo para ayudar. Sabe usted que los fondos europeos, estoy gestionando el Feder, el Fondo Social Europeo, gestionar no. Gestionar... la próxima semana hay una Comisión de Seguimiento, los React EU y ahora el *Next Generation*, como saben.

Entonces, lo único que hemos hecho, proactivamente... sabe usted también que está la CEOE y han presentado seiscientos proyectos a los ayuntamientos, pero cuando... como no son proyectos de expedientes administrativos ni de convocatoria, ni de transparencia, porque no han nacido los proyectos definidos...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Termino. ¿Para qué voy a crear más expectativas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

si resulta que hay proyectos de estos que a lo mejor no cuajan? Bueno, eso ya lo veremos. Venga...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 327/21 relativa a campamentos de verano 2021, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, la señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Bueno, pues esta mañana, señora Broto, cambiamos de tercio usted y yo.

Durante el año 2020 es verdad que la pandemia lo colapsó todo y por seguridad sanitaria una de las cosas que no se pudieron celebrar fueron los campamentos de verano para los chavales. La verdad que modificó muchas cosas de nuestras vidas y una de ellas, aunque sea pequeña, fue también que los padres y las madres no pudimos dejar en unos campamentos de verano que para los niños no solamente es la diversión, es un elemento y es un lugar en el interactúan, en la que hay desarrollo social y hay desarrollo personal y, además, nos ayuda a conciliar en esas épocas de verano que, obviamente, es muy complicado porque no hay colegio.

Quedan muy pocos meses para el verano y creemos que es importante trabajar para planificar y hacer posible que, en el próximo verano, que quedan un par de meses, se puedan realizar estos campamentos en la comunidad autónoma.

Organizar los campamentos no se puede improvisar. Requiere un tiempo suficiente para organizarse, requiere un tiempo suficiente para que además las familias sepan en qué condiciones van a ir esos niños a los campamentos y, por tanto, le pregunto: ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno de Aragón para que en el año 2021 puedan realizarse en nuestra comunidad autónoma campamentos seguros?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.

Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, señora Orós.

Coincido con usted en la importancia que tienen los campamentos de verano para la socialización, para la conciliación y para el bienestar de los niños y jóvenes.

Decir que precisamente, de acuerdo con usted, con la importancia que tienen, en marzo de 2021 y siempre de acuerdo con Salud se publicó una orden. Esa orden partía, por supuesto, de la coordinación con el Departamento y con Salud pública y también informado, porque cada quince días nos reunimos con el sector, el Instituto Aragonés de la Juventud se reúne con el sector, porque lo que queríamos es planificarlo con tiempo. Y, como le digo, se publicó en marzo esta esta orden de acuerdo, en aquel momento, con el escenario nivel tres ordinario, que es el que tenemos ahora, excepto en algunas localidades que tienen el nivel tres agravado.

Y, por lo tanto, lo que hemos pretendido con esta orden, garantizar la salud, planificar, que es lo que hemos hecho, en base a la situación epidemiológica, planificar de manera integral, establecer una normativa de limitaciones, establecer protocolos de actuación técnicos para el desarrollo de las actividades dentro de las colonias o los campos, o los campamentos e inspeccionar las actividades para que cumplan la normativa general y sanitaria.

Y, como muestra de la apuesta que hemos hecho, indicar que todo menor en este momento de dieciocho años tiene opción de participar en un campamento de verano.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues, señora Broto, la verdad es que las entidades que gestionan los campamentos de verano no me cuentan lo que usted me ha contado.

A ver, la normativa actual, abril, lo que recoge es que sí permite la pernoctación en cualquier tipo de instalación fija, ¿de acuerdo? Pero, sin embargo, prohíbe las pernoctaciones en tiendas de campaña.

Con la vacunación y con los datos disponibles todo hace pensar que si somos todos sensatos estaremos en mejores condiciones sanitarias y, por tanto, puede que sea factible que se puedan realizar estas actividades y, por tanto, es importante que el

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno de Aragón trabaje ya en contemplar varios escenarios, entre ellos que la situación sea lo suficientemente buena como para que se puedan modificar esos decretos, esas órdenes y esos protocolos.

Pero, para ello, el paso previo e imprescindible, y usted me dice que se reúnen cada quince días, pero lo que me dicen las entidades que gestionan los campamentos no en pernoctación fija, es que el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Juventud, establezca un diálogo fluido con las entidades sociales que gestionan este tipo de actividades, que permita consensuar una normativa que permita realizar esos campamentos si es posible de manera segura.

Es cierto que la situación exige la máxima prudencia y la máxima responsabilidad, pero con medidas adecuadas de prevención, aforos relacionados con el espacio o instalaciones, capacidad para gestionar los grupos burbuja. Y siendo una actividad de acceso controlado y al aire libre, yo creo que es factible que se puedan realizar. Pero, el paso previo y fundamental es que el Instituto Aragonés de la Juventud establezca un diálogo fluido, que hoy no lo tiene, señora Broto, y no lo digo yo, lo dicen las entidades, con estas entidades, que cuenten con ellas que muchas de las decisiones que han tomado a largo de la pandemia las han hecho sin contar con los sectores, que cuenten con ellas y que tengan preparada una planificación para que...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Si es posible se pueda llevar a cabo, hay que planificarlos con tiempo. Quedan dos meses para verano. Se podrá o no se podrá, pero los deberes los tienen que tener ustedes hechos antes de que llegue junio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le vuelvo a repetir: hay diálogo con el sector y con las entidades. Se pueden hacer en este momento colonias urbanas, campos de voluntariado, colonias con pernocta. Lo único que no se permiten es las acampadas. Pueden participar los chicos de ocho a diecisiete años. Se ha rebajado la edad. Se ha hecho una convocatoria de becas para que nadie por falta de recursos pueda dejar de ir a una actividad de verano.

Se han abierto también las partidas del Instituto de la Juventud el 4 de mayo para participar en los campos de voluntariado y a finales de mayo se abrirá la inscripción para las Colonias del Gobierno de Aragón.

Decirle que en este momento de acuerdo con Salud pública lo que se plantea es que no se lleven a cabo acampadas en tiendas de campaña por prevenir, por la salud. Esa es la realidad que tenemos, señora Orós. ¿Que la situación mejora? De acuerdo, pero era importante que en marzo supieran las entidades qué es lo que tenían que hacer.

Y también le digo, no hable en nombre de las entidades, de todas las entidades, porque no es cierto lo que está diciendo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 328/21 relativa a los equipos de atención domiciliaria en las residencias de mayores de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Es curioso, señora Broto, lo que usted se pica porque hable con las entidades. En este caso eran las de los campamentos de verano, pero bueno, con cualquiera. Parece que hasta le moleste cuando yo creo que es muy sano, que es verdad, que todos hablemos con todos.

Mire, el pasado 20 de abril, el Gobierno de Aragón anunciaba su decisión de dismantelar el equipo de atención domiciliaria de las residencias, los llamados EDORE, argumentando que los casos de COVID en los centros de mayores habían caído en picado, cosa obvia, por lo que ya no era necesaria la labor de estos profesionales sanitarios.

Estos se crearon al principio de la pandemia para asistir a los ancianos institucionalizados en el sector uno, el sector uno sanitario de Zaragoza, pero su trabajo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en las últimas semanas había ido mucho más allá. Los EDORE se estaban encargando, además, de atender y realizar un seguimiento a los mayores y trataban enfermedades más allá de la COVID, haciendo un seguimiento de los mayores más individualizado, un seguimiento que en los centros de salud no lo pueden hacer porque están saturados y, como bien usted sabe, la telemedicina se ha tenido que generalizar cuando las personas mayores muchas veces necesitan más una atención directa y personal.

El equipo estaba formado por ocho sanitarios. Era un equipo piloto, muy concreto que rotaban para acudir presencialmente a las residencias y atender a los mayores. Como le decía, ha sido una experiencia piloto que ha dado muy buenos resultados y lejos de suprimirla, en nuestra opinión, creo que debería de ser todo lo contrario: que se mantuviera e, incluso, si es posible que se ampliara.

Me va a decir usted que es un cometido de Sanidad, pero es que yo lo que piensa Sanidad ya lo sé: que los quiere disolver o que ya los ha disuelto. A mí me interesa y mucho qué piensa usted. ¿Qué piensa usted de que el Gobierno de Aragón haya decidido el desmantelamiento de los equipos de atención domiciliaria en las residencias de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, lo primero que le voy a decir es que he sido diputada en la oposición y he sido consejera y soy consejera, por lo tanto, entiendo la política perfectamente y usted es libre y tiene además la obligación de transmitir lo que a usted le plantean, pero lo que le quiero decir es que no se puede interpretar la parte con el todo; y en este sentido decir que sí que ha habido ese diálogo, por lo tanto, se lo vuelvo a reafirmar.

Del equipo EDORE. El equipo EDORE ha hecho un gran trabajo, un gran trabajo. Estamos desde luego muy satisfechos con lo que ha llevado a cabo y es verdad que no depende de mi Departamento, pero también le digo, desde nuestro Departamento, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, hemos hecho un gran trabajo conjunto con el grupo EDORE y nos sentimos muy satisfechos. Sabe usted que el grupo EDORE es un grupo que ha trabajado en el sector uno de Zaragoza.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Y cómo nos sentimos en este momento? Pues que con la replanificación que ha hecho Sanidad, pues ha considerado que este grupo no tenía que seguir haciendo el mismo cometido, que es lógico, es lógico. Si es que afortunadamente ha llegado la vacuna a las residencias y, por lo tanto, las residencias en este momento están en una situación mucho mejor. Bueno, es que no necesitan de ese equipo. ¿Que felicitamos por el trabajo? Por supuesto.

También decirle que usted sabe que hay firmado un protocolo con Sanidad para la atención a las residencias y ese protocolo es el que estamos organizando para que las residencias estén atendidas por los centros de salud como se planifica en el protocolo. Le recuerdo que cuando se firmó el protocolo, usted me decía: “es lo que se hace”. Pues no debía de ser lo que se hacía, porque después usted misma me ha planteado que tiene que ponerse en marcha ese protocolo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: No recuerdo el adjetivo calificativo que me ha dicho usted esta mañana, pero venía a ser algo así como que no me considera usted ni necia, ni tonta, sino todo lo contrario, y en este caso, espero que no me considere ni necia ni tonta, sino todo lo contrario. Porque en esta ocasión se vuelve a demostrar, señora Broto, que en algunas circunstancias nuestro Departamento es como el pato feo, ¿de acuerdo? Como que... bueno ahí estamos.

Los grupos EDORE son muy beneficiosos no solo en tiempos de pandemia. El protocolo que ustedes firmaron con Sanidad, que aún está por desarrollar en muchos temas, lo que habla es de una enfermera de referencia en el centro de salud, en el centro de salud, que coordine, ¿verdad?, que coordine las diferentes acciones a desarrollar.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Los grupos EDORE, se lo digo sinceramente, no solamente se deberían de mantener, sino que impulsar; y lo que le pido, porque sé que en el fondo usted piensa como yo, es que se empodere en ese

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sentido, apriete y convenza a Sanidad de que los EDORE para las residencias de mayores eran o era fundamental, y fíjese que fue un piloto, en la pandemia, pero que podría ser un instrumento para trabajar y para prevenir la salud de los mayores muy importante.

Espero que reflexionen en este sentido y que no le dé la razón a Sanidad, sino que intente luchar para que los mayores tengan una Sanidad de calidad, muy importante, señor Broto, no lo olvide.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora Orós.

Por supuesto, con la consejera de Sanidad seguiremos trabajando coordinadamente como lo hemos hecho ahora. Pero, señora Orós, ya que tanto habla del grupo EDORE le voy a decir una cosa: piense y pídale perdón al grupo EDORE por lo que dijo un momento... en un momento en este Parlamento. Se lo digo de verdad, pídale perdón por haber dicho que ya hablaremos también de las directrices que pueden sean formales e informales, y ya hablaremos también del grupo EDORE que, en Zaragoza funcionaba como hacer ese triaje.

Me dolió muchísimo. Me dolió muchísimo que dijera eso.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Señora Orós.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Y le pido por favor... y le pido por favor. Y le pido por favor...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora consejera, finalice, gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Que olvide aquello que dijo. *[Comentarios]*. Estoy segura que con la intervención que me ha hecho hoy ha cambiado, pero, señora Orós, esto lo dijo usted en el Parlamento, lo siento.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 298/21 relativa a medidas en relación con la tendencia a la inactividad del mercado laboral aragonés, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado, el señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Campoy, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón en relación con la tendencia a la inactividad del mercado laboral aragonés por su menor dinamismo y falta de expectativas agravado por la crisis sanitaria y económica provocado por la COVID?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Campoy.

Medidas estamos llevando a cabo, medidas vamos a llevar a cabo, pero de momento la más inmediata a acometer es rebatirle su visión a través de la vía más objetiva posible, la de la realidad y los hechos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señor Campoy, su turno de palabra

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Señora consejera y... desde el Partido Popular estamos muy preocupados con el empleo en Aragón. Estamos muy preocupados con los datos. Es nuestra obligación como parlamentarios,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como políticos que representamos a los ciudadanos y, además, estamos muy ocupados trayendo iniciativas en estas Cortes para mejorar el empleo de los aragoneses.

El paro, el empleo, según el barómetro del CIS, es el principal problema de los españoles y de los aragoneses también. Luego está la situación económica, el COVID y muchas otras cosas más, pero es el empleo, señora consejera, la preocupación fundamental de los aragoneses.

Sin embargo, en este salón plenario no es un grave problema ni tan siquiera una preocupación, ni para el cuatripartito de éxito, ni para usted y se lo explicaré. Hablar de empleo, de trabajo por los aragoneses es para muchos de ustedes, los de la izquierda más social que dicen no dejar a nadie atrás, y para usted aburrido, es muy aburrido. Yo creo que la aburro cada vez que le pregunto por empleo. Yo creo que usted dice: ya me vuelve a preguntar el pesado este de Campoy por los aragoneses y por el empleo.

Y, claro, usted puede demostrar o puede parecer que tiene escaso interés o casi nulo. Fíjense, sí tienen ustedes poco interés que nunca han votado a favor de una iniciativa que la ha traído el Partido Popular en materia de empleo. Es más, nunca han presentado ninguna enmienda a las iniciativas que le traemos. ¿Para qué? Si les aburrimos, si les aburrimos.

Mire, hasta hoy, aparentemente para ustedes no hay nada que mejorar a la inmejorable y brillante gestión del cuatripartito y al gran pacto aragonés. Estamos por encima de la media, se aplauden ustedes los del cuatripartito unos a otros, pero mire, aunque a ustedes no les interesa mucho, le vuelvo a decir que el paro, según el barómetro del CIS es el principal problema de los españoles. Y si para ellos es un problema, ¡hombre! Para los que estamos aquí debería ser un tema muy importante. Deberíamos debatir mucho, pero, claro, es el CIS de Tezanos, igual a ustedes les sirve para no prestar mucha atención, ¿verdad? Porque lo de credibilidad, y Tezanos no casa mucho.

Mire, señora consejera, se lo digo de corazón, en Aragón sobra propaganda, cuatripartito, sanchismo y demagogia y falta gestión, faltan resultados, porque los datos son malos, son muy malos y, a pesar de ellos les tenemos que....

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Por eso... por eso le vuelvo a preguntar hoy: ¿qué medidas nuevas piensa adoptar para revertir la situación actual? ¿Cuál es su estrategia? Si es que tiene alguna.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy. Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta

Mire, señor Campoy, el desempleo, en general en España, en particular en Aragón, es un tema tan serio y tan grave que nos preocupa y es nuestra prioridad que no voy a caer en la tentación a la que usted me invita. No voy a ponerme a su nivel.

Merecería cierto rigor, cierto nivel, cierto interés también en su iniciativa de esta mañana como la del resto de iniciativas que usted dice traer, yo al menos estoy esperando alguna que más allá de “mejoren el empleo y hagan un plan”, diga algo concreto sobre lo que no le gusta de lo que hacemos y cambiaría a mejor, o sobre algo que no hacemos y usted dedique un tiempo al menos para concretar y presentar.

Verá, se ha tenido que ir hacia el CIS. Una vez más, como le pasara en Comisión, la realidad le ha chafado su iniciativa, su intención inicial. De eso estoy plenamente convencida. Para ganar dinamismo y para mantenerlo lo prioritario mantenemos una vez más que es el control de la situación sanitaria. Así se recupera ritmo en la actividad económica y mejora el empleo. Lo estamos comprobando y, sobre todo, comprobamos durante un buen número de meses lo contrario.

Y una vez más, esta realidad impera y donde usted asevera en su pregunta que ve tendencia a la inactividad, lo que objetivamente la realidad muestra es un arranque de dinamismo. Sin triunfalismo, sin alharacas, pero arranca el dinamismo.

Tres fuentes de datos hay para el mercado laboral ese que usted tan inactivo ve: la EPA, el paro registrado, la afiliación a la Seguridad Social y añadiría una cuarta, el ritmo de descenso de los trabajadores afectados en ERTE porque se reincorporan a su puesto de trabajo. ¿Por cuál quiere que empiece para demostrarle que la tendencia al dinamismo ha arrancado? ¿Por la EPA? Pues, hombre, yo creo que empieza a notarse pese a que el primer trimestre no fue de los mejores. Aun así, nos coloca como quinta comunidad autónoma por debajo de la tasa de paro española.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El paro registrado: dos meses con caída. En concreto, en la caída de abril bastante relevante en dos mil setecientos diecisiete parados. Afiliación a la Seguridad Social: tres meses *in crescendo*, importante subida de la filiación el pasado mes de abril. Los ERTE: el pasado mes de abril dos mil seiscientos cuarenta y cinco trabajadores que salieron de situación de ERTE, un ritmo del 86,11% de salida respecto del punto álgido en abril del año pasado.

Datos positivos. ¿Grandes alharacas? Ya le digo yo que no. ¿Está todo arreglado? Ni mucho menos. Somos perfectísimamente conscientes de que hay mucha gente que lo está pasando mal, pero la tendencia es al dinamismo y la nuestra, señor Campoy, seguir trabajando, pero no con generalidades y con discursos vagos, sino con acciones concretas y, sobre todo, con rigor.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta: número 300/21 relativa a medidas en relación a la alta tasa de temporalidad que caracterizan nuestro mercado laboral, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado, el señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Campoy, tiene usted la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno de Aragón en relación a la alta tasa de temporalidad que caracteriza nuestro mercado laboral aragonés?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, todas y cuántas estén en manos de un Ejecutivo autonómico que, como usted debe o debiera conocer al menos, más bien son escasas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señor Campoy, su turno.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Señora consejera, es que viene de azul y me ablanda, me ablanda y ya no me sale el rigor que tengo que utilizar con usted, pero... pero seguimos, seguimos hablando de empleo, y déjeme que le diga lo primero y se lo digo de corazón, ustedes no hacen autocrítica, no escuchan a nadie. Se creen los mejores. Solo hace falta escucharla. Es que parece que hable de Alemania y estamos hablando de Aragón, donde muchos aragoneses lo están pasando mal.

Ustedes piensan, el cuatripartito, con la Estrategia de Recuperación ya no hay que hacer nada más. Los intocables de Javier Lambán. Los datos son los mejores del mundo y, fíjese, los datos son tozudos. Las cosas no van bien. Con José María Aznar se crearon 2,6 millones de ocupados. El *zapaterismo* se saldó con cinco millones y pico de parados. Solo pudimos revertir esa fuga, esa fuga de empleados al paro con la reforma laboral y el saldo del Gobierno Frankenstein está aún sumando parados de muchos dígitos. Aún podemos cambiar las cosas en Aragón si se ponen las pilas.

Como me preguntaba, le voy a concretar seis puntos para que haga autocrítica y se pongan las pilas y puedan mejorar. El primero, el número de parados registrados en SEPE, Servicio Público de Empleo, en abril baja ochenta y tres mil doscientos sesenta y cinco, pero en términos interanuales hemos sufrido en Aragón un fuerte incremento por encima de la media española, cuatro mil parados más. Muy preocupante en interanual, en el paro en Huesca y en Teruel, más del diez por ciento de crecimiento en ambos. No hay vertebración del territorio, no hay estrategia, no hay un plan. Hagan uno.

Dos, han aumentado las solicitudes de ayudas a autónomos, síntoma de que no se han reactivado los sectores económicos en los que trabajan: hostelería, ocio nocturno, bares... es que no han dado ayudas hasta ahora. Por ello, en Aragón apenas han bajado los ERTE. Hagan un plan.

Tres, en un mes que se supone que no sido malo, las personas sin empleo anterior suman cuatro mil ochocientos setenta y seis parados, más 1,3. Apenas bajan en menores de veinticinco años. No creamos actividad económica para ellos. Haga un plan para los jóvenes que se marchan todos.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuatro, el paro desciende en abril más entre los varones. Seguimos con la feminización del desempleo. Falta un plan.

Cinco, solo el 12,1 de los contratos son indefinidos con la izquierda más social del mundo mundial. Haga un plan.

Seis, una última por aquello de decir hoy también un poco lo de copiar. Los mayores descensos del desempleo se dieron en Galicia y Madrid, aparte de Cataluña y el País Vasco.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: ¿Por qué será? Ponga a los expertos a pensar y a copiar.

Señora consejera, sobra propaganda y demagogia en plena recesión económica y falta buena gestión. Le he dicho cinco planes. Póngase las pilas, póngase a trabajar que aún estamos a tiempo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy. Señora consejera. su turno de palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, yo comprendo que utiliza estas sesiones a modo, por lo visto, de psicoterapia, porque no sé en qué mundo vive usted. Se remite a la época de Aznar, del milagro económico, la cual todavía estamos sufriendo en muchos ámbitos, pero, desde luego, me está pidiendo usted cosas que debiera saber siendo el portavoz de Economía o bien que están ya puestas en práctica o bien que esta misma mañana no sé dónde estaba usted porque he informado de que va a ser una realidad en breve.

Verá, 7 de mayo de 2021, hoy, el PP, a través de Campoy, se acuerda de Aznar, pero reconoce que las tasas de temporalidad de nuestro mercado laboral son elevadas. El nuestro, el aragonés y del español. Se lo digo, señor Campoy, bienvenido a la realidad, porque esto no es un hecho novedoso ni es un hecho provocado por la COVID.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El siguiente paso, señor Campoy, le invito: en lugar de pedir planes, planes y no concretar estudie un poco por aquella época de Aznar y la continuidad a Aznar y tome conciencia de cuándo comenzó este problema de la temporalidad y con quién. El mayor factor de precariedad, señor Campoy, es en el mercado laboral, precisamente, la temporalidad. No sé cuántas veces me lo habrá oído decir. Impulsora de una enorme vulnerabilidad para muchos trabajadores, especialmente para los jóvenes y para el conjunto de la economía. No es coyuntural, insisto, lamentablemente es algo ya estructural.

Medidas que podemos llevar a cabo dentro de nuestras competencias autonómicas, las cuales llevamos a cabo, a no ser que usted alguna vez nos sorprenda y traiga alguna que se nos ha podido olvidar, pero concreta. A mí no me salga con planes, con generalidades ni con lo que usted dice que cree que pienso yo.

En primer lugar, políticas activas de empleo, tal como implantamos la legislatura pasada seguiremos incentivando como lo hacemos el fomento a la contratación exclusivamente a la contratación indefinida. La única excepción que hemos llevado en este caso con contratación temporal, y así se dijo, fue el Plan Remonta, un plan... ¡madre mía! Lo criticado que fue ese plan como para que me pida usted muchos más.

En segundo lugar, favorecer la formación, en particular la formación continua, porque el capital humano debe considerarse una inversión y a esto aportará la formación. No un mero factor de coste para muchas empresas que, lamentablemente, cuando vienen mal dadas se deshacen de sus trabajadores.

En tercer lugar, finalizo, presidenta, máximo apoyo y esfuerzo a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la lucha contra el fraude. Mire un mes atrás los datos del paro registrado y verá un vuelco en los contratos indefinidos. Fue un total de mil novecientos setenta contratos transformados de temporales a indefinidos por acción de la Inspección de Trabajo en un plan nacional de la lucha contra el fraude. Ahí también ponemos todo nuestro empeño. Veremos los resultados de la segunda fase. Esos mil novecientos setenta corresponden a la primera.

Verá, señor Campoy, finalizo, es una lacra, pero no es coyuntural, viene de la época de Montoro, ¿le suena? De esa época. Por lo tanto, menos pedir aquí y ya sabe usted a quién tiene que animar para cambiar el marco regulatorio que no es precisamente las Cortes de Aragón donde debemos hacerlo para luchar contra esa temporalidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta: número 333/21 relativa a la instalación de un puerto seco en Teruel, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado el señor Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, dicen que para aprovechar las oportunidades pus tiene que... uno estar en el lugar oportuno, en el momento oportuno. Y quiero hablarles en este momento de un lugar en concreto que es Teruel, porque creemos que es el momento oportuno de ponerse manos a la obra para poder potenciar el desarrollo económico en esa provincia. Se lo digo por lo siguiente: desarrollar proyectos en Teruel es complicado. Eso es así. Llevar proyectos a Teruel es complicado. Eso creo que lo saben ustedes mejor que yo.

Y cuando existe la posibilidad de poner en marcha o impulsar algo que puede tener un efecto exponencial, como en este caso, que le estoy preguntando por la posibilidad de la instalación de un puerto seco en Teruel pues yo creo que hay que echar toda la carne en el asador. Ese es el lugar. ¿Es el momento? Sí, es el momento, porque en este momento se están desarrollando planes directores y en este momento la Autoridad Portuaria de Valencia ha dicho que está dispuesta a invertir, está dispuesta a invertir, en este caso, incluso con apartaderos en toda la provincia.

¿Es el momento? Sí, es el momento porque después de que se ejecuten esos planes directores, después de que se hayan materializado las inversiones pertinentes se van a reducir los tiempos de viaje para las mercancías, se va a mejorar la competitividad de los servicios de carga, va a aumentar la eficiencia en el transporte... y, luego, desde luego, hay una cosa que es fundamental, y es que se va a potenciar el eje del Cantábrico... perdón, del Cantábrico-Mediterráneo, exactamente.

Y, por lo tanto, creemos que si queremos aprovechar eso en Teruel existe una posibilidad, tienen ustedes una posibilidad, que es la de impulsar un puerto seco. La pregunta que le hacemos, por tanto, es ¿se está llevando a cabo en ese lugar Teruel y en

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este momento, en concreto en el Gobierno de Aragón algún tipo de gestión para la instalación de un puerto seco?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Martínez. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, qué buena es la prudencia y qué atrevida es la ignorancia. Se lo digo de corazón, porque me recomienda usted que nos pongamos las pilas en un tema igual se debiera haber informado antes.

Verá, la apuesta por Platea, plataforma logística de Teruel, por Plata, la plataforma aeroportuaria de Teruel y la Multimodalidad es uno de los ejes fundamentales de la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo de Teruel, pero no ahora. ¿Me pregunta usted por algún tipo de gestión en este sentido? En concreto, desde Aragón Plataforma Logística, señor Martínez, llevamos años trabajando por esta apuesta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Pocas veces me ha dejado usted tan sorprendido, pocas veces, señora Gastón. Que yo le estoy preguntando por el puerto seco, por la instalación de un puerto seco en Teruel, y usted me contesta con Platea. Es como si le pregunto por el puerto seco de Zaragoza y usted me contesta con Plaza y que viene Amazon. Oiga, que no, que son cosas distintas que no me salga por peteneras.

Le vuelvo a repetir la pregunta, le vuelvo a repetir la pregunta porque claro... es que esto es muy sencillo. Usted dice: “señor Martínez, que usted no se informa”. Hombre, después de seis años ya debería usted saber que utilizo la información cuando resulta conveniente como político que soy, igual que usted, pero la cuestión es que yo le preguntaba por una cosa muy concreta. Se lo vuelvo a repetir: ¿qué ha hecho usted...? Mira, ahora se la hago directamente. Señora consejera de Economía, ¿ha hecho usted

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algo para que pueda haber un puerto seco de la entidad suficiente como para impulsar la economía en Teruel? Así de fácil.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Martínez. Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Señor Martínez, me reafirmo, ya se dará cuenta usted de que le estoy contestando a su pregunta.

Verá, si por puerto seco usted, usted entiende que veo que no capta lo que es un puerto seco, en levantar una nueva plataforma logística. ¿De qué está usted hablando, señor Martínez, de crear una nueva plataforma, un nuevo polígono para que vengan empresas? *[Aplausos]*. No. Le contesto, Teruel cuenta con Platea, plataforma logística propiedad de APL, ¿dónde está la clave con la que trabajamos con el puerto de Valencia, con los distintos agentes y con las empresas? Señor Martínez, la clave de los puertos secos, pero es que ya tenemos plataforma, la Multimodalidad, esa es la clave, combinar distintos transportes, carretera o ferroviario, marítimo y aeroportuario.

Señor Martínez, esto no es nuevo. Gracias al Fite se ha ido avanzando en la ejecución de un apartadero terminal intermodal en Platea, interésese, y un ramal ferroviario que conecta la estación de Cella a la plataforma y al aeropuerto. Contamos con un proyecto diseñado para ser ejecutado en dos fases en función de la demanda y la carga generada, las necesidades reales. Del año 2019 al 2022 en este período hubo una ejecución de las obras de urbanización de la primera fase de la ampliación del apartadero ferroviario de Platea. En 2020 se ha llevado a cabo la contratación de la redacción del proyecto de reparcelación del ramal ferroviario y se acabará de adjudicar el contrato de revisión del apartadero de Platea y la dirección facultativa de la fase 1.

En licitación, actualmente, la revisión del proyecto de acondicionamiento de los accesos y dirección de obra para dar paso a licitar las obras. Hablamos de un ramal que sale de la estación de Cella hasta Platea, con un desvío diseñado, instalado, además, en su caso, para prolongarlo como un acceso también al aeropuerto una vez que se genere carga suficiente para hacer viable esta conexión. Eso es lo inteligente. Primero, buscar demanda y luego, en todo caso, hacer un segundo ramal. No hacer una nueva plataforma.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El puerto de Valencia que financia, como bien sabe, los apartaderos de la línea Zaragoza-Valencia para que los trenes puedan circular con setecientos cincuenta metros de longitud acaba de anunciar la inclusión de Cella entre ellos, puesto que hoy por hoy es la única terminal de Adif existente entre Sagunto y Zaragoza.

Con las empresas hemos trabajado, llevamos muchos meses trabajando y lo importante es que sí, que hay demanda para ese tráfico *import-export* marítimo, para ese puerto seco que ya tiene plataforma en Platea. Por tanto, creemos que no cabe pensar, como veo que usted parece pensar en nuevas plataformas, sino en la Multimodalidad, que es por lo que estamos trabajando. Generar este activo y atractivo para el futuro desarrollo económico de Teruel es lo que seguiremos haciendo y, por ello, apostamos y además trabajamos. Fíjese usted si hacemos gestiones. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta: pregunta número 334/21 relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón para fomentar la inversión extranjera, formulada a la señora... perdón. Formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por la diputada la señora Fernández del Grupo Parlamentario Vox. Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Gastón.

Aragón en el año 2020 captó 22,78 millones de euros de inversión exterior bruta, según los datos hechos públicos por la secretaria de Estado de Comercio. Esta inversión fue un 77,86% inferior a la de 2019, año en el que las empresas extranjeras invirtieron en la comunidad un total de 102,79 millones de euros.

Además, Aragón se queda a la cola de España en inversiones brutas por detrás de Cantabria, Rioja, Ceuta y Melilla. Si lo comparamos con comunidades cercanas a Aragón, por ejemplo, con Navarra, con una extensión de territorio y una población significativamente menores ha logrado captar 119,87 millones de euros.

Desde Vox entendemos que el año 2020 fue un año muy complicado por el impacto de la pandemia, pero la pandemia impactó a toda España y, sin embargo, el comportamiento económico no fue uniforme, tal y como hemos comentado anteriormente. Es más, en la Comunidad de Madrid fue la que más inversión extranjera

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

captó, recibiendo en 2020, con mucha diferencia, el 75% de las inversiones procedentes de fuera de España, aumentando en un 23,60 con respecto al año anterior.

En Aragón tenemos, contamos con AREX, con Aragón Exterior, que es el organismo encargado de impulsar la internalización de la economía aragonesa apoyando la promoción exterior de nuestras empresas y la atracción de una inversión extranjera a la región. Es significativo que teniendo una oficina en Bruselas y un equipo detrás que no se haya sido capaz de vender el potencial de Aragón en ferias o congresos, al menos.

Por ello, nuestra pregunta, lo que nos preocupa enormemente en la materia porque incide directamente en la recuperación de Aragón en la creación de empleo y riqueza es ¿cuáles son las medidas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para fomentar/aumentar la inversión extranjera en esta comunidad?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández. Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Leía una noticia porque le podía pasar usted una propina al periodista que le pasaré luego porque no se han molestado ni en tunear el corte para hacer la pregunta y la exposición, pero bueno.

Quiero contextualizar, señora Fernández, para que sepamos de qué estamos hablando. Los datos a los que hace alusión este corte en prensa y usted misma se extraen de memorias anuales sobre inversión exterior directa que se presentan al registro de inversiones, el cual no recoge el total de las inversiones realizadas en Aragón.

En primer lugar, en ese registro no existe obligación de notificar las inversiones al mismo ni de cuantificar montantes. En segundo lugar, a modo de ejemplo, no suelen computarse reinversiones en factorías. En tercer lugar, aparecen inversiones que solo pueden suponer, de hecho, suponen cambios de titularidad entre distintos fondos de inversiones, se suman como inversiones, pero particularmente el matiz más relevante, y usted ha apuntado a la causa, pero yo le voy a decir el origen: esta distribución por comunidades autónomas de inversión extranjera presenta por lo general, un alto grado de concentración, ya que se realiza el reparto de acuerdo con la ubicación de las sedes

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de las empresas extranjeras, las cuales fundamentalmente, imagínese dónde se sitúan: en Madrid y en Cataluña.

Le voy a poner un ejemplo: la inversión que Becton Dickinson va a realizar en nuestra comunidad, en Aragón no computará en ese registro aquí, ya que su sede la tiene en San Martín de Guadalix. Por lo tanto, al menos al Gobierno de Aragón, nos parece más relevante analizar la inversión extranjera por el impacto de la presencia de multinacionales y por su inversión en el territorio, siendo este parámetro el que utilizamos para en el último año con datos oficiales medir ese impacto, ese efecto inducido. Le puedo decir que la acumulación de los ingresos de explotación por estas inversiones en el territorio supera los dieciséis millones, que aporta un valor añadido bruto de más de tres mil millones de euros, que emplea a más de cincuenta mil personas y que tiene un peso empresarial que desde el año dieciocho, en cuanto al valor añadido bruto y el empleo, suponía el 7,5 del PIB y que pasó al último año con datos oficiales, al diecinueve, al 9%. Por lo tanto, el ranking en este sentido varía bastante del de ese registro.

A modo de corolario, la inversión extranjera tiene un notable impacto en Aragón y esto es lo que realmente, esta medición, la que nos acaba debiendo importar.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Fernández, dieciocho segundos, por favor, cíñase al tiempo. Gracias.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, gracias, señora consejera.

Simplemente decirle que preguntar no es ofender y que lo que queríamos es información. Le comentábamos lo de Madrid, usted me habla también de Cataluña que se reparten en función de las sedes, pero Cataluña, precisamente pierde fuelle y solo recibe un 12,5%.

Y comentarle que lo que decíamos de AREX es una institución que presenta un gasto importante, aunque no relevante dentro de los Presupuestos de la comunidad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Fernández.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Y que puede ser un servicio barato para los aragoneses si se realiza un buen trabajo y si se capta inversión o un servicio caro como fue el pasado año.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Fernández.

Señora consejera, también le quedan pocos segundos, por favor.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente decirle, señora Fernández, que nuestra tarea va a continuar siendo la de seguir trabajando por captar inversiones, pero si me habla usted de servicio a Aragón, déjese de la tarea que ya estamos haciendo y creo que no la estamos haciendo mal de todo. ¿El mejor servicio para captar inversiones sabe cuál es? Generar estabilidad, llegar a acuerdos. Ustedes en su mano tienen una oportunidad. Se quieren apuntar ya al acuerdo en el que estamos el resto, porque eso sí que genera una buena captación de inversiones, señora Fernández. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 12/21 relativa a las cláusulas abusivas formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones institucionales por la diputada, la señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora García, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en el mes de diciembre hubo una reunión entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, donde se debatía si se iban a prorrogar estos juzgados especializados que había en determinadas Comunidades Autónomas sobre cláusulas suelo. Por parte de la Comunidad Autónoma, de la Comunidad Autónoma de Aragón se decidió no prorrogar la especialización, o sea, el Juzgado especial el 12 bis en cláusulas suelo y repartir los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asuntos que, a partir de la fecha entraran sobre estos temas al resto de los Juzgados de Primera Instancia.

La pregunta es: ¿ha desaparecido el juzgado especializado? Tenemos a los juzgados de Primera Instancia a los que se reparte este tipo de procedimientos, ¿qué medidas de refuerzo y durante cuánto tiempo van a contemplarse como tal en estos juzgados de Primera Instancia?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora García, como usted bien ha dicho, se decidió en función del volumen que había de demandas. Afortunadamente, yo creo que eliminar los Juzgados especializados es una buena noticia porque es sinónimo de que la carga no tiene nada que ver. Estamos hablando de que, en el año 2017, cuando se establece ese plan de apoyo, ese plan de refuerzo había más de catorce mil demandas por cláusulas suelos y ahora mismo teníamos a 31 de diciembre, teníamos mil ochocientos ochenta y cuatro demandas todavía que arrastrábamos de entonces, pero decirle que en el primer trimestre del veintiuno se han resuelto novecientos cincuenta y ocho de esos mil ochocientos, es decir, solo quedan novecientas veintiséis a 1 de abril. Y desde el 1 de enero del 2021 han entrado setecientas diez demandas que son las que se van a repartir ya en los juzgados.

Efectivamente, el día 2 de diciembre hubo una reunión entre las Comunidades Autónomas y el Consejo General del Poder Judicial, que comunicó a la dirección general que iba a habilitar un refuerzo en el Juzgado número 12 de Primera Instancia de Zaragoza para la tramitación de estas demandas que todavía quedaban y de las nuevas que ya de manera ordinaria y con este refuerzo irán tramitando los juzgados.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Señora García, su turno.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo creo que el problema es que se tuvo en cuenta a lo mejor el último trimestre del 2020 a la hora de decidir si se optaba por Juzgados especializados o se reforzaba. Lo cierto es que es un año como para no tener en cuenta en la actividad judicial, porque se vio muy mermada por la pandemia.

Además, han ocurrido una serie de hechos, en concreto una serie de resoluciones del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo donde me imagino que estará usted enterada, se acuerda que aquellas cláusulas, aquellos contratos de novación entre clientes y entidades financieras resultan nulos, con lo cual realmente va a una carga extraordinaria.

Y se lo digo porque, mire, el otro día, en el mes de marzo, las quejas ante el Banco de España suben un 20%. Sabe usted que las quejas ante el Banco de España es el primer paso antes de meter un procedimiento judicial. Lo cual quiere decir que nos vamos a encontrar con una demanda excesiva, por lo que le digo: tarjetas *revolving* nulas, acuerdos de innovación nulos, con lo cual las entidades van a tener que devolver las cláusulas suelo y le aseguro un aluvión con estos datos que nos presenta la prensa ante las quejas ante el Banco de España, un aluvión de demandas. De demandas sobre cláusulas suelo, tarjetas *revolving*, IRPH, etcétera, etcétera.

Por eso, le comento, ¿va a ser suficiente ese refuerzo? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: El refuerzo al que nos referimos es dos jueces más, además de su titular para la tramitación de las demandas pendientes, el refuerzo se completa también con un gestor, dos tramitadores y un auxilio, personal que aporta, como sabéis, que paga las nóminas desde el Gobierno de Aragón.

Yo le voy a decir, la pasada legislatura hubo una situación, efectivamente, que hubo que hacer frente a un aluvión de demandas y mi anterior... mi antecesor en el cargo, el señor Guillén, junto con la directora general, se pusieron manos a la hora y se hizo un plan especializado precisamente para gestionarlo. Si se da ese aluvión como

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted está diciendo que de momento no nos consta pues responderemos con la misma inmediatez, fundamentalmente. Con la inmediatez, con la diligencia y en plena colaboración también con el Ministerio de Justicia, con el Consejo General para intentar dar solución real a los problemas.

Yo creo que se ha hecho un buen trabajo, decir que el refuerzo que hubo era importantísimo. Estamos hablando de que se actúa a partir de esa fecha, a partir del diecisiete creándose Juzgado número 12 bis. se duplicó en Zaragoza y exclusivo... y se hizo exclusivo precisamente para este tipo de asuntos. Durante tres años y medio estamos hablando que ha habido cuatro jueces y siete funcionarios nombrados por el Gobierno de Aragón, en el bis que se ocuparon de estos asuntos, además de los ocho funcionarios del Juzgado número 12 y de dos funcionarios más, uno en Huesca y otro en Teruel, exclusivamente para atender las demandas de cláusulas suelo sobre las que se especializaron un juzgado en el caso de estas dos últimas capitales y otro en la sección V de la Audiencia Provincial.

Quiero decir, se hizo un esfuerzo importantísimo en un momento de mucha tensión, de mucha tensión y de un aluvión y de un incremento de estas demandas. En este momento creemos que con ese refuerzo es suficiente, pero iremos viendo que, si como usted dice, se cumple ese incremento, reforzaremos y daremos las soluciones que ya hemos sido capaces de dar en el año diecisiete.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta: pregunta número 336/21 relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado el señor Juste del Grupo Parlamentario Popular. Señor Juste, tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias. Buenos días, señora consejera.

El pasado 30 de abril, la Diputación Provincial de Teruel entregaba la Cruz de San Jorge a título póstumo a Santiago Lanzuela. Ahí se recordaba que fue Santiago Lanzuela quién puso en marcha el Fondo Especial de Teruel como una herramienta para activar Teruel y la importancia que tuvo, que ha tenido y que debe tener este Fondo de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Inversiones de Teruel pues para mejorar nuestras comarcas y nuestros municipios. Y, por eso, en una situación de pandemia y de crisis económica como la que nos encontramos le pregunto: ¿cuándo está previsto firmar el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España que permita el desarrollo del Fondo Especial de Teruel para el ejercicio 2021?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Juste.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Juste, le agradezco que haga esa introducción porque, efectivamente, siempre le hemos reconocido la iniciativa al señor Lanzuela y al que reconocemos con cariño por su fallecimiento y se le caerían los palos del sombrero cuando vio que en el año 2012 el señor Rajoy lo quitaba de los Presupuestos Generales del Estado, cosa que no encontró en la comprensión del señor González, que fue quien hizo posible que precisamente ese Fondo de Inversiones de Teruel sea una realidad desde el año noventa y tres. *[Aplausos]*.

Efectivamente, el Partido Popular habla mucho, dice unas cosas cuando gobierna y otras cuando está en la oposición. La realidad del Fondo Inversiones de Teruel es que, hoy por hoy, está garantizado, claramente garantizado y, además, hemos recuperado la eficacia precisamente de un fondo inversiones, no de un plan anual, de un fondo de inversiones que sea capaz de abordar los proyectos estratégicos de la provincia, recuperando la plurianualidad. Es decir, y lo digo, tenemos el compromiso de firmarlo cuanto antes. Usted es plenamente conocedor de la realidad informativa. Seguramente la visita que hizo el presidente del Partido Popular respondía a que el secretario de Estado ha ido a visitar *in situ* el fondo de inversiones de Teruel para seguir comprometiéndose.

Pero, insisto, independientemente de que por higiene lo firmemos cuanto antes. No ha podido ser porque no había Presupuestos Generales, lo conoce perfectamente, no tiene nada que ver cuando la fecha de la firma del Fondo Inversiones no condiciona la ejecución y el objeto de subvención de los proyectos, porque, independientemente de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se firme en noviembre, en abril o en diciembre los proyectos que son objeto de financiación, como sabe, es de 1 de enero de ese mismo año. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señor Juste, su turno de palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias. Muy bien, señora consejera.

Mire, al PSEO le pasaba muchas veces que no se corresponden los hechos con sus palabras, y ahí está que el Fite se mantuvo con Aznar y el Fite se mantuvo con Rajoy. Y esos son los hechos y puede usted decir lo que quiera, pero esos son los hechos.

Y, mire, los hechos también son que en Teruel tenemos siete mil trescientos veintiocho parados, más todas las personas que están en estos momentos en ERTE, que la térmica lleva un año cerrada, que es una provincia que necesita activar la economía y que resulta que, por falta de gestión, teniendo fondos, no se activa; y que no se le ponen en marcha ni siquiera los planes que son la alternativa al Miner, que las carreteras están sin atender, que las iniciativas empresariales, fundamentalmente en el ámbito industrial, agroalimentario y turístico, tampoco. Incorporación de jóvenes, mejora de explotaciones, tampoco. La creación de infraestructuras para la implantación de empresas, tampoco. Protección y mejora del medioambiente, nada. Centros sociales, no. El patrimonio en rehabilitación, restauración del patrimonio de interés arquitectónico, cero.

¿Sabe cuál es su bagaje en la gestión del Fite? En el 2017, cuarenta y seis municipios de cincuenta y uno tuvieron... casi el noventa por ciento de los municipios tuvieron que devolver dinero, 2,4 millones de euros. El Fite diecinueve después de dos años se empieza a resolver ahora. El del veinte está sin convocar, el del veintiuno sin firmar. Teniendo presupuesto Aragón y teniendo presupuesto Madrid ¿por qué no se ha firmado todavía?

Es decir, ciento ochenta millones de euros que no se han implementado, que la gente está en el paro, que las empresas necesitan ayuda, que... bueno ¿y todo por qué? Por su incompetencia y por su falta de gestión. Si hubiera mejor gestión, igual no era necesario cobrar por las carreteras.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Juste. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Qué atrevida es la ignorancia, señor Juste, y esto es serio porque usted es de Teruel. Entonces, me parece que o está ocultando la verdad y está engañando a sabiendas o desconoce la realidad. Por lo tanto, no sé qué es peor o las dos cosas me preocupan, señor Juste.

Porque, claro, creía que el señor Beamonte que... bueno, pues que tiene que conocer, pero no en detalle las cosas le habían metido en un barullo diciendo que había una inejecución de ciento ochenta millones de euros. Mire, la inejecución que hubo fue de cincuenta millones de euros por la eliminación de la plurianualidad del Fondo de Inversiones de Teruel cuando gobernaba el señor Rajoy que teníamos que devolver de las arcas, de esas que tanto le preocupan a usted del Gobierno de Aragón y que, gracias al compromiso del Gobierno de España, del presidente Sánchez y de Javier Lambán nos han permitido devolverlo en cada ejecución, señor Juste.

Ustedes con el Fites fracaso, inejecución y objetivo fundamental cargárselo que es el objetivo que tuvo el señor Rajoy desde el primer momento, que tuvo que recuperarlo a toque de campana y que se mantuvo de aquella manera, de derecho, pero no de hecho, porque cada año había una inejecución que, le recuerdo, hemos tenido que imputar anualmente cincuenta millones. No se preocupe, hay más de cincuenta millones de euros del Fondo Inversiones del diecinueve. Hay treinta ya del 2020 y ya saliendo, porque de treinta y un días, y termino, señora presidenta, de treinta y un días hábiles del Fondo de Inversiones del año 2012, hemos pasado a mil ciento dieciséis días hábiles del Fondo de Inversiones del diecinueve, del veinte y del veintiuno y así seguirá.

Por cierto, y acabo, estamos ya ultimando después de cuatro o cinco reuniones con los agentes sociales, el diseño del Fondo Inversiones del 2021, porque creo que era una demanda...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejera.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Y además es justo incorporar lo que plantean para salir de esta situación y afrontar los desafíos que necesita nuestra provincia. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, consejera.

Pasamos a la pregunta número 277/21 relativa a la planificación de la vacunación durante el periodo estival, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Morón del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Morón, tiene usted la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, si se cumpliese, aunque fuera por primera vez, las previsiones del Gobierno de España entre el mes de abril y septiembre de este año se recibirán en total más de ochenta y siete millones de vacunas y el 70% de la población, es decir, treinta y tres millones de personas estarían inmunizadas a finales del mes de agosto, esas son sus previsiones.

En nuestra comunidad autónoma, si los datos que dispongo no son incorrectos, el 5 de mayo, este pasado miércoles se habían administrado quinientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta vacunas de las que ciento cincuenta y cuatro mil trescientas sesenta y ocho eran segundas dosis, lo que supone que aproximadamente un trece por ciento de la población ya habría completado el proceso de vacunación, o lo que es lo mismo, todavía hay que vacunar o completar la vacunación de algo más de seiscientos cincuenta mil aragoneses.

La disponibilidad de vacunas, por tanto, se va incrementando y ante la inminente llegada del periodo estival, los equipos de atención primaria están comenzando a planificar las vacaciones de su personal. Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón le formulamos la siguiente pregunta: ¿qué planificación en materia de recursos humanos y medios materiales se va a llevar a cabo en su Departamento para afrontar el plan de vacunación durante los meses estivales?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Señor Morón, las características principales de este proceso de vacunación es precisamente la adaptación a las circunstancias, como usted bien sabrá, sin perjuicio de haber descrito una hoja de ruta de dos o de tres, si me lo permite.

Son la estrategia nacional de vacunación que establece los grupos prioritarios y el uso de vacunas; y el plan operativo de la vacunación en Aragón, que es el desarrollo logístico de la estrategia en nuestra comunidad, que incluye: la descripción de cómo se suministran, el almacenaje, la distribución, la organización de recursos humanos. Esta última versión que estaba colgada el 5 de abril y en este momento el 30 de abril, a fecha 30 de abril se habrá colgado hoy o en estos momentos. Ha sido sometida constantemente a revisiones y a modificaciones en virtud de las modificaciones que nosotros recibimos de la estrategia nacional. Es decir, de la disponibilidad de vacunas, del tipo de vacunas, a quién se van a administrar, a qué franjas de edad y de las condiciones de conservación y de mantenimiento de estas vacunas.

Como ve, la realidad es muy dinámica y es complicado hacer predicciones a largo tiempo. No obstante, a pesar de las posibles incertidumbres, hemos abordado el plan de vacunación con eficiencia, cumpliendo, incluso, superando las mejores expectativas. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señor Morón tiene usted la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Sí, a ver, nosotros le hemos planteado esta pregunta, porque la verdad no nos consta que se esté realizando una previsión en los centros de salud para contemplar esta situación. Si usted nos dice que está todo planificado nos deja muchísimo más tranquilos.

Ojalá, ojalá, la verdad es que desde nuestro grupo queremos transmitir el mensaje de que ojalá se pueda cumplir con estas expectativas tanto de la llegada de

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vacunas como de que se puedan administrar, porque realmente si las cuentas pues no las hemos hecho mal y refiriéndome un poco a los datos que antes le he mostrado, pues si quedan unos seiscientos cincuenta mil aragoneses por terminar de completar su vacunación o recibir incluso las dos dosis nuevas, pues estaríamos hablando de que a un ritmo de cien mil vacunas por semana, algo que no hemos conseguido ninguna semana, por cierto, pues serían diez semanas. Es decir, que el ritmo se va incrementar.

Esperamos, sinceramente, esperamos que se puede incrementar y la verdad es que estamos preocupados, porque los equipos de atención primaria no estén capacitados, no tengan personal suficiente, en concreto, personal de enfermería para poder hacer frente a esta situación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Morón, efectivamente el escenario es variable e incierto, pero se prevé, insisto, llegar a la inmunización del 70% de la población a finales de verano.

En este momento, más de uno de cada tres aragoneses ha recibido al menos una dosis, el 35,5% y más del 15,5% está inmunizado con las dos dosis. Prevemos poner todas las vacunas que nos llegan. Esta semana hemos administrado más de veintiséis mil dosis en un solo día y cien mil unidades o cien mil dosis en toda la semana. Hemos batido récords y estamos dispuestos y preparados para seguir suministrando todas aquellas vacunas que nos lleguen. Para ello, estamos vacunando en el momento actual al grupo IX, que son los nacidos entre el sesenta y dos y el setenta y estamos cumpliendo o adelantándonos incluso a las previsiones que hicimos en un primer momento.

Tenemos inmunizados a más del noventa por ciento de aquellos que están entre setenta y setenta y nueve años; y más del setenta y cinco por ciento de los que están entre sesenta y sesenta y nueve años.

Tenemos todas las vacunas en Aragón que están hasta el momento comercializadas y vamos a disponer de dos vacunas más que previsiblemente aparecerán para todas las comunidades autónomas a partir del mes de junio. Nuestra experiencia nos modifica constantemente los planes, pero estamos abordando los planes

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y en este escenario la petición de una planificación exacta para el verano resulta un poco, aun cuando menos, un ejercicio teórico sin mayor interés, porque de lo que se trata es de poder cumplir con los planes de vacunación.

Recursos materiales. Tenemos todos los recursos materiales: jeringas, agujas, material necesario. Se han prorrogado los contratos del personal de enfermería de Atención primaria. Seguiremos con las enfermeras de Atención primaria, posteriormente, con las enfermeras de Atención especializada y detención especializada, se han contratado... también se tiene previsto contratar a las jubiladas a jornada completa. En la última instancia, si fuera necesario también tiraríamos de voluntarios, que también tenemos listas de voluntarios.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Se han realizado espacios específicos y espacios y macroespacios que están preparados para cuando los necesitemos y estamos constantemente remodelando nuestras características y nuestra logística para poder abordar el sistema de vacunación que, insisto, estamos cumpliendo a rajatabla, incluso mejorando las expectativas que teníamos desde un principio.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta: número 326/21 relativa a las plazas vacantes de Pediatría en la ciudad de Fraga, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Morón, tiene usted la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón nos hemos hecho eco de las quejas de los vecinos de Fraga que se han quedado sin dos de los tres pediatras asignados a esta localidad. Con los inconvenientes y las carencias asistenciales que ello conlleva tanto a la hora de tener que aplazar revisiones, de ampliar la lista de espera, de llevar incluso a otros centros hospitalarios, pero este problema no es nuevo. En abril de

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2019 la ciudad se quedó sin ningún pediatra durante varios meses. De las tres plazas, dos fueron cubiertas por médicos de familia y la restante quedó vacante.

A raíz de ello, con el apoyo de todos grupos políticos, el consistorio aprobó una moción en la que pedía al Gobierno Aragón una solución definitiva y en mayo de 2021 volvemos a tener titulares en la misma dirección: quejas de las familias, denunciando la falta de esta sentencia tan importante, tan fundamental en Fraga.

El Gobierno de Aragón parece que no encuentra sustitutos, según se ha conocido, la bolsa trabajo para realizar contrataciones está vacía y, por lo tanto, a la espera de que las plazas salgan de nuevo a oposición o hasta que los residentes finalicen su formación en mayo. Porque nuestro grupo le presentamos, le formulamos la siguiente pregunta: ¿qué medidas va a votar su Departamento para dar solución a las carencias de pediatría en la ciudad de Fraga y, en general, en toda la comunidad de Aragón?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias.

Señor Morón, efectivamente, en el caso de Fraga y también de otros centros de salud de la comunidad las vacantes de pediatría del medio rural se ofertaron a bolsa y quedaron desiertas. Se están reforzando en estos momentos con profesionales de pediatría de otros centros.

En este caso, se pasan las consultas de tardes gracias a profesionales del sector Barbastro, de los centros de salud de Barbastro, Monzón y Tamarite. Y, además, se ha reforzado la pediatría con los médicos de atención continuada del sector.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Sí, señora consejera, la verdad es que nuestro grupo desconocemos la situación concreta de los pediatras que han dejado, que han dejado Fraga, pero tal vez estas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

últimas denuncias u otras anteriores que han podido tener lugar en otros centros, pues quizá se podrían haber evitado si hubiera habido una mayor preocupación y atención por parte de la Consejería de Sanidad.

La verdad es que esta es una situación que se viene repitiendo durante mucho tiempo y, a la cual, pues el Gobierno de Aragón no encuentra, no encuentra una solución; y, mire, esta situación pues la verdad es que no puede continuar. Hay que tomar ya decisiones y mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios.

Porque, mire, la precariedad laboral del sector público hoy en día es mayor que en el sector privado y, aunque este 5 de mayo pasado, el Gobierno de España dio a conocer un plan para intentar mejorar la temporalidad en el sector sanitario, ese plan parece ser que va a estar disponible para el segundo semestre del año que viene; es decir, que hasta el 2023 el Gobierno de España no nos va a poder echar una mano. Tendremos, pues que, aquí en Aragón, que buscar soluciones a esta cuestión y me gustaría que usted, como la mayor responsable del Departamento, sea la que las vaya liberando y nos vaya mostrando alguna.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señor Morón, como esta misma mañana he dicho en estos momentos en Aragón tenemos una tasa de reposición de las plazas de 110% y hemos hecho la oferta pública de consolidación de empleo mayor de toda la historia. No solo de Atención primaria, sino especializada. No habrá ni un solo médico de familia que quiera obtener una plaza fija estructural en el Servicio Aragonés de Salud que no pueda optar a este tipo de oposiciones por el número y el volumen de plazas que vamos a conseguir. O sea que algo ya estamos haciendo.

Efectivamente, en la zona básica de salud de Fraga hay tres pediatras estructuralmente para atender a tres mil niños, a tres mil personas de la población infantil. De lo que se trata es que realmente esos tres mil niños estén atendidos. En estos momentos, las dos plazas que están vacantes fueron porque renunciaron a estas plazas de forma voluntaria, una en enero y otra en marzo. Por este motivo, ya en febrero se hizo una oferta a los residentes de cuarto año que no habían terminado todavía la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

especialidad de pediatría amparados en el sistema de alarma, en el estado de alarma que nos permitía realizar este tipo de contrataciones.

Así, quedó también desierta, a pesar de que se les ofertó un contrato de dos años estable a partir de detener la adjudicación de la plaza, siendo todavía residentes. Aun así, quedó desierta. Desde entonces se produjo la segunda vacante y asimismo se volvió a ofertar la bolsa que quedó de nuevo desierta. En estos momentos hay una única pediatra, efectivamente, que es estructural y que pasa diariamente la consulta a demanda de los tres cupos y de los niños lactantes.

Para hacer las revisiones y no incrementar las demoras más allá de una semana, lo que hemos hecho es que se pasan dos consultas de tarde, dos veces por semana, que las pasan los pediatras de Barbastro, Monzón y Tamarite de Litera. Además, desde finales de abril se apoya la consulta a demanda que tiene diariamente la pediatra que está en la consulta de forma estructural con dos médicos de familia, dos MAC de atención continuada de Berbegal y de Graus que pasan las consultas de revisiones y los refuerzos de pediatría en este sitio.

El 23 de mayo, efectivamente, finaliza el periodo de formación de los médicos internos residentes de pediatría y, efectivamente, volveremos a ofertar las plazas a la Bolsa a estos nuevos especialistas. Asimismo, hemos hecho un llamamiento a comunidades vecinas, [...] comunidades autónomas y esperamos cubrir las dos plazas a la mayor brevedad posible.

Hasta entonces de lo que se trata es de garantizar la atención a los niños en edad pediátrica y lo estamos solucionando con estas soluciones que hemos arbitrado y que le he comunicado.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 337/21 relativa a la revisión del pliego de condiciones del contrato de adjudicación del servicio de transporte sanitario urgente de Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar del Grupo de Ciudadanos. Tiene la palabra, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, imagino que estas cláusulas que le voy a nombrar del pliego del contrato le suenan. Cláusula 6.5: “en el plazo de seis meses desde el inicio de la actividad objeto del contrato, la empresa deberá contar con la totalidad de las bases asignadas al adjudicatario en las condiciones fijadas en el anexo II”.

Cláusula 8.2.3: “Plan de formación para conductores técnicos, que deberá orientarse a las unidades de competencia complementadas para la cualificación profesional de transporte sanitario. Además, deberá existir un plan de formación anual”.

Cláusula 9.3: “Tiempo de activación del recurso para ambulancias VSVD, de ambulancias convencionales en tiempo de localización será como máximo de quince minutos desde el momento de recepción del aviso”.

Anexo V: “Requisitos sanitarios para las ambulancias no asistenciales, características del habitáculo: aire acondicionado. Permitirá una correcta climatización de la cabina de conducción y de la cédula asistencial de forma independiente”.

Podría citar algunas más, pero creo que usted igual que yo sabe que alguna de estas cláusulas o no se cumplen o se han cumplido fuera del tiempo establecido o se han cumplido en fechas recientes y no correctamente.

Sigamos, cláusula decimotercera: “Inspección de los vehículos contratados podrán no ser objeto de revisión por la inspección de servicios sanitarios del Departamento de Salud en cualquier momento previo o posterior al inicio de la prestación del servicio para velar por el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego”. ¿Cuántas inspecciones se han realizado, se han levantado actas de la misma?

Señora consejera, ante esta situación yo le pregunto: ¿se ha llevado o van a llevar a cabo la revisión del cumplimiento del pliego de condiciones del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón? Y si han procedido a imponer algún tipo de sanción a la empresa adjudicataria, porque no olviden que son ustedes los responsables del cumplimiento del pliego.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Gracias, señora Gaspar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siempre que me han preguntado sobre los posibles incumplimientos del contrato del transporte sanitario he explicado que hay una comisión de seguimiento entre la Administración y la empresa adjudicataria, como en casi todos los contratos de servicios, que se reúne periódicamente y en la que se valoran las contingencias que puedan ocurrir.

También he dicho en numerosas ocasiones que a fecha de hoy no se han identificado quebrantos en el contrato que justificasen la imposición de sanciones adjudicatarias, así que, realmente, no sé a qué se refiere usted con su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora consejera, que no se han identificado quebrantos que no lleven acompañadas sanciones por incumplimiento. La cláusula 6.5 en el plazo de seis meses tenía que haber bases operativas, no las hubo en el plazo de seis meses y a partir de esos seis meses, el propio contrato establece que se pueden imponer sanciones.

Sigamos, ¿se han levantado actas de esas reuniones de la Comisión de Seguimiento, esas reuniones periódicas? Porque, mire, me resulta un poco curioso que el Justicia de Aragón les haya pedido las actas y ustedes les digan que las actas no existen. ¿Desde cuándo las reuniones de seguimiento de un contrato no quedan registradas? ¿Desde cuándo no se levantan las actas del mismo?

Si de verdad las actas no existen, de momento, en Ciudadanos tenemos que hablar de un ejercicio de falta de transparencia por parte de su Departamento, como poco. Y si las actas existen, no entiendo por qué no se las han facilitado al Justicia de Aragón.

Esto como poco. Pero, además, señora consejera, le hemos pedido en anteriores ocasiones que se reúnan y que en esas comisiones de seguimiento no solo esté la empresa y la Administración, sino que al menos como invitados puedan acudir los representantes de los trabajadores, que son los que están al pie del cañón todos los días y conocen las necesidades y deficiencias del servicio.

Y, finalmente, señora Repollés, al inicio de su mandato usted dijo que tenía intención de reunirse con todos, que las puertas de su consejería iban a estar abiertas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un año después, los técnicos de emergencias sanitarias le están pidiendo que les escuche, así que abra las puertas y escuche a los técnicos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Bueno, señora Gaspar. Ante cuestiones tan serias y técnicas es importante deslindar conceptos y ser rigurosos en el discurso.

En primer lugar, como he dicho antes, efectivamente, hay una Comisión de Seguimiento entre la gerencia del 061 y los responsables de la empresa adjudicataria. Esta comisión se reúne de forma mensual y en ella se revisa el cumplimiento de los pliegos de condiciones de la adjudicación del servicio. Y recalco: se revisa el cumplimiento, no los pliegos. Porque a mitad de partido no se pueden revisar ni cambiar las condiciones del contrato, porque cuando menos o es ilegal o bastante irregular.

Los pliegos se revisan y actualizan para liberar uno nuevo y en eso sí que hemos trabajado y estamos trabajando con todos los agentes, prácticamente todas las semanas, en realizar unos pliegos nuevos, no es revisar los actuales porque a mitad del partido no se pueden cambiar las condiciones, insisto.

En segundo lugar, muy importante, de esta revisión periódica del cumplimiento de los pliegos no se ha derivado ninguna propuesta de sanción a la empresa adjudicataria, y aquí me detengo un poquito. Hay que distinguir entre incumplimientos de la norma laboral que afectan a las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, cuya competencia sancionadora recae sobre la jurisdicción social y la Inspección de Trabajo y el incumplimiento de los pliegos que afectan a la relación entre la Administración y la adjudicataria.

Además, hay que distinguir entre la denuncia y la constatación del hecho. Yo puedo opinar una cosa y en la misma pueda no suponer una infracción del contrato. Y voy más allá, hay que distinguir entre un posible incumplimiento del contrato y aquellas actuaciones que sí constituyen un motivo para imponer una sanción. De tal forma que, entre la opinión o percepción y la sanción por incumplimiento, hay una distancia muy larga que debe ser considerada con rigor, para lo cual, efectivamente, habrá que leerse toda la documentación administrativa.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Insisto, a fecha de hoy, no nos consta tener pendiente la imposición de ninguna exención a la empresa adjudicataria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 216/21 relativa a la estación de tratamiento de agua potable de Caspe, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para lo cual, señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, ¿garantiza Gobierno de Aragón a los vecinos de Caspe que la futura planta de depuración de agua potable por ósmosis inversa cumple toda la normativa vigente en materia medioambiental?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, lo que le puedo garantizar es que en Aragón todas las actuaciones e instalaciones, sean las que sean, lo digo porque incluso las propias que promovemos nosotros mismos, el propio Departamento, que no es el caso porque esta la promueve el Ayuntamiento de Caspe, pues deben acreditar el cumplimiento estricto de la normativa ambiental y lo que le puedo garantizar es que exigimos desde los distintos ámbitos administrativos competentes que esto sea así.

Sé que le estoy dando una respuesta un tanto trivial, pero se lo tengo que decir y no le puedo decir otra cosa, además. Garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de aplicación sea la instalación que sea y sea el promotor que sea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Señor Domínguez.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: ¡Qué hábil! Vamos a ver, hace tiempo que Caspe, todos lo sabemos, no bebe un agua, un agua de calidad. Están hasta, como se suele decir, hasta las narices de comprar agua embotellada y el tratamiento efectivo para poder cumplir los parámetros lo tienen que realizar hace tiempo que se decide construir una nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable. Con un coste de tres millones de euros en una nueva planta de ósmosis inversa con filtros de carbón.

Esta portabilizadora por ósmosis inversa del agua del Guadalupe, como bien sabrá usted, que va cargada de sulfatos ya en origen, por un lado, va a suponer un coste energético importante y de mantenimiento, pero además va a suponer un vertido, que es por lo que yo le pregunto, un vertido de aguas de rechazo de hasta el treinta por ciento de agua bruta, de agua bruta que entra en la planta, pero el grave problema es que el agua de rechazo no se puede verter al alcantarillado. Eso lo sabe usted porque supera en hasta trescientos por ciento los límites del propio decreto del Gobierno de Aragón, el Decreto 38/2004 del 24 de febrero.

Nuestro grupo municipal lo ha advertido allí en Caspe y la ingeniería que redactó el proyecto de la ETAP de ósmosis ni siquiera menciona esta agua de rechazo que produce el proceso de ósmosis. Por tanto, la concentración de sulfatos que va a ser superada enormemente.

El Instituto Aragonés del Agua corrige determinados aspectos, el Inaga y Sanidad no son asuntos suyos y se está esperando pues a la Confederación Hidrográfica para ver qué dice de este proyecto y lo que conlleva. Esperemos también que el Gobierno de Aragón por medio de usted, pues se interese, se interese por el tema.

Y se ha aportado un estudio riguroso de una ingeniería especialista en ciclo del agua y no puede ser ni tan siquiera que se haya evaluado, con el problema de vertido que conlleva por el simple hecho de que no interesaba ese estudio.

Hay otras opciones, no solo lo ha traído también del canal de Monegros en esta misma agua que se bebe en Zaragoza. También existen las plantas de potabilización de tipo ideológico, que usted conocerá, que cumplen perfectamente con la normativa y además resultan más sostenibles con mayor aprovechamiento del agua, pero el Gobierno de Aragón tiene que velar por el avance en esta dirección, porque la otra nos va a generar muchísimos problemas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, desde luego, algo tenemos que hacer porque se nos puede venir un desaguisado importante y nosotros advertimos ya, advertimos de que esa agua de rechazo supera con mucho la normativa que hay vigente en el Gobierno de Aragón y en su Departamento. Solamente le pedimos que se informe o, desde luego, que lo avise, porque nosotros ya lo estamos avisando y puede ser un problema a largo plazo y a seguir bebiendo un agua con mucha falta de calidad como se bebe ahora mismo en Caspe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Domínguez, ahora como ha centrado ya el tema le puedo ser más concreto.

Efectivamente, estas plantas de tratamiento de agua realizarán un vertido a la red municipal, pero permítame que le puntualice. Usted dice: “es que no puede hacer ese vertido”. ¡Hombre!, no lo puede hacer si supera los límites establecidos.

Mire, yo dudo que el Ayuntamiento de Caspe, ni ningún ayuntamiento, ni ningún promotor nos presente un proyecto o nos pida una autorización de algo que fehacientemente no se pueda hacer. La tecnología que se está aplicando aquí, la ósmosis inversa es una tecnología usualmente aplicada. A ver, si fuera... si aplicamos esa lógica, no se podría hacer ninguna; y existen y las hemos autorizado y no está habiendo ningún problema.

Entonces, efectivamente, para llevar a cabo ella y que entre en funcionamiento el ayuntamiento tendrá que solicitar al Instituto del Agua, que es el competente, esa autorización de vertido regulado por el Decreto 38/2004 del Gobierno de Aragón. Y vamos... yo no dudo que esa planta tendrá que cumplir todas las condiciones, si no ¿para que se promueve?

Entonces ya permítame que le diga que no demos por hecho, porque creo que eso no se debe, no se puede ni se debe dar por hecho que se va a producir o se va a hacer una instalación que de ninguna manera va a cumplir la normativa. Se lo puedo decir de dos maneras: si se diera ese hecho no la podríamos autorizar, pero vamos... es

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que yo no concibo que se nos vaya a plantear esa situación. Se aplicarán los métodos necesarios para que ese vertido cumpla las condiciones necesarias. Es una cuestión puramente técnica e, insisto, una tecnología totalmente madura y utilizada de forma habitual.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Pregunta número 287/21 relativa a la presa de presa de Los Toranes en Albetosa formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Morón del Grupo Parlamentario Vox. Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, en Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ordenó a finales de 2020 mediante resolución demoler la central hidroeléctrica de Iberdrola en Albetosa y sus instalaciones complementarias, entre las que destaca la presa de Los Toranes construida en los años cincuenta del siglo XX. Tiene una capacidad de medio hectómetro cúbico de... capacidad.

La eliminación del pantano ha provocado la movilización de los regantes, como no podía ser de otra manera, así como los respectivos ayuntamientos para reclamar la conservación del embalse. Porque el Grupo Parlamentario Vox en Aragón le formula la siguiente pregunta: ¿qué postura tiene su Departamento respecto al derribo de la presa Los Toranes y ha realizado su Departamento alguna gestión en este asunto?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, señor Morón, la postura del Departamento es muy clara: mantener no solo la presa, sino los usos asociados y las gestiones, efectivamente, se han hecho. Yo mismo he hecho gestiones que ahora, a continuación, le concretaré.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Me complace, en primer lugar, escuchar esas palabras de que se van a involucrar en esta... en esta cuestión. Yo creo que es muy importante y muy reclamada por todos los vecinos de la zona de la comarca de Gúdar-Javalambre.

Desde luego, desde nuestro, desde nuestro grupo político creemos que es posible y que se debe compatibilizar la conservación de los ríos y el aprovechamiento de sus aguas. Sí que en esta cuestión nos preocupa especialmente y espero que en su contestación haga referencias a estas cuestiones que le voy a plantear, la inexistencia de los estudios que valorasen los posibles perjuicios que conllevaría la demolición. Porque, evidentemente, cuando el ministerio plantea recuperar el río, pues, evidentemente, eso en sí es un fin, es un buen fin: recuperar un río, pero, claro, lógicamente, hay que ver los efectos que conlleva lo que se pierde con esa acción que, con carácter ecológico, pues puede provocar un grave desastre también ecológico en esa zona.

La verdad es que se está hablando de que el derribo de esta, pues podría suponer que se removieran lodos tóxicos, que se pudieran desenterrar del pantano, el incremento del riesgo de incendios tras la pérdida de acequias históricas tan importantes como la del diablo de La Fonseca o Pozo Lance. Y, por supuesto, como he comentado, pues todo el rechazo vecinal de esta comarca.

Entonces, pues bueno, no solo entiendo que es lo que se puede ganar, sino que en esta cuestión hay que valorar, evidentemente, los riesgos importantes que puede tener para la comarca, las pérdidas que podría suponer esta medida. Y, en ese sentido, pues, insisto, me complace que el Gobierno de Aragón se vaya a implicar en esta cuestión, porque, aunque evidentemente, no sea, como sabemos, el régimen de pantanos, una atribución del Gobierno Aragón, pero sí que, evidentemente, el Gobierno de Aragón tiene que velar por el bienestar de los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marón.

Señor Olona.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

A ver, cuando surgió, efectivamente, surgió el problema se puso de manifiesto la oposición generalizada a la que usted se ha referido a la zona, pues yo me puse en contacto inmediatamente con el secretario de Estado de Medio Ambiente y bueno, pues yo le trasladé mi posición en primer lugar. No solo se trata de la posición, sino que también hay que argumentarla. Y, bueno y no solo eso, sino que bueno... pues yo le dirigí una carta, ¿verdad?, para dejar constancia y que esta oposición sea una oposición formal.

Coincido con su argumento. Hay que tener en cuenta qué consecuencias tiene la demolición, porque claro, es una cosa, un poco... vamos a decir superficial. Es decir, demolemos la presa, y eso supone una mejora en el río. ¡Ojo! que demoler la presa puede conllevar efectos negativos. Usted ha citado y yo los interpreto como potenciales; es decir, podrían darse esos casos u otros ¿no?

Pero, incluso antes de entrar en esos efectos, yo lo que he venido poniendo de manifiesto es que el mantener, el mantener esa presa y los efectos asociados no supone ningún daño ambiental; y definiendo esto, porque esto es lo que en el sentido que se expresó con fecha 31 de mayo de 2018, el Inaga, el Inaga se informó a petición del propio ministerio cuando pone en marcha este expediente y entonces se informa en el sentido que acabo de decir. No se ve ningún inconveniente, no se aprecia ningún riesgo ambiental para que... manteniendo la presa y manteniendo los usos asociados a la presa siempre y cuando sigan siendo los mismos usos. O sea, no estamos hablando de ampliarlos.

Yo he insistido en esta gestión ante el ministerio en esta idea, porque además está amparada, y lo he querido poner en valor, está amparada ya no solo por una opinión política, ¿verdad?, sino por un informe de nuestro órgano ambiental que es el Inaga. Por lo tanto, este es el argumento fundamental, estando de acuerdo con la apreciación que usted hace de los posibles efectos negativos que puede tener la propia demolición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 311/21, relativa al modelo 511 de Autoliquidación de tasas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Romero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, señor Olona, el modelo 511 que se corresponde con la tasa 11 por servicios facultativos veterinarios, como ustedes bien sabe, sigue sin poder descargarse a través de Internet y sigue sin poder pagarse telemáticamente de esa manera.

Con fecha 28 de enero de este mismo año ya le planteé esta misma pregunta y me respondió que era impropio de nuestro tiempo que tengamos estos problemas comprometiéndose a resolverlos. Por todo ello, le pregunto: ¿qué avances se han producido para solucionar este problema y hacer posible la descarga del citado modelo, así como el pago de dicha tasa por vía telemática y cuando está prevista su solución definitiva?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, es la tercera vez que me formula esta cuestión y bueno, yo mismo le animé a hacerlo, ¿verdad?, para que avancemos en esta cuestión. Pues mire, sí que hemos producido, se han producido avances. ¡Hombre! Algunas de las cosas ya se las podría haber dicho el primer día, pero yo mismo quise ser estricto ¿verdad?, para en este sentido, y le puedo decir que ahora en estos momentos ya el 54% de las guías que suponen... estamos hablando del orden de diez mil documentos mensuales ya se hacen telemáticamente. Y quienes utilizan esta vía telemática ya... de hecho, pueden hacer el pago directamente con su entidad bancaria.

Es cierto que nos quedan aún, pues desde el cincuenta y cuatro hasta el 100%, pues nos quedan un... debe ser un cincuenta y seis por... un 46%, ¿verdad?, un 46% que está sin resolver. Y esto es lo que nos queda por resolver y estamos haciendo ya las gestiones necesarias para poderlo hacer y le explico ya, aunque me quede ya después de poco tiempo o ninguno para contestar, porque lo quiero aclarar. Se tiene que sacar un

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concurso público para seleccionar la entidad o entidades financieras que estén habilitadas para el pago con tarjeta para aquellos ganaderos que no utilicen el sistema telemático.

Porque, señor Romero, hemos reflexionado sobre la cuestión. Podríamos caer en un problema si solo contemplamos el pago telemático. Nos podemos encontrar que haya ganaderos que tengan dificultades para hacer el pago telemático. Luego, la idea es: ya están haciendo el pago... la tramitación telemática, ese 54% que le he dicho, ese 32% que tienen que ir todavía a hacer el pago o que tienen que hacer el trámite en la oficina que lo puedan seguir haciendo si quieren, pero que puedan hacer el pago con tarjeta para que no tengan que desplazarse como ahora tienen que hacer a la entidad financiera a pagar.

Eso exige, como le digo, un concurso que estamos poniendo, que vamos a poner en marcha en colaboración con la Dirección General de Tesorería y AST para resolverlo, y mi propósito es que a final de año pues, en fin... No me tenga ya usted que volver a preguntar sobre esta cuestión, porque está resuelta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Romero, tiene... puede usted concluir.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor consejero.

Le agradezco su respuesta y me congratulo, pero largo me lo fiáis, amigo Sancho. Me ha hablado de final de año cuando hace más de tres meses que ya le formulé esta misma pregunta, cuando usted mismo, y lo ha reconocido aquí nuevamente, me dijo que insistiera y porque le ayudaría a resolver el problema y de momento el problema sigue sin resolverse.

Me parece que el tema de la tarjeta de crédito es un avance. Efectivamente, no todo el mundo va a poder tener acceso a apagar vía telemática, con lo cual, facilitaremos con la tarjeta de crédito que se pueda pagar. Pero, claro, estamos en 2021. Este es un problema que viene de atrás. Usted me dijo que se comprometía y ahora se ha vuelto a comprometer. Espero no tener que volverle hacer la pregunta y me fío de lo que usted me dice.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, claro, en un Gobierno que alardea constantemente de ser un Gobierno digital. pues aquí de digital me parece que lo justito. Porque, claro, esto no va, no va de hacer grandes declaraciones, y no me refiero exclusivamente a la que ha hecho usted hoy, me refiero a otras que se hacen en otro contexto, esto va de demostrar que se es digital y no de fallar en lo básico. Y es que esto es lo básico porque no tener resuelto este problema al final lo que demuestra es la ineficacia del Gobierno de Aragón para resolver los problemas de los aragoneses y este que puede parecer un problema trivial, dificulta la actividad de muchos ganaderos.

Y le digo más, si el Gobierno de Aragón, con todo lo que significa, no es capaz de resolver un problema tan sencillamente fácil de resolver el inconveniente será lo de menos... el inconveniente no será el ser digital, eso será lo de menos. El inconveniente será el propio Gobierno de Aragón por su competencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Continuamos con las preguntas, pregunta número 306/21 relativa a los convenios por años prorrogables para dar estabilidad económica a las entidades deportivas, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Ledesma, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señor presidente.

Pues la pregunta, los antecedentes no se lo voy a leer, paso directamente a la pregunta: ¿cuál es el motivo por el que el Departamento de Educación, Cultura y en este caso, Deporte no ha firmado ningún convenio con entidades deportivas en el 2020 y 2021 y si tienen previsión de hacerlo próximamente?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Buenos días, buenas tardes, señor Ledesma.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El motivo es porque la subvención es el único instrumento ajustado a la legalidad y en mi siguiente intervención se lo explicaré.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Pues me sorprende su primera respuesta. Espero que en la segunda podamos saber algo más, porque en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica dice en el punto 129 en concreto que tiene dos partes: la primera, es sacar la convocatoria de subvenciones del 2020, algo ordinario de todos los años y una segunda parte que dice: “realizar convenios por años prorrogables para dar estabilidad a las entidades deportivas, adelantando el pago de los mismos”.

Y de las dos partes. Bueno, pues la primera como le he dicho es el funcionamiento ordinario de la Administración de todos los años que, personalmente, ya digo que, como Estrategia para la Recuperación, pues hacer lo mismo todos los años no me parece una estrategia muy audaz para los tiempos de crisis en los que estamos.

Si hace lo mismo todos los años, lo lógico es que tenga los mismos resultados todos los años y el matiz que es, creo, lo más importante es que estamos en una estrategia por un tiempo de crisis, por una época de crisis del COVID muy, muy importante. Y el deporte, como usted bien lo sabe, necesita En estos tiempos de crisis más apoyo que lo que es las subvenciones ordinarias en una estrategia algo más audaz.

Respecto al segundo punto, bueno: “realizar convenios prorrogables por años para la estabilidad de las entidades deportivas, adelantando el pago”. Que eso sí lo piden, lo necesitan porque así puede ir no viendo de año tras año, sino que podrían tener cierta estabilidad. Y esta medida sí que parece una medida propia de una estrategia, ¿verdad? para luchar en tiempos de crisis, pero la verdad es que pregunta que le hice me pide unos convenios, me dijeron que no hay ninguno, que no hicieron ninguno. Me dice ahora que no, que no se pueda hacer ninguno. Pero, ustedes, oiga, lo ponen. En la Estrategia lo pusieron como una parte del cumplimiento. Y uno va al grado de cumplimiento de la Estrategia t aparece el cien por cien, o sea, la guinda sobre el pastel. Dice: no. Se ha cumplido el punto 129 en el 100%.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La primera parte es hacer lo mismo que todos los años y la segunda parte me dice ahora que no se puede. Oiga, pues, señor consejero, como resumen, hacer lo mismo todos los años lo visten como una estrategia de recuperación económica en casos de crisis como esta tan importante. La parte novedosa dicen que no la pueden hacer, que es imposible, legalmente imposible me acaba de decir. Bueno, pues... y encima se ponen la medalla de que cumplen ese punto al 100%.

Oiga, yo si quieren hacerse trampas al solitario allá ustedes, pero la conciencia tranquila por el trabajo, ya no bien hecho, sino por el trabajo hecho, desde luego, no la pueden tener.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, señor Ledesma, se supone que el cumplimiento es el 100%, porque, efectivamente, primero se cumple la primera parte en el sentido de que se intenta, se mantiene una subvención en los mismos términos, cuando realmente el nivel de competición no ha sido el mismo. Por lo tanto, no es hacer lo mismo. Porque, evidentemente, las competiciones han estado suspendidas y nosotros hemos mantenido lo que es la convocatoria subvenciones con una excepcionalidad en esa convocatoria, primera parte.

Y la segunda parte, esta es una cuestión muy técnica. Decimos que está cumplida por una sencilla razón, porque el convenio no siendo una fórmula adecuada con arreglo a la Ley de Subvenciones, que usted seguramente conoce perfectamente nosotros estamos agilizando lo que es la subvenciones, mejorando la financiación y ampliándola a otras actividades que, en principio, no estaban contempladas. Por eso decimos que es el 100%, pero es que esta es una cuestión puramente técnica.

Y, además, le digo una cosa: el problema que hay de la plurianualidad es que no es repartir lo mismo todos los años porque está sujeto a unos criterios y hay perjuicios que se pueden producir, porque realmente no es lo mismo subvencionar una actividad de un equipo de primera categoría o de un equipo de competencia a nivel nacional, de un equipo que tiene que hacer simplemente traslados en la Comunidad Autónoma. Y

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hay equipos que suben y bajan o promocionan y, en concreto, teníamos treinta y cuatro equipos y ahora tenemos cuarenta equipos que subvencionamos.

Si, por ejemplo, mantenemos los mismos criterios y mantenemos una subvención plana, pues aquel equipo que promociona de una categoría a otra seguirá teniendo una financiación inferior a los criterios que le correspondería con arreglo a la otra categoría. Ya sé que esto es un poco complicado. Es complicado hasta para mí, pero son los criterios que realmente están aceptados por los clubes y son los criterios que tenemos que mantener.

El establecer un plurianual, lo que estamos estableciendo es anticipar la financiación para que no sea a final de temporada cuando perciban ese dinero y cuando y para que pueda financiar la actividad y realmente hacer el anticipo. Nosotros justificamos al final.

Por tanto, se dice que está cumplida, porque en el fondo de la cuestión está cumplida. En cuanto a la forma, es una fórmula que no es adecuada, y se lo digo de verdad, es una cuestión tremendamente técnica en la cual no podemos [...] a un convenio, porque los convenios son entre instituciones y no entre la Administración y los particulares; y lleva consigo una contraprestación de la otra parte que en este caso no existe esa contraprestación. No puedo inventarme una contraprestación para exigirle algo. Es una cuestión puramente formal. Por eso hemos dicho que el 100% está cumplido, porque es una cuestión material.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pregunta número 303/21 relativa al grado de compromiso del Gobierno de Aragón con la escuela rural, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Faci.

La escuela rural es la joya de la corona de nuestro sistema educativo y lo es, no solamente porque es un elemento imprescindible para vertebrar el territorio, sino que también es un motor de innovación y es un gran ejemplo de inclusión. Es la joya de la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Corona y, por lo tanto, hay que cuidarla y mucho. Porque, además, de ser la joya de la Corona es el eslabón más débil.

Tenemos muchas escuelas rurales en nuestro territorio que están en un equilibrio muy inestable y que, si no ponemos encima de la mesa todo lo necesario en relación con personal y con infraestructuras, pues lo que obtenemos es una pérdida de la calidad educativa o incluso en el peor de los casos se pueden ver abocadas al cierre. Y pongamos algunos ejemplos concretos: la escuela de Jaraba tiene dos profesores y el alumnado de infantil tiene que compartir aula con el alumnado de hasta tercero de Primaria.

La escuela de Herrera de los Navarros, que ha perdido un profesorado especialista con respecto al año pasado y que, en estos momentos, se ve impotente ante la enorme diversidad que hay en sus aulas. Se ve impotente para poder atenderla adecuadamente; o la Escuela de Paniza, en este caso, un problema infraestructuras donde el cuarto de calderas se encuentra en un estado lamentable, poniendo en serio peligro la seguridad del alumnado y del profesorado.

Señor Faci, usted repite muchas veces que está comprometido con la escuela rural y le creo. La pregunta es: ¿está comprometido con las escuelas de Paniza, de Herrera de los Navarros y de Jaraba?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Gobierno de Aragón está comprometido con el medio rural y el Departamento de Educación dentro de ese compromiso con Aragón está comprometido con las escuelas rurales y en la segunda parte le pondré algún ejemplo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Espero que los ejemplos sean estos tres en concreto, porque en herrera de los Navarros, por ejemplo, tenemos a treinta y seis alumnos, muchísima diversidad y la diversidad es enriquecedora, porque cuando tenemos diversidad en el aula y la acompañamos de los recursos humanos necesarios, del profesorado necesario, lo que tenemos es una educación inclusiva, y ese es nuestro objetivo, conseguir una educación inclusiva, pero cuando tenemos diversidad y no viene acompañada de los recursos necesarios, lo que tenemos es una pérdida de la calidad educativa.

Yo le pido gestión y concreción en estos casos concretos, porque verá señor Faci, hay una duda que me asalta y que ensombrece mi corazón y mi mente. Es una duda en la que no quiero creer, pero es una deuda generada por lo que aparentemente es una casualidad. ¿Sabe qué comparten estas tres escuelas, la de Jaraba, Herrera de los Navarros y Paniza? Que se encuentran en una localidad donde es Ciudadanos quien ostenta el ayuntamiento. Y no quiero creer que su compromiso con la escuela rural dependa del color político que gobierna en cada localidad.

Por lo tanto, le pido compromiso con todos y capacidad de gestión para resolver los problemas. Haría muy bien alguien de su Departamento en acudir a estos sitios para ver la problemática ahí en vivo y si tienen problemas para encontrarlos en el mapa demográfico de Aragón están justa allí donde hay menos población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Trullén, espero que la preocupación y el compromiso que tiene usted y su partido con la escuela rural no serán en los municipios donde ustedes gobiernan? Porque se olvidan entonces de doscientas y pico escuelas rurales más. *[Aplausos]*.

Yo le voy a decir una cosa, le voy a poner unos ejemplos para que vea el compromiso que tiene este gobierno con la escuela rural. Mire, el mantenimiento de las escuelas rurales supone cuarenta escuelas con menos de seis alumnos, la creación y mantenimiento de escuelas infantiles municipales. Tenemos más de doscientas escuelas infantiles municipales. La incorporación de alumnos de dos años en escuelas del medio rural donde no hay escuela municipal, tenemos nueve municipios. La creación de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

centros públicos integrados para alumnos de la ESO que no se tengan que desplazarse a otros municipios. Tenemos cinco centros integrados. La formación profesional, sesenta y cuatro ciclos formativos están en municipios con menos cinco mil habitantes, mil doscientos alumnos que pueden cursar en esos municipios.

Hemos puesto doce centros rurales de adultos que participan en los procesos de acreditación de competencias con puntos de información y orientación. Tenemos ciento cincuenta rurales que están incorporados a la plataforma digital A Educar gratuita puesta por el Gobierno de Aragón. El 25% de los medios rurales son [...?]. La estabilización de profesorado, ciento cuarenta y seis profesores interinos tienen una estabilidad de tres años.

Inversión por plaza escolar. Se triplica la inversión por plaza escolar en los centros rurales con alrededor de diez mil euros por plaza escolar y con respeto infraestructuras, dos millones de euros al año para reformas y mejoras y la ampliación y nuevas infraestructuras educativas de todo lo que hemos hecho más de cincuenta millones en los cinco últimos años en el medio rural con nuevas infraestructuras educativas, de los cuales diez millones de euros en esta legislatura.

Creo que el compromiso del Gobierno de Aragón con la escuela rural y más con estos datos, yo creo que queda patente. Ya le digo, espero que se preocupe por todas las escuelas rurales y no solamente donde ustedes gobiernan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pregunta número 331/21 relativa al pago de las rutas escolares, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual tiene la palabra señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente. Señorías, señor consejero, buenos días.

En las rutas de transporte comenzaron su trabajo en el mes de septiembre en este curso que todavía estamos. En diciembre cobraron, recibieron el pago por su trabajo de septiembre, octubre, noviembre y parte de diciembre. Desde esa parte de diciembre hasta hoy solamente han recibido el pago del mes de enero, con lo cual les queda parte de diciembre, febrero, marzo, abril y al paso que vamos pronto será mayor. Tampoco han recibido la compensación COVID por reserva de plaza.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay empresas que no pueden hacer frente a los pagos de Hacienda y que pueden perder la tarjeta de transporte. Por eso le pregunto: ¿cuándo va a ponerse al día con los pagos para estas pequeñas empresas de transporte escolar?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor presidente, señora Cortés, con las pequeñas y con las grandes, el compromiso es con todas.

La verdad que nosotros tuvimos que hacer un esfuerzo importante por agilizar el pago de la compensación de la iniciación de las rutas escolares propias, que es la cuantía mayor, que la liquidamos yo creo que con un acuerdo con las empresas bastante satisfactorio y, además, con un procedimiento de agilización que no les tuvimos que pedir, que pedir y exigir a cada una de ellas la justificación, sino que realmente llegamos a un acuerdo con respecto a un porcentaje.

Y sí que es cierto que ha habido, está habiendo cierta demora en el pago correspondiente a estos últimos pagos. El de enero está ya realizado; el de febrero y marzo se realizará... el de febrero con carácter inmediato y seguidamente el del mes de marzo.

Yo lo reconozco que la tramitación administrativa que tiene el pago de estas facturas es complicada y lo tenemos que agilizar y en eso estamos. ¿Por qué? Pues porque lleva un proceso de comprobación factura por factura, servicio por servicio y día por día que tienen que hacerlo los de los centros educativos, los servicios provinciales y los servicios centrales. Nosotros estamos hablando con las empresas y con las asociaciones para en el próximo contrato hablar de un procedimiento que sea de agilización por el cual se haga unos pagos a cuenta de una posible regularización para que de alguna manera sea un procedimiento mucho más ágil y se pueda cumplir con los plazos establecidos, porque con este procedimiento es imposible.

Con los pliegos actuales no se puede hacer. Con los nuevos pliegos estamos incorporándolo para que se pueda agilizar de esta manera y bueno, pues que se pueda cumplir, porque eso no es una cuestión de liquidez ni es una cuestión de tesorería, sino

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es una cuestión de tramitación administrativa y sí que reconozco que se está... que se puede producir en algún momento algún perjuicio a alguna empresa, sobre todo, a las más pequeñas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.
Señor Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¡Hombre!, un pequeño... se puede producir en algún momento algún pequeño problema con alguna de estas empresas... Disculpe, pero desde septiembre cobrar en diciembre y desde diciembre todavía quedar sin cobrar esos es más de un pequeño problema.

La verdad es que hace unos cuantos días veíamos en prensa cómo Aragón, pues bueno, compartía el dudoso honor de ser una las comunidades autónomas que más tiempo tardaba en pagar a sus proveedores. Lamentablemente comprobamos cómo precisamente el Departamento de Educación es uno de los que contribuye a esa demora, porque estamos... yo le pongo encima de la mesa el retraso en el pago a las empresas de transporte, pero es que hay retraso para pagar las becas de los libros, el sector se está quejando con la pérdida que han tenido este año en ventas, ese retraso les está perjudicando; retraso en la aportación a los bancos de libros; retraso en los pagos al comedor, con lo cual, al final, son todos.

Seguramente usted tiene voluntad de pagar y me está diciendo que no es falta de liquidez. Bueno, pues señor Faci, si el problema es de otra parte de su Departamento o de otra parte del Gobierno no está en otro planeta ni pertenece a otra formación política, hable usted con ellos y que esto se agilice y se cambie. Porque si es difícil la tramitación administrativa de esas facturas de transporte, también le estoy hablando de becas de libros, de banco de libros y de comedor. Con lo cual, todas son igual de complicadas y si realmente es complicado agilicen ustedes el procedimiento.

Hace un momento al señor Romero le respondían lo mismo con un problema en la digitalización o en la tramitación. Oigan, pues tienen sectores o partes del Gobierno que no son eficaces tienen que hacer ustedes el esfuerzo de hacer conseguir que sean eficaces, porque detrás de esas facturas hay muchísimos ciudadanos, muchísimas empresas con muchos proyectos de vida que necesitan cobrar en tiempo y forma.

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Le diré lo mismo que le dije al señor Romero que si me quiere preguntar por los libros me haga otra pregunta, me hago otra pregunta en otro momento. Yo voy a contestar y le estoy contestando a la del transporte.

Y con respecto al transporte no es que haya un problema en ningún otro Departamento ni ninguna otra área como le he dicho. Se lo vuelvo a explicar: el problema es un problema de tramitación administrativa nuestro del Departamento con un sistema que no es eficaz y que queremos mejorar y que lo queremos mejorar con los nuevos pliegos en la nueva licitación, porque ahora no la podemos mejorar. No es echar balones fuera, es reconocer que tenemos que cambiar y cambiar el procedimiento, que en eso estamos, y estamos hablando día a día con las empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 332/21 relativa a la utilización de tecnología Blockchain en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Acín, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para lo cual, señora Acín, tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente Señora Díaz, cerramos sesión plenaria. ¿Qué papel desempeñará la tecnología Blockchain en la transformación digital de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, ya casi tardes, señora Acín.

Efectivamente, la tecnología Blockchain ha venido para cambiar la forma en la que gestionamos y administramos dentro del Gobierno de Aragón, pero es cierto que la transformación digital necesita muchas más herramientas. Esta es una en concreto.

Para ser conscientes de qué ventaja competitiva puede ofrecer a los servicios y prestaciones hay que ver cuál es la capacidad transformadora de esta herramienta. En concreto, para mí hay cuatro claves que nos pueden servir en el Gobierno. Por un lado, porque asegura la privacidad y la protección de los datos, lo cual es muy importante. Por otro lado, porque es una buena herramienta para luchar contra la corrupción en la adjudicación de contratos. Porque además nos permite hacer una Administración más descentralizada, no tan jerárquica por la propia estructura del Blockchain y, por lo tanto, potencia una gestión más democratizadora y, además, porque reduce los plazos y abarata los procesos de contratación pública, lo cual es fundamental.

En el caso concreto del Gobierno de Aragón, como sabe, hemos sido pioneros en toda Europa en sacar el primer contrato con Blockchain, en este caso, el *Smart Contract* que se ha reconocido como un caso de éxito a nivel nacional y a nivel europeo. Incluso el Foro Económico Mundial nos puso como ejemplo en una práctica para luchar contra la corrupción. Viendo que esto funciona, lo que hemos hecho es, como ustedes sabrán, en la Ley de Simplificación administrativa darle sustento legal para poder utilizar esta herramienta dentro de la contratación pública, no de forma especial y puntera como fue este contrato, sino de forma más sistemática.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.
Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias señor presidente. ¿Qué es lo que las administraciones de nuestra comunidad autónoma deben ofrecer? Usted lo ha dicho, esos cuatro pilares: servicios eficientes, rentables, seguros, transparentes y que, a su vez generen confianza. Si queremos gobiernos abiertos de verdad se deben cumplir estas premisas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La transparencia conlleva cada vez más un alto grado de exigencia y, por tanto, hace vulnerables ciertos datos. Una vez más, la búsqueda de equilibrio es fundamental, por lo que hay que escoger sistemas basados en confianza. El misterioso ente Nakamoto publicó en 2008 un protocolo para aplicar la tecnología *Blockchain* basada en matemáticas y en cálculos informatizados sólidos. Esta herramienta es un gran libro contable, un registro distribuido en distintos ordenadores sincronizados donde cada transacción deja una traza que no permite modificación y además no hay intermediarios. Es muy importante que genere trazas, porque de este modo la convierte en una de las herramientas más eficaces para la transparencia, además del ahorro, usted lo ha dicho, real para las arcas de las administraciones.

También ha comentado que Aragón es pionera mundial en utilización de tecnología *Blockchain* en contratación pública y recientemente el concepto de registro distribuido se ha incluido en la Ley de Simplificación Administrativa regulando la identidad digital y contemplando el uso de esta tecnología en procedimientos administrativos. Además, nos consta que el laboratorio *Blockchain* de ITAINNOVA creado en 2018, organiza eventos y actividades de difusión y también de apoyo a través de proyectos europeos a *startups* de la comunidad para desarrollar esta tecnología, tal y como se nos detalló en la solicitud de información que hicimos a su Departamento.

Por cierto, sería interesante que siendo que hablamos de una herramienta tan transparente, se reflejaran en la *web* todas estas iniciativas que se están llevando a cabo. Y creemos que ese laboratorio debería ir más allá, que fuera una incubadora para identificar áreas de nuestras administraciones públicas en las que se pueda utilizar el *Blockchain* y testear desde ahí. La compra pública innovadora puede contribuir a desarrollar este tipo de tecnología, aprovechemos los fondos que vienen de Europa. Si nuestras administraciones aragonesas son plenamente digitales, será más fácil reaccionar ante situaciones como la que nos enfrentamos hoy por hoy. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Acín. Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Ha nombrado ya el registro distribuido de ofertas de licitaciones. Creo que es clave para la transparencia y que va a marcar un antes y un después y además nos ha permitido cumplir las difíciles exigencias

Sesión plenaria
6 y 7 de mayo 2021 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de licitación dentro de la tramitación electrónica que a veces ralentizaban los plazos y con esto también nos permite acelerarlo, lo cual abaratar, asegurar que no se corrompan en esos procesos y además, fomentar la transparencia, creo que es una llave fructífera.

Me ha planteado lo de la *web*. Cojo la propuesta porque es cierto que tendría que aparecer y le doy la razón. En el caso concreto además ha nombrado el laboratorio de ITAINNOVA, lo quería poner sobre la mesa porque están haciendo proyectos muy interesantes de transferencia tecnológica de la tecnología, por un lado, al Gobierno de Aragón y, por otro lado, las empresas. En el caso del Gobierno de Aragón, las UMIs no solamente desarrollan estrategias de innovación dentro el Gobierno de Aragón en tecnología, por ejemplo, como inteligencia artificial, que lo hemos hablado muchas veces, también están proponiendo tecnologías *Blockchain*. Tenemos más de cincuenta especialistas en el ITA en esto y nos están ayudando a adaptarla a algunos sectores del Gobierno.

Y respecto a otras empresas, yo querría poner dos ejemplos para que veamos el impacto de esta tecnología. Por ejemplo, un trabajo que se está haciendo con un grupo Aldelís, para la elaboración de, bueno, generan carne, productos cárnicos frescos y están utilizando esa tecnología para la trazabilidad del alimento, que es un sector en el que va a tener mucho impacto esa tecnología.

Y otro proyecto muy llamativo, porque además surge de INNOIDEA del 2020 que demuestra que hubo gente que quiso emprender en 2020 y que con este impulso funcionó, que se llama *Big Tribution* que lo que hace es un programa para introducir *Blockchain* en turismo en esta revolución en la que vamos hacia reducir el impacto de la huella de carbono, utilizar *Blockchain* para la distribución de turistas en aviones, en barcos, en coches, lo cual puede ser una revolución y se está haciendo desde aquí.

Creo que Aragón es referente en esta tecnología, que nos hemos puesto a nivel europeo y nacional como punta de lanza y lo que hay que seguir es trabajando y empujando.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Díaz. Pues concluido el orden del día, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos].